

**Vivir en medio de un Parque Natural: conflictos socioambientales en el Parque  
Nacional Natural Cordillera de Picachos, San Vicente de Caguán (Caquetá)**

**Angie Paola Tafur Cometa**

**Director de tesis:**

**Luisa Rodríguez Gaitán**

**Para optar por el título de pregrado en sociología**

**Universidad Santo Tomás**

**División de Ciencias Sociales**

**Facultad de Sociología**

**Bogotá, D.C**

**2022**

## **Agradecimientos**

Quiero dedicar primeramente este trabajo a Dios, por bendecirme de maneras extraordinarias siempre, segundo a mis padres por ser mis cómplices en esta investigación,

A mi tutora la profesora Luisa, por tenerme paciencia y trabajar hombro a hombro conmigo, a mis amigos y amigas por darme ánimos y estar siempre para mí, en especial mis amigas que me aguantan como soy, a mi familia en general por amarme incondicionalmente.

A Caquetá, por ser mi inspiración, por darme las raíces que me dio y por siempre hacerme sentir orgullosa, del lugar de donde vengo.

A los campesinos de la región por darme su aval y apoyo, y enseñarme lo que es mi tierra, a los funcionarios de parques por su disponibilidad y apoyo. Gracias a todos y todas, por ser las personas que han hecho de mí lo que soy.

## Tabla de Contenido

<b>1. Introducción.....</b>	<b>7</b>
<b>2. Planteamiento del problema .....</b>	<b>10</b>
<b>3. Objetivos de la investigación.....</b>	<b>15</b>
<b>3.1 Objetivo General.....</b>	<b>15</b>
<b>3.2 Objetivos Específicos.....</b>	<b>15</b>
<b>4. Justificación.....</b>	<b>16</b>
<b>5. Estado del arte .....</b>	<b>18</b>
<b>5.1 Sobre los parques naturales.....</b>	<b>18</b>
<b>5.2 Conflictos socioambientales como realidad en el mundo.....</b>	<b>20</b>
<b>5.3 La preservación reduccionista .....</b>	<b>21</b>
<b>5.4 Estrategias de conservación con actores campesinos.....</b>	<b>24</b>
<b>6. Marco teórico.....</b>	<b>26</b>
<b>6.1 Tipo de conflicto socioambiental.....</b>	<b>27</b>
<b>6.2 El concepto de la naturaleza .....</b>	<b>30</b>
<b>6.3 El territorio y el proceso de identidad territorial .....</b>	<b>32</b>
<b>6.4 Colonización Campesina.....</b>	<b>36</b>
<b>6.5 Campesinado como sujeto de derechos en las Zonas de Reserva         Campesina.....</b>	<b>40</b>
<b>7. Marco Metodológico.....</b>	<b>45</b>
<b>7.1 Diseño metodológico.....</b>	<b>45</b>
<b>7.2 Técnicas de recolección de datos.....</b>	<b>46</b>
<b>8. Capítulo 1: Patrones históricos de asentamiento.....</b>	<b>51</b>
<b>8.1 Historia de los asentamientos desde el campesinado .....</b>	<b>53</b>
<b>8.2 Historia de los asentamientos desde el Parque Nacional Natural         Cordillera de los Picachos.....</b>	<b>60</b>
<b>8.3 Historias cruzadas, dos versiones que se encuentran.....</b>	<b>65</b>

<b>9. Capítulo 2: significados, percepciones y uso del territorio de la institucionalidad y el campesinado.....</b>	<b>67</b>
<b>9.1 Significados, percepciones y uso del territorio del campesinado.....</b>	<b>73</b>
<b>9.2 Significados, percepciones y uso del territorio de la institucionalidad...78</b>	
<b>9.3 Dos percepciones, un territorio.....</b>	<b>91</b>
<b>10. Capítulo 3: Visiones de la resolución del conflicto por parte de los actores involucrados.....</b>	<b>93</b>
<b>10.1 El campesinado y sus propuestas.....</b>	<b>98</b>
<b>10.2 Parques Nacionales Naturales y sus propuestas.....</b>	<b>102</b>
<b>10.3 La superación de las percepciones contrarias.....</b>	<b>104</b>
<b>11. Conclusiones.....</b>	<b>106</b>
<b>12. Bibliografía.....</b>	<b>110</b>

## Lista de mapas

1. **Mapa 1.** Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos.....12
2. **Mapa 2.** Ame Macarena y Zona del despeje.....59
3. **Mapa 3.** Reserva Nacional de la Macarena.....62
4. **Mapa 4.** Propuesta de “Zona de Reserva Campesina Losada – Guayabero .....104
5. **Mapa 5.** Asentamientos del Parque Natural Nacional Cordillera de los Picachos (1988-2018).....65

## Lista de tablas

1. **Tabla 1.** Tendencia histórica de la pérdida de bosque para los municipios con mayor deforestación en 2017..... 70

## Lista de imágenes

1. **Imagen 1.** Veredas Campesinas Losada-Guayabero ..... 82
2. **Imagen 2.** Veredas Campesinas Losada-Guayabero..... 83
3. **Imagen 3.** Veredas Campesinas Losada-Guayabero..... 83
4. **Imagen 4.** Veredas Campesinas Losada-Guayabero..... 124
5. **Imagen 5.** Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos..... 86
6. **Imagen 6.** Veredas Campesinas Losada-Guayabero.....125
7. **Imagen 7.** Veredas Campesinas Losada-Guayabero..... 125
8. **Imagen 8.** Veredas Campesinas Losada-Guayabero..... 125

## **Resumen**

Desde hace años se ha venido intensificando los conflictos socioambientales en los parques naturales en Colombia, ejemplo de ello es el Parque Nacional Natural (PNN) Cordillera de los Picachos en San Vicente del Caguán, Caquetá, territorio que presenta una fuerte disputa, entre los campesinos habitantes y Parques Nacionales Naturales, debido a los asentamientos campesinos dentro del Parque. Este conflicto refleja que existen diversas percepciones sobre este territorio, hay diferencias en cómo se nombra, en la delimitación geográfica, así como en los usos del territorio y las proyecciones del ordenamiento territorial, para las instituciones estatales es PNN Cordillera de los Picachos y para el campesinado se trata de veredas campesinas del Losada-Guayabero. Esta situación es estudiada en la presente investigación por medio de los conceptos de conflictos socioambientales, territorialidad, naturaleza y campesinado como sujeto de derechos. La propuesta metodológica estuvo mediada por entrevistas, análisis documental, observación participante y mapeo de actores. A partir del análisis realizado se buscó sugerir alternativas que deben estar nutridas del diálogo entre los actores involucrados para el bienestar del territorio y las comunidades.

## **Palabras clave:**

Conflictos socioambientales, campesinado, institucionalidad, conservación.

## **Abstarct**

For years, socio-environmental conflicts have been intensifying in natural parks in Colombia, An example of this is the Cordillera de los Picachos National Natural Park (PNN) in San Vicente del Caguan, Caqueta. Territory that presents a strong dispute, between the peasant inhabitants and National Natural Parks, due to peasant settlements within the Park. This conflict reflects that there are different perceptions about this territory, there are differences in how it is named, in the geographical delimitation, as well as in the uses of the territory and the projections of the territorial planning, for the state institutions it is PNN Cordillera de los Picachos and for the

peasantry it is peasant villages of Losada-Guayabero. This situation is studied in this research through the concepts of socio-environmental conflicts, territoriality, nature and peasantry as a subject of rights. The methodological proposal was mediated by interviews, documentary analysis, participant observation and mapping of actors. Based on the analysis carried out, it was sought to suggest alternatives for dialogue between the actors involved for the well-being of the territory and the communities.

**Keywords:**

Socio-environmental conflicts, peasantry, institutionality, conservation.

## 1. Introducción

En la actualidad se enfrentan situaciones de emergencia ambiental de todo tipo, que han comenzado a tomar relevancia en la vida cotidiana de una sociedad que tiempo atrás se manifestó indiferente. Evidencia de ello, son las leyes, la opinión pública, la economía, la política y demás sectores de la sociedad que han empezado a interesarse y actuar activamente frente al cambio climático. Por ello, se han establecido estrategias de protección y preservación del medio ambiente, que en un principio fueron promulgadas por la base social y posteriormente por los gobiernos, en su deber de velar por el futuro de las naciones.

Con el fin de cumplir este propósito se crearon diversas estrategias que fueran efectivas en los procesos de conservación para las generaciones futuras habitantes del planeta, en consecuencia, a ello, surgió en 1992 la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo que se realizó en la Cumbre para la Tierra en Río de Janeiro, donde diversos países se comprometieron a la protección de la biodiversidad. Allí Colombia, un país con la segunda mayor biodiversidad del mundo según el Ministerio de Ambiente, comenzó a adelantar políticas en pro de la protección de la naturaleza, con la formación de la institución Parques Nacionales Naturales de Colombia con la Ley 99 de 1993, con la creación del Ministerio del Medio Ambiente y el reordenamiento del Sector Público para cumplir los objetivos de conservación, teniendo como predecesora la Ley 2ª de 1959, que establece manejo de las áreas encaminado a la protección del agua, los suelos y los bosques, considerando ciertos territorios inaccesibles para ser medio de materias primas.

Con la instauración de la figura de Parques Nacionales Naturales (PNN) y zonas de reserva natural en Colombia, se ha definido la exclusividad a estas zonas de permanecer alejada de procesos de producción y extracción, situación que ha devenido en una disputa por el territorio, entre las comunidades campesinas (habitantes de zonas de parques) y las instituciones (plan de límite de las zonas de reserva). Con la instauración de una institucionalidad centrada en el cuidado especial de las figuras de parques, las comunidades habitantes, quedaron bajo una constante amenaza al ser considerados “ilegales”, debido a las actividades productivas que son de total prohibición en el componente de protección ambiental, situación que se ha

intensificado debido a que no se ha resuelto los procesos de asentamientos históricos de las comunidades campesinas que han desarrollado actividades productivas al interior de este territorio, generando conflictos socioambientales de las proyecciones y control de los territorios caracterizados como zona de Parques Nacionales Naturales.

En Colombia, cada año más de (260.000) hectáreas de Parques Nacionales Naturales son abatidas por la deforestación según Ideam (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales), de igual manera; desde el 2015 se registra un incremento hasta del 30% de deforestación en los PNN hasta el 2019. Por otro lado, la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS) ha denunciado que en el primer trimestre de 2020 se talaron cerca de 75 mil hectáreas de selva amazónica de los PNN, entre ellos la Sierra de la Macarena, el Tinigua y la Cordillera de los Picachos. En respuesta a ello, el estado ha comenzado a gestar procedimientos efectivos que contrarresten ese deterioro.

Para contrarrestar la deforestación surgió la operación Artemisa, que tenía la pretensión de detener la deforestación en los PNN, operación que fue ejecutada principalmente por el ejército nacional desde 2019, pero que desató polémica por su ejecución y su represión al campesinado de los Parques Naturales, debido a la utilización de la fuerza coercitiva por parte del ejército, adjudicándole a los campesinos de los parques delitos ambientales (Deforestación). Dentro de los parques que estuvieron involucrados se destaca el PNN Cordillera de los Picachos ubicado en los departamentos de Meta, Huila y Caquetá. Entre los municipios de San Vicente del Caguán (Caquetá) y La Uribe (Meta) limitando con los municipios de Tello, Baralla y Neiva (Huila).

El PNN Cordillera de los Picachos ha experimentado procesos de disputas por el territorio debido a la fuerte coacción de la institucionalidad por desalojar a los campesinos del parque con la implementación de la operación artemisa, estrategia llevada a cabo por el Ministerio de Defensa con la intención de mitigar los efectos de la deforestación, pero que se convirtió en la explosión de un conflicto concentrado por décadas, que pasó de la incertidumbre a convertirse en una disputa violenta y con constantes reclamaciones de vulneración de DDHH del campesinado.

Cabe mencionar, que este conflicto venía tratándose pacíficamente y en diálogo, pero seguía vigente y en diálogos, ahora con los hechos ocurridos, se acelera la necesidad de solución y de garantías entre los implicados. En la actualidad no hay avances significativos en términos de tenencia de la tierra de la población campesina ni seguridad sobre cuál será la mejor decisión a optar para la protección de la naturaleza y el campesinado. Aparte de considerar de importancia recalcar que el PNN Cordillera de los Picachos permanecía en bajo porcentaje de deforestación en los años antecesores al proceso de paz, debido a la protección que la FARC-EP era el principal ente regulador, pero que, debido al proceso de paz, y la nueva era de postconflicto, la zona comenzó a ser centro de deforestación y de aprovechamiento económico.

En función a la discusión presentada, han surgido el debate de prioridades, entre la colonización de comunidades campesinas que históricamente no han podido acceder a tierra propia y la conservación de la naturaleza que ha sido abatida, siendo minorizada a un medio de producción, con estas premisas y la necesidad de resolución los conflictos socioambientales surgidos en el PNN Cordillera de los Picachos, surge la pregunta ¿Cuáles son las alternativas para superación de la disputa entre la preservación y la colonización en el Parque Natural Nacional Cordillera de los Picachos en San Vicente del Caguán, Caquetá?. Es por esto que, el presente proyecto de grado pretende ser una discusión de utilidad para la resolución de conflictos socioambientales en la zona, permitiendo la discusión entre dos cosmovisiones que han proyectado el territorio en disputa de diversa manera, situaciones de desacuerdo, ocasionando el panorama actual que se encuentra en su álgido momento y que necesita ser visibilizado y discutido.

## **2. Planteamiento del problema**

A partir de la crisis del calentamiento global que afecta a la humanidad de manera muy grave, situándose como una de las mayores amenazas de la masiva destrucción de la naturaleza según el panel de expertos de Naciones Unidas, los estados han implementado estrategias que combatan los impactos negativos ambientales, “Ante la letanía de desastres y la necesidad de reducir las emisiones en casi un 50 % para 2030 para no superar los 1,5 °C, el mundo prometió, en la COP26 de noviembre

en Glasgow, acelerar la lucha contra el calentamiento global y financiar más medidas de adaptación”. (France 24, 2022). Teniendo en cuenta que el crecimiento de los impactos climáticos supera los esfuerzos para adaptarnos a él, se necesitan medidas que sean eficaces ante la destrucción inminente y que sean eficientes para desarrollar políticas y tomar decisiones.

Entre las medidas más importantes para mitigar los efectos de la crisis climática está la de crear áreas protegidas, o parques naturales. Si bien los parques no surgieron con la crisis climática, se han considerados de las estrategias más eficaces, efectuándose bajo la lógica de separación humano-naturaleza, con la creación de la figura de parques, se construye un incentivo del cuidado exclusivo de la naturaleza. Por ello, la creación y ampliación de parques naturales es una de las técnicas que pueden considerarse eficiente para la preservación a largo plazo de los ecosistemas que podrá atender la crisis climática en el país.

En Colombia en materia de Parques Nacionales Naturales se alcanzan (28.918.584) hectáreas hasta el 2021 según Parques Nacionales Naturales de Colombia, que cuenta con alrededor de cuarenta y dos parques dentro de su jurisdicción que se extienden por las cinco regiones de Colombia. La figura independiente de Parques Nacionales Naturales (PNN) nace a partir de 1938, con la fundación de la administración de PNN en la reforma agraria, bajo el gobierno de Alfonso López Pumarejo con la intención de postergar los recursos hídricos. Desde aquella época la meta de diferentes instituciones estatales y ambientales ha sido seguir expandiendo la legalidad de zonas de PNN para la protección de especies que habitan en las zonas y el cuidado de los diferentes ecosistemas que existen en los parques.

La intensificación en la creación constante de estas figuras en zonas mayoritariamente agropecuarias ha llevado al conflicto de intereses entre actores que tenían en contemplación futuros diferentes para el mismo suelo. Es el caso de Colombia, la actual crisis ambiental hace que tomen relevancia en la escena de opinión pública, en este contexto se ubica la presente investigación, en el surgimiento de conflictos socioambientales (comunidad y ambiente) que se ha presentado entre campesinos colonos que han desarrollado procesos de asentamientos y sus actividades productivas al interior del parque natural, a partir de allí han emergido conflictos sobre el uso de este territorio. Este conflicto entre pobladores rurales, campesinos, y las

autoridades respectivas de parques naturales es de gran importancia en la actualidad, dado que, en un país como Colombia, con una alta diversidad natural, categorizado como el segundo país con mayor biodiversidad en el mundo, el primero en aves, orquídeas y mariposas, segundo en plantas, y peces según Sistema de Información sobre Biodiversidad de Colombia, se debe tener como prioridad la preservación.

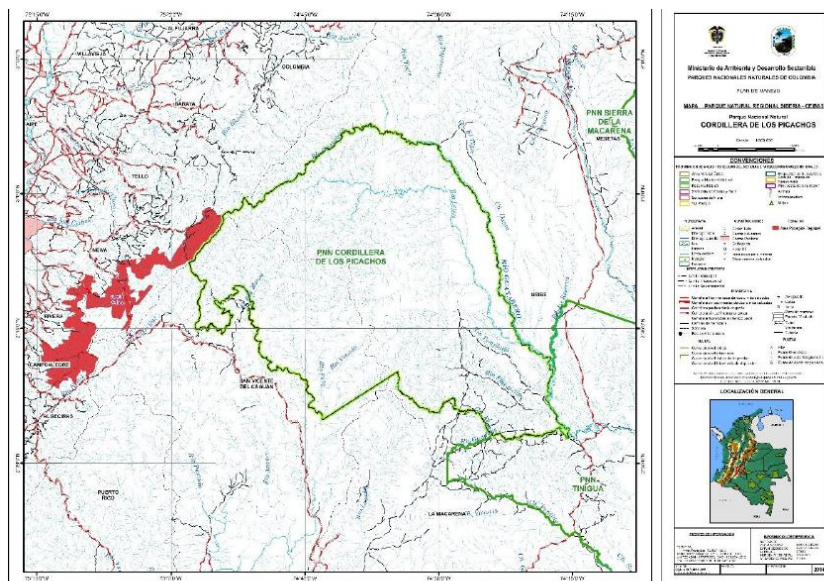
Con respecto a la fauna, Colombia ocupa el tercer lugar en el número de vertebrados terrestres (2.890 especies); 358 especies representan el 7% de todos los mamíferos que existen. Cuenta con más de 1/3 de los primates de América Tropical, mientras en aves ocupa el segundo lugar en el mundo con 1721 especies, después del Perú. Tiene el 6% de especies reptiles y el 10% de anfibios. En peces, fluviales y marinos, posee cerca de 2/3 partes de las 300 especies que hay en Sur América. En promedio, una de cada 10 especies de flora y fauna del mundo habita en Colombia, en un 0.77% de la superficie terrestre (DNP, 1991) (Citado por Tobasura en 2006).

Con la voluntad de la creación de figuras de PNN por parte de la institucionalidad los conflictos surgieron en un país donde la inaccesibilidad a la tierra para el desarrollo productivo, es un reclamo constante, esto ha provocado los procesos de asentamientos en parques naturales principalmente por los campesinos, una comunidad históricamente restringida de la equidad de tierras. Es el caso de la presente monografía, con el Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, ubicado en los departamentos de Meta, Huila y Caquetá. Entre los municipios de San Vicente del Caguán (Caquetá) y La Uribe (Meta) limitando con los municipios de Tello, Baralla y Neiva (Huila), oficializado bajo el acuerdo 018 del 2 de mayo de 1977 del INDERENA, tiene una superficie aproximada de (288,266) has, dentro de las cuales se encuentran zonas de transición entre el sistema montañoso de los Andes y la zona basal de la Amazonía y Orinoquia Colombiana. Con ocho veredas en situación de asentamiento por comunidades campesinas; Bocanas del Chigüiro, Cerritos, Platanillo, Termales, Girasoles, Guaduas, Alto Guaduas, Picachos, Villa Rica, La Samaria, Caño Limón, Cogli y Villa Nueva.

Igualmente cuenta con la presencia de población Indígena Páez ubicada en el resguardo Altamira con extensión de 10.556 has, zona aledaña al PNN Cordillera de los Picachos que está legalmente constituido por la Resolución N° 12 del 24 de mayo de 1996, expedida por el INCORA.

## Mapa 1.

### *Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos*



Fuente: SIG-Actualización Plan de Manejo PNN Cordillera de los Picachos 2013

*Nota:* Delimitación de la zona que comprende la jurisdicción de PNN Cordillera de los Picachos. Fuente: Plan de manejo de Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos (2017).

En el PNN Cordillera de los Picachos, las comunidades campesinas asentadas han convertido alrededor de 13.000 hectáreas a la fecha según la administración del PNN Cordillera de los Picachos, situación que ha suscitado posturas contradictorias sobre el uso que se le está dando al suelo, situación presentada principalmente en el municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá. Las familias campesinas estimadas que están asentadas en la zona de PNN Cordillera de los Picachos son de 209 familias (Parques Nacionales Naturales, 2017), en San Vicente del Caguán, que cuenta con alrededor de (74.078,05) hectáreas dentro de la Zona del Parque que corresponde al 29% del total del PNN Cordillera de los Picachos, dentro de la zona de asentamientos se desarrollan principalmente actividades de explotación de ganadería bovina, cultivos de coca, y minería e hidrocarburos.

La tenencia no legalizada de las tierras por parte de los campesinos, ha constituido una de las mayores incertidumbres y preocupaciones respecto a los derechos de los campesinos sobre los predios, al no poseer bajo titulación, la propiedad privada no eximida, esto será lo que dará pie a la vulneración de derechos a los campesinos y sin poseer las reglamentaciones necesarias para la posesión del mismo, las comunidades campesinas no cuentan con protección del Estado, ni con la disposición de manejar las tierras que habitan libremente.

La actividad dominante dentro de las zonas campesinas de asentamiento del parque es la ganadería, que se lleva a cabo con la realización de compañías, localmente consideradas *ganado al mayor valor*. Una práctica que en consideración de Parques Nacionales Naturales bajo el Auto N-132, es de alta afectación, ya que transforma agresivamente los ecosistemas naturales, contaminando la calidad ecológica del agua por los desechos del ganado, y la generación del efecto invernadero. Lo que provocaría que la posesión de ganado dentro del parque se considere un proceso sancionatorio ambiental por la transformación ecosistémica, situación que con el tiempo se profundiza debido al aumento de ganado. Pero, ante la ausencia de las familias por la falta de capital para adquirir tierras, los procesos de asentamientos surgen como consecuencia prevista para ejercer las prácticas tradicionales de economía en el Caquetá.

Desde 2012, 10.347 hectáreas se han convertido en pastos limpios y enrastrados en la zona de ocupación general del parque según Parques Nacionales Naturales en el Plan de manejo PNN Cordillera de los Picachos del 2017. Aproximadamente el 5% de selva húmeda tropical y bosques inundables del Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos está ocupado, lo que ha generado la transformación de los bosques. Aunque dentro del Parque se han implementado objetivos de conservación, la presencia del sistema productivo insostenible y altamente agresivo con los ecosistemas naturales, en especial la ganadería extensiva ha transformado drásticamente los ecosistemas y los servicios ecosistémicos. Con la implementación de la actividad ganadera el ecosistema se convirtió en zona de criadero, transformándose y con ello la migración de especies que habitan en el ecosistema.

A consecuencia de la constante insistencia de las autoridades ambientales por ejercer un modelo de conservación excluyente de la presencia humana, se han implementado planes como la Operación Artemisa, que tiene el objetivo de detener la deforestación en los Parques Naturales, esta operación fue ejecutada principalmente por el ejército nacional desde 2019, aunque también se encuentran la fuerza aérea y la policía dentro de la campaña, está desató polémica por su ejecución y su represión al campesinado de los parques, debido a la utilización de la fuerza por parte del ejército, adjudicándose a los campesinos de los parques delitos ambientales (Deforestación). Considerando a los campesinos del PNN Cordillera de los Picachos y otros parques de la zona como “Criminales” que cometen “Ecocidios” y identificándose como “Ocupantes” del Parque, discurso que condena al antagonismo a las comunidades campesinas, lo que ha dificultado los procesos de acuerdo entre ambas partes.

Ante tal situación, las comunidades campesinas han conllevado procesos de resistencia en la protección de las tierras que tradicionalmente y culturalmente han habitado, aunque la administración del parque y los entes gubernamentales ratifican la inexistencia de títulos en zona de parques, la autonomía de las comunidades por formar figuras como JAC (Juntas de Acción Comunal), han demostrado la presencia de las comunidades en diferentes temporalidades, que aunque no se habían formalizado, eran conocidas por los entes estatales. Con esta premisa de antemano ¿Será legítimo ejercer procesos de expulsión de las comunidades en la zona de los parques?, teniendo en cuenta que han comenzado su asentamiento por necesidad de tierras debido a la desigualdad de distribución de tierras en Colombia, una causa estructural.

Los asentamientos dentro del Parque Nacional Cordillera de los Picachos han constituido un hogar para campesinos que buscaban la oportunidad de establecerse en tierras propias, pero tal adjunción de tierras representa un conflicto entre la conservación coercitiva de las autoridades de parques nacionales y la desmesurada colonización por parte de diferentes actores rurales. Esta problemática ha generado conflictos socioambientales con dos roles distintos y dos discursos contrarios, en función de tal coyuntura imposible de ignorar, la presente monografía tiene por objetivo identificar los conflictos socio-ambientales surgidos del usos, percepciones y apropiaciones del territorio del territorio por parte de los pobladores y de las autoridades del Parque Nacional Cordillera de los Picachos. Para avanzar en la superación de las dicotomías preservación y colonización, para dar paso a nuevos

procesos que impliquen a los pobladores en roles de conservación y las autoridades ambientales que contemplen la habitabilidad de los campesinos como un actor necesario tanto para la naturaleza como para la postergación de la vida humana.

### **Pregunta Problema**

¿Qué conflictos socioambientales se han generado entre las comunidades campesinas y autoridades del Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos en San Vicente del Caguán, Caquetá en el periodo 2018-2022?

### **3.1 Objetivo General**

- Identificar los conflictos socioambientales surgidos por el uso del territorio por parte de los pobladores y de las autoridades del Parque Nacional Cordillera de los Picachos en San Vicente del Caguán, Caquetá en el periodo 2018-2022

### **3.2 Objetivos específicos**

- Identificar los factores históricos del poblamiento campesino en el Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos San Vicente del Caguán, Caquetá
- Analizar las percepciones de los campesinos y de las autoridades del Parques Nacionales Naturales de Colombia sobre el uso del territorio en el Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos San Vicente del Caguán, Caquetá
- Identificar alternativas que superen la disputa entre la preservación y la colonización en el Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos San Vicente del Caguán, Caquetá

#### **4. Justificación**

En la actualidad la importancia que ha adquirido el deterioro del medio ambiente en la sociedad colombiana y global, ha permitido que se le posicione dentro de las problemáticas de emergencia, que permitirá la priorización de tomar acciones decisivas para contrarrestarlas. No obstante, ligar la lucha contra el daño ambiental sólo a aspectos científicos, es caer en un reduccionismo inconsistente, debido a que los actores que han transformado la naturaleza en rol de dominación han sido el ser humano.

Las relaciones de dominación han permitido que se conciba la naturaleza como un proyecto global de protección y recuperación, aun así, todavía la discusión del rol de la naturaleza en el cubrimiento de las necesidades humanas no ha sido resuelta. Arquetipo de tal situación dualista son los asentamientos en los Parques Nacionales Naturales considerados institucionalmente de ilegalidad todo el territorio colombiano, ya que son ecosistemas vitales desde el nivel global tanto a nivel nacional, debido a su concentración de especies (Animal y vegetal) y de reservas de aguas esenciales.

Considerar que la era de la colonización de espacios naturales sin explotar ha terminado, es equivocarse desmesuradamente en las realidades existentes, principalmente en las realidades rurales que necesitan de expansión continua para la generación de mayor producción. A causa de ello, la generación de asentamientos de campesinos en el caso expuesto en la presente monografía en el Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, en la zona de San Vicente del Caguán, Caquetá, ha demostrado la dualidad entre las percepciones.

En este sentido, la presente monografía contribuye y es de gran significancia para determinar la razón de porqué los asentamientos han ocasionado conflictos socioambientales en la zona, siendo precisa para un análisis exhaustivo de la identificación de problemáticas surgidas, a partir de la incursión del campesinado y las repercusiones generadas por el mismo, que puedan lograr una óptima profundización en el estudio de caso que permita la generación de recomendaciones que permitan la resolución de los conflictos en la zona.

Lo que se considera imprescindible a resaltar en esta investigación es que las investigaciones en relación al ambiente son de suma importancia, en la coyuntura que nos encontramos de amenazas globales constantes y agotamiento de recursos, en función a tal desesperación surgen los conflictos socioambientales que integran a la comunidad dentro de las dinámicas de oposición o favorecimiento. El crecimiento de los estudios que profundicen en la conservación de la naturaleza y los diferentes aspectos que conlleva cumplir tal propósito, aunque parezca que la protección y preservación de la naturaleza son obvia para una sociedad colapsada, la prioridad sigue siendo la economía y la producción.

Esta investigación se postula como pionera en el estudio de caso en el Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos debido a su difícil acceso y confianza de la comunidad por el desarrollo de la investigación, por la situación de alto riesgo de enfrentamientos en la zona. En concordancia a tal hecho, la bibliografía situada en este caso en específico es limitada, para remediar esta situación esta investigación quiere aportar sobre esta línea para identificar y posibilitar los retos de la resolución de conflictos. También contribuyendo a futuras investigaciones que se desarrollen en la misma temática o estudio de caso siendo referente para las mismas y para la generación de debates aún no resueltos y necesarios de discusión.

## **6. Estado del arte**

El tema central de la presente investigación, son los conflictos socioambientales surgidos por dos lógicas de apropiación en un territorio que es declarado parque natural, ha sido abordado por diferentes escuelas y trayectorias tanto de las ciencias sociales como las ambientales y algunos esfuerzos interdisciplinarios. En función de tal iniciativa la presente monografía en su intención de superar las dinámicas de colonización y preservación, propone en primicia la inducción de aportes documentales que puedan ser eficaces en un contexto de las pasadas experiencias investigativas que exploran dinámicas similares de conflicto.

### **6.1 Sobre los parques naturales**

En primera medida, la categoría de Parques Nacionales Naturales y sus mitificaciones como figura independiente, surge en función del Modelo Yellowstone en Estados Unidos en 1972, con el desplazamiento de los indígenas norteamericanos, planteando la idea de “aislar la naturaleza del hombre para mantenerla prístina” Rojas (2014). Contribuyendo a nuevos paradigmas que posibilitaron la contemplación de desarrollos alternativos, tales como; desarrollo humano, desarrollo sustentable, desarrollo local, entre otras corrientes desarrollistas alternativas. Ocasionalmente, que, en la escena internacional en 1972, se llevara a cabo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre medio ambiente humano en Suecia, con la presentación de impactos de contaminación en la época. Siendo el génesis para promover la conservación y protección de los recursos naturales a nivel mundial, presionados por la oportunidad de impresionar a la escena heroica europea y occidental, países de Latinoamérica comienzan la consolidación de procesos de cuidado del medio ambiente.

La estrategia en Colombia comienza en 1938, con la intención de la creación reservas forestales protectoras nacionales, para la conservación del recurso hídrico necesario para la industria cañera en el Valle del Cauca. Luego, los ideales del movimiento ambientalista mundial, lograron la firma del Convenio de Biodiversidad en 1992, implementado en Colombia, la Ley 99 de 1993 que ordena al Sector Público la gestión y conservación del medio ambiente a través del sistema ambiental.

Posteriormente, la Ley 165 de 1994 sometería a la creación de Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas, según Rojas (2014), este suceso sería partícipe de las decisiones de Colombia contribuyendo a la cimentación de corrientes de desarrollo diferentes. A causa de ello llegaría la transición política guiada por el entonces presidente Alfonso López Pumarejo, que emprendió por medio de la reforma agraria (Ley 200 de reforma agraria) para la consolidación de zonas de reserva forestal en los terrenos públicos o privados necesarios para el aumento del caudal hídrico.

Un punto que fue cuestionado debido a la ampliación del uso de baldíos en la misma propuesta política, una contradicción entre la vocación y el uso del suelo. Con la consolidación internacional del cuidado del medio ambiente surge estrategias que se desarrollen a nivel nacional, con la conservación de la biodiversidad por medio del “Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020, Viviendo en armonía con la

naturaleza”, que tuvo el propósito de inspirar acciones a gran escala por todos los países y las partes interesadas en apoyar la diversidad biológica durante la próxima década. Con la instauración de estrategias de desarrollo que limite la explotación natural en Colombia un país con megadiversidad, debido a la confluencia de factores de la posición geográfica en zona tropical. Así como su diversidad biológica, diversidad genética, diversidad ecosistémica y diversidad cultural que contiene los espacios naturales en Colombia por la gran variedad de ecosistemas.

Con el desgaste de los ecosistemas, el alarmante deterioro ambiental, y el retroceso de los recursos, la necesidad de generar estrategias radicales para contrarrestar el deterioro se ha hecho visibles en la actualidad. Prioritariamente por la participación en innumerables rankings de biodiversidad en los que se encuentra Colombia, y a la influencia de procesos eurocéntricos con visión preservacionista donde la exclusión funciona a modo de preservación biocéntrica. Se instalaron marcos normativos que priorizaran la naturaleza como sujeto de derechos, Política Nacional de Biodiversidad PNB (1995), Plan de Acción de Biodiversidad PAB (1996) y el Informe Nacional sobre el Estado de la Biodiversidad INSEB (Andrade y Castro, 2012).

## **5.2 Conflictos socioambientales como realidad del mundo**

En la actualidad el estudio de conflictos socioambientales, ha estado en masiva demanda debido a la presencia de múltiples problemáticas en materia de la disposición de recursos naturales, esto ha convalidado en el análisis focalizado de los conflictos socioambientales en los territorios, situación que se evidencia en la presente investigación por la contrariedad de los actores en el ordenamiento y utilización del territorio. El origen de los conflictos es multitudinario dependiendo del contexto, aun así, varios autores coinciden en que las categorías como naturaleza y ambiente, se construyen a partir de relaciones de poder que median entre los seres humanos y los ecosistemas a lo largo del tiempo, cuestión que puede implicar en conflictos de carácter ambiental donde la inmersión de la población los convierte en socioambientales.

Como lo menciona Gutiérrez (2016), el reconocimiento del aspecto social en los conflictos se ha instaurado en una perspectiva que permite ver las dinámicas de la naturaleza no exclusivamente biológicas, cómo procesos sociales que se determinan grandemente en la naturaleza y su “administración”, que se trata principalmente de conflictos donde la oposición proviene principalmente de actores exógenos, por lo común personas relacionadas con la defensa del ambiente, por tanto según (Sabatini, 1997) esta generación de conflicto, se debe a el enfrentamiento de cosmovisiones ambientales y de vida. Por un lado, la naturaleza es vista como “espacio económico” en tanto de sistema de recursos naturales; y por otro contrariamente, como “espacio vital” donde se despliega la vida. En complementación a Folchi (2001), alude los conflictos a la estabilidad histórica entre una comunidad y su hábitat, que sufre alteración debido a las nuevas formas de pensar la naturaleza como actor de derechos.

En el caso específico de la investigación de “Comunidades campesinas en áreas protegidas: Ecología política de los conflictos socioambientales en la Amazonia noroccidental”, se ilustra el aporte de la teoría crítica en los hechos conflictivos de contenido ambiental, donde surge la reflexión en torno a la utilización de la naturaleza que se remonta a un aspecto de causa-efecto sugiriendo que solo son aspectos de monetización (Vélez, 2019).

Se entiende con la existencia de esquemas mentales colectivos e inconscientes que pueden guiar a las personas a tomar decisiones relacionadas con la utilización de los recursos sin necesidad de pasar por razonamientos relacionados con la evaluación de las posibilidades de obtener mayores o menores ganancias (Vélez, p.21, 2019).

Es así, que la dominación de la naturaleza, es evidente en las relaciones de poder que aparecen como un eje central para comprender el relacionamiento entre los distintos actores que participan en un conflicto desde la ecología política. Con la connotación política de la “administración” de los territorios por parte del control humano, que está trazado en diferentes roles que han incurrido en relaciones de poder, que se diferencian en sus usos del territorio.

La contraposición del uso ha consistido, en la reglamentación progresiva de prohibición con la consideración de conservar en la legitimación de carácter legal y social está incursionada principalmente por los derechos a la tenencia como lo

menciona (Gutiérrez, 2016) seres humanos que viviendo en ambientes específicos, actúan y se relacionan entre sí, con otros seres humanos y culturas y los ecosistemas propios y los de otras culturas, defendiéndose para la vida presente y futura de humanos y de otras especies, usando con cuidado a partir de huellas ambientales sostenibles, las experiencias y el tradicionalismo del habitar convierte la tierra no solo en un proceso de monetización, sino de historia y vivencias para comunidades que han recurrido al habitar, con ello se refleja la disputa entre la conservación y la colonización que vivifica en el uso del territorio ocasionando diferencias perceptivas y accionantes entre los usos del suelo, un conflicto latente.

### **5.3 La preservación reduccionista**

Según Rodríguez (2020) la coexistencia de Parques Nacionales Naturales en zonas de asentamientos por comunidades campesinas, se ha visto permeada por una política de conservación estricta con tendencias a la exclusión de esta población para garantizar la preservación de los ecosistemas, sin detenerse a considerar aspectos sociales, culturales o políticos que se encuentran ligados al territorio. Basando sus políticas en el conocimiento experto que permite revertir los impactos negativos causados al ambiente, bajo la mirada científica del uso racional de los recursos naturales. Con la visión de considerar las prácticas locales como inadecuadas y derrochadoras, desconociendo y condenando a comunidades campesinas por el manejo inadecuado y no planificado de los recursos naturales.

Siguiendo con las sugerencias de Rodríguez (2020) propone que en la modernidad surge una tendencia conocida como ecología superficial que concentra su atención en los impactos causados por los daños ambientales, dejando a un lado los aspectos sociales, económicos y políticos que desencadenan las crisis ambientales. Se trata de una visión que desplaza la cuestión política del debate ambiental, buscando posicionar el manejo científico en la atención de los problemas ambientales que tienen lugar en un escenario global.

En Colombia, en la formulación de normativa del medio ambiente en el “Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020”, se reconocen los tres pilares para trabajar la biodiversidad, es decir, conservación, conocimiento y uso sostenible. Con ello, se dio inicio a sin números de preceptos normativos que permitan reflejar a Colombia, en el aspecto internacional “políticamente ambiental adecuado” pero con las dinámicas territoriales difíciles de consensuar entre lo que la normativa dispuesta y las dinámicas de producción y tradición en el territorio.

Por tanto, pensar en la propuesta de conservación como un proceso exclusivo de la naturaleza, es desintegrar la realidad actual de los objetivos de conservación, aun así la separación en procesos de conservación ha sido defendida por múltiples organismos y normativas en Colombia, debido a la emergencia ambiental actualmente que vive el planeta con el deterioro acelerado, la contaminación, y las diversas problemáticas que se atribuyen a la intervención humana, por ello la agenda de los gobiernos ha comenzado a implementar la conservación como un aspecto importante, esto ha devenido en acciones que sean efectivas, por ello, se han tomado en cuenta visiones epistemológica/empíricas cimentadas en la preservación reduccionista, que contempla.

Según Rodríguez (2020), la preservación de término reduccionista busca preservar los recursos dentro de zonas o áreas protegidas sin reconocer seres humanos dentro de ellas, soportada por la ecología profunda, el discurso de la preservación, se dirige a la mención de preservar por la integridad biótica más que por la necesidad humana, basando sus preceptos en el biocentrismo. Martínez y Porcelli (2017), la preservación desde el término de “profunda” en la ecología en la profundidad se refiere los cambios sociales requeridos para superar la crisis ambiental y a un cuestionamiento más hondo de las causas y fundamentos de la crisis ecológica, como individuos y sociedades, inmersos y finalmente dependientes de los procesos cíclicos de la naturaleza. Sus precursores promulgan la idea de que la naturaleza ha sido dañada por la acción del ser humano, por lo cual, es necesario ahora compensar esta situación permitiendo el florecimiento de otras especies. Transformando la centralidad del ser humano al universo entero, ensanchando el círculo, con la consolidación de la naturaleza como un actor independiente.

Con la visibilidad de la naturaleza como actor que sufre las mayores repercusiones de su explotación, las perspectivas ecológicamente profundas no es apenas una cuestión ambiental, sino una cuestión más incluyente sobre cómo debería o podría estar organizada la relación hombre/sociedad/ naturaleza/ empresa. La relación entre humanidad y naturaleza es una construcción social, “Los seres humanos han construido una jerarquía moral asumiendo que ellos están por encima o apartados de otras criaturas más humildes” (Purser et al. apud Kallio, 2007, p. 47) (Citado por Toca en 2011). Por ello, la ecología profunda sostiene que las plantas, los animales, las formas naturales de la tierra, el agua y el aire, merecen el reconocimiento independientemente de la utilidad proporcionada que los seres humanos les otorguen.

Por tanto, la definición de naturaleza toma una connotación distinta, de ser un medio para un fin desde la economía y la monetización de la misma, para Burgui (2015) el desuso terminológico de la naturaleza en el debate sobre la degradación ambiental ha demostrado ser de poca ayuda. Las distintas disciplinas que lo abordan, huérfanas de puntos de referencia, sólo encuentran soluciones parciales a problemas concretos. Se necesita una visión sistémica. Y se necesita, más que una ética ambiental, una ética de la naturaleza o una ética de la vida, cuyo núcleo básico es común al de la bioética.

El alejamiento como la posibilidad más efectiva, ante el deterioro de la naturaleza, determinó que la implementación de estrategias debía estar acompañada de procesos de desarticulación humana que han defendido la posición como una única posibilidad de no conseguir la destrucción total. Con ello se comprueba que la institucionalidad desconoce la relación naturaleza/cultura/sociedad/sostenibilidad con la consolidación de una política que no considera que la participación humana pueda contribuir al cuidado. Según Montoya (2019) con enfoques sectoriales, se desconocen la esencia de la relación naturaleza-cultura-sociedad y sostenibilidad, excluyendo la relación de las comunidades con el territorio, por ello se deberá redefinir las bases conceptuales/prácticas que establece las políticas de tratamientos de las zonas de reserva natural y el acercamiento de las comunidades asentadas en los mismos.

#### **5.4 Estrategias de conservación con actores campesinos**

Superando los estereotipos del ser humano como enemigo de la naturaleza, convirtiéndolo en un organismo dentro y subyacente a la misma, la integración de saberes y el entorno será un paso indispensable para la conversión de la relación naturaleza/humano. Con la normatividad establecida y la creciente legitimación social del cuidado ambiental, Hincapié y López (2016), vislumbran la lucha en pro de los derechos humanos y bienes comunes en acciones colectivas, discute los derechos colectivos de las comunidades que han sido violentadas a través del aprovechamiento de la naturaleza por actores privados. Con estrategias de movilización practicadas por las comunidades locales que han traído como centro de la discusión legal y política, la defensa de los bienes comunes, han cuestionado la aplicación indiscriminada de políticas estatales que impulsan el extractivismo y han pedido la creación de una legislación y jurisprudencia protectora del medio ambiente socioambientales en Colombia.

La contemplación de estrategias alternativas que superen dicotomías de invasor y defensor como únicos roles dentro de las Reservas Naturales, son de los cambios paradigmáticos que pueden generar impactos en el imaginario de la naturaleza. El rol campesino ha tratado la tierra tradicionalmente, no solo como medio de vida sino desarrollando aspectos culturales y vivenciales dentro de la misma, con la experiencia de su parte, según Anaya y Álvarez (1994) el campesinado ha desarrollado la sabiduría un conjunto de conocimientos objetivos y de creencias subjetivas que resultan útiles para manejar los ecosistemas. No obstante, existe poco conocimiento sistematizado de las estrategias adoptadas por los campesinos y que puedan ser efectivas en el proceso de conservación que se espera de las reservas naturales.

Mencionado por Valencia (2019) conservar la naturaleza no es aislarla de las dinámicas sociales, al contrario, se deben postular alternativas integrales-comunitarias que busquen transformar las prácticas productivas que están generando deforestación y degradación ambiental. Mejorando la calidad de vida de las comunidades campesinas que habitan los Parques desde estrategias y prácticas que también le aporten a la conservación de la naturaleza. “Desde esta perspectiva, no se trata de resolver la contradicción entre conservación y desarrollo internalizando las condiciones ecológicas para un crecimiento sostenido de la economía, sino de repensar el ambiente como un nuevo paradigma productivo que integre a la naturaleza y a la cultura como fuerzas productivas.” (Leff, 2006). De un compromiso con los derechos de las

generaciones futuras de disponer de recursos para su sustento y desarrollo, se trata de un principio de equidad intergeneracional, es decir, del acceso de los grupos sociales actuales a los recursos ambientales del planeta.

Según Rodríguez (2020), bajo la perspectiva de integración, el campesinado no debe ser concebido desde un enfoque reduccionista, considerándolo un sujeto pasivo que desarrolla una labor asociada a la producción agrícola. “Por el contrario, debe ser reconocido como un actor consciente de su papel en el mundo rural y de la necesidad que le asiste proyectarse como sujeto político y social para resistirse a las imposiciones del modelo capitalista moderno” (Rodríguez, 2020, p.117). Con la consolidación política de un actor que entiende la importancia de la conservación y la relación con la naturaleza de manera diferente, se evidenciaron cambios más efectivos que los reduccionistas, constatando la importancia del dialogo de saberes.

Rodríguez (2020) expone el caso específico del Programa de Conservación y Manejo Forestal que contiene un componente sobre fortalecimiento de capacidades sociales en el manejo colectivo de los bosques comunales. A través de este eje de acción, se brinda asistencia técnica a las comunidades, se llevan a cabo evaluaciones rurales participativas, con la planeación comunitaria de los usos del suelo, conformando Comités Regionales de Recursos Naturales con distintas comunidades para compartir experiencias para mejorar sus prácticas y tomar decisiones conjuntas en materia de manejo de bosques.

Para concluir, es de gran importancia mencionar que el estado del arte, indico el vacío en materia de estudios relacionados a la problemática expuesta en el presente documento, respecto a los impactos profundos que ha dejado la operación Artemisa. A causa de ello, el presente documento pretende traer a discusión con dos posturas que luchan por la proyección de un futuro basado en corrientes de pensamiento diferentes, sin antagonismos, sino en pro de la comprensión de los actores y sus reclamos. Siendo un estudio pionero, en su inserción a este territorio específico, y ejerciendo un papel de imparcialidad sobre el conflicto presentado para entender las diversas posturas y ser un reflejo de la complejidad de las dinámicas estructurales y vivenciales que juegan en este conflicto.

## **7. Marco teórico**

Todo proceso de indagación conlleva un desarrollo de concepciones teóricas que nutren las discusiones de diferentes postulados estableciendo un panorama amplio para la inserción y posteriormente la explicación de los fenómenos en estudio, con preceptos teóricos que describen el contexto y sugieran al fenómeno en cuestión, soluciones. En concordancia a tal objetivo, el enfoque teórico de este trabajo se basa en la sociología rural y la sociología ambiental, para la comprensión de dos perspectivas que se representan las dinámicas de disputa del territorio.

Las perspectivas de enfoques teóricos de sociología ambiental y sociología rural, se emplean con el fin de desglosar el conflicto socioambiental en las diferentes visiones de sus representantes. La sociología ambiental desde el enfoque de ecología política, es una teoría de las relaciones sociedad-naturaleza, que está en la noción ideológico-científica-discursiva de la naturaleza, que articula el orden simbólico con el orden biológico, que la convierte en referente de una cosmovisión, de una teoría, de un discurso sobre el desarrollo sustentable.

La ecología política emerge de la economía ecológica para analizar los procesos de significación, valorización y apropiación de la naturaleza que no se desarrollan por la vía de la valoración económica de la naturaleza ni por la asignación de normas ecológicas a la economía, Leff (2006).

En función de entender el actor campesino en la sociología rural, este enfoque deviene a aspectos como; la crítica a los efectos socioeconómicos del neoliberalismo que permite unificar criterios en los nuevos planteamientos para analizar la realidad en el campo, con el campesino como sujeto social del estudio del cambio social en la sociedad rural (Sánchez, 2014) que consistirá en la participación de los campesinos en la reconfiguración de los principios y procesos de desarrollo alternativos al paradigma del crecimiento.

En primera medida la sociología ambiental a través del concepto conflicto socioambiental explicara el fenómeno de forma general, dando apertura a una descripción situada en los hechos, ubicando las relaciones de poder por la naturaleza, y la constante disputa por darle una perspectiva-actor al uso del territorio. Posteriormente, en función de entender los pensamientos contrarios sobre la

naturaleza, las cosmovisiones diferenciadas de lo que es la naturaleza para cada representación, siendo otro protagonista de la sociología ambiental.

Respecto a la sociología rural el apartado de colonización campesina reúne un recorrido histórico de cómo en Colombia el actor campesino ha sido protagonista de la colonización de los ecosistemas y sus patrones históricos de latifundio de las tierras colombianas, consecuentemente y fundamento una visión diferente del campesinado, el campesinado como sujeto de derechos reflejando las realidades de estigmatización a una comunidad que sostiene la soberanía alimentaria y que se encuentra en un progresivo relacionamiento con la naturaleza. Por último, la categoría territorio, que reunirá las formas de habitar y apropiar el territorio, trayendo a colación el concepto de territorialidad, principal generalizador de las prácticas de apropiación sobre el territorio.

Dentro de la sociología ambiental y sociología rural se desarrollan los siguientes postulados en concordancia con el fenómeno de estudio,

### **7.1 Tipo de conflicto socioambiental**

La concepción de conflicto socioambiental es diversa y usualmente utilizada para la degradación ambiental a causa de actores externos al territorio, aun así, en función de aproximarse a las circunstancias de incidencia, la presente investigación presentará una definición que defina los aspectos aplicados a contexto. Primero, el conflicto en general es definido desde una incompatibilidad, surgida de relaciones entre actores donde los objetivos de los miembros o partes que la componen son distintos (Stellman citado por Olmos, 2014).

A diferencia de un problema, los conflictos requieren estrategias específicas para su manejo y requieren cambios y ajustes (Llanos, 2001), en el conflicto, cada actor tiene una perspectiva diferente del conflicto en función de sus intereses, de las causas del conflicto y de las consecuencias por ende diferentes soluciones, tales disputas pueden significar el cambio, en la consideración heterogénea. “Las tensiones de donde surgen los conflictos, se desatan en el corazón mismo del sistema social y se

traducen en oposición provocada por la misma organización de los grupos sociales” (Gluckman, 1978, citado por Olmos, 2014).

Respecto al conflicto de carácter socioambiental, en la ecología política los conflictos socioambientales están situados en las relaciones de poder que se entretienen de las diversas formas en la apropiación de los recursos ecológicos, los bienes naturales y los servicios ambientales, derivados de la distribución desigual, (Leff, 2006), estas controversias de los recursos, son consecuencias de valoraciones diferentes de la naturaleza. La identificación del conflicto dependerá de la diversidad de actores, grupos o entidades, niveles de conocimiento de poder, historia del conflicto y del contexto.

Las confrontaciones entre actores que representan componentes históricos, políticos diferentes implican una dificultad del diálogo, (Sabatini, 1997, citado por Olmos en 2016), que incorpora la concepción “socio-ambiental”, agregando a la comunidad como directa afectada y la presencia de actores institucionales. También relaciona los usos del suelo, lo que principalmente es vital definir es el control del territorio local que incluye el componente del medio ambiente (Sabanati, 1997). De igual manera, relacionado con la capacidad de la sociedad para transformar los ecosistemas y con la manera como cada sociedad se apropia de los recursos naturales (Rodríguez G. A., 2001, citado por Olmos en 2014).

Con las disputas por el territorio que surgen de los recursos naturales, las incompatibles se complejizan los diferentes intereses de los actores o de las circunstancias donde las prioridades de cierto grupo no están inmersas dentro de las políticas, programas y proyectos respecto a la distribución de los recursos. Las contradicciones entre los sistemas de manejo locales (establecidos institucionalmente) y los sistemas introducidos (culturalmente desarrollados por la comunidad) son las consecuencias de las leyes y políticas que solo estiman una representación del conflicto, convirtiéndose en fenómenos de exclusión (Matiru, 2001, citado por Olmos, 2014). Así, los conflictos socioambientales, incluyen la multiplicidad de disputas por el uso, pero no necesariamente en las que se defiende los recursos naturales, también en las que se tiene en cuenta la distribución de acceso a los recursos, producto de las desigualdades y contradicciones del modelo económico y social. (Pérez, 2016)

La exclusión en la distribución de los recursos, traen a el carácter estructural de los conflictos que se desencadenan como respuesta a dinámicas sociales, económicas y políticas, a partir del manejo de recursos naturales, que amenazan a que estén en peligro de extinción y la poca participación en la distribución de grupos sociales que han exigido su derecho a participar. Así las protestas y luchas nacen en pro de discursos encontrados sobre “el deber ser” de la utilización del espacio, desde las representaciones o desde el ordenamiento del espacio. La limitación del uso, control, acceso y distribución de los recursos naturales, es decir la determinación de ser un espacio exclusivamente natural o la distribución de recursos (Ibídem, citado por Olmos en 2014).

Pero, los absolutismos del deber ser de un espacio solo limitan la participación de ciertos actores al territorio, con estas incongruencias entre actores, se da vida al conflicto, el no diálogo y las disputas por los mismos recursos naturales (Folchi, 2001). Por tanto, es necesario la generación de mecanismos que permitan la emisión de concertaciones entre diversos actores que accionan en el territorio que establezcan la justicia ambiental y la justicia a las comunidades como camino epistemológico para juzgar las prioridades y las necesidades tanto del componente natural y él social. Los conflictos, aunque muestran la disparidad en percepciones, pueden nutrir orgánicamente el debate de una sociedad que tiene que ser tanto amigable con el ambiente como justa para ofrecer a ciertas comunidades la posibilidad de abastecerse de la naturaleza.

## **7.2 El concepto de la naturaleza**

La naturaleza históricamente ha sido conceptualizada exclusivamente desde el aspecto biológico (organismos vivos, las especies y mundo físico), tal percepción la ha incluido como una entidad separada de la humanidad, auspiciando una errónea manera de entenderla. Kwiatkowska, (2002), En la actualidad, el concepto denota ante todo al mundo alrededor del ser humano, a los mundos físico y biológico, incluyendo a las criaturas vivas, plantas y objetos inanimados, más no a lo cultural. Concepto que todavía permanece en ciertos sectores de pensamiento de la sociedad y que evita la

consolidación de nuevas relaciones entre organismos vivos que conviven en el mismo universo.

La concepción de la naturaleza, exclusivamente desde su estructura biológica, desde la herencia europea, ha estado permeada de pensamientos hegemónicos en momentos históricos particulares. Donde su función biológica, natural y fisiológica, es el único significado que se le atribuye, con especies de flora y fauna nativas, donde el ser humano pertenece a otro mundo. Un dualismo, dos mundos, un mismo entorno, a partir de esto, se consolidó el estudio de la naturaleza en su aislamiento, como ente diferente, desarrollos científicos del Renacimiento.

El dualismo sirvió de cimiento para la conquista de la naturaleza considerándolo diferente al ser humano, pero también permitió la consolidación de una postura basada en mantenerla virginal, luego ingresada por el movimiento ecologista, desde la perspectiva de pureza de la naturaleza. La cristalización de la naturaleza fue producto de los nuevos relacionamientos de sugerir a la naturaleza como sujeto de derechos, con propia acción, un sistema, lleno de propios ciclos, leyes, que no deben ser alterados (Gudynas, 2011).

Posteriormente, en su inserción en el modelo económico la naturaleza se convierte en la materia prima del sistema productivo bajo la era de la industrialización, siendo un actor sublevado, desnaturalizado, como se refiere O'Connor (1994), es un recurso y sufre un proceso de inserción a en el flujo unidimensional del valor y la productividad económica, su protagonismo radica en los beneficios que puede generar una humanidad superior y emancipatoria. Un sentido de la unidad del hombre con la naturaleza, desarrolladas a través de la praxis, formas desarrolladas por la burguesía, llevando a cabo el control humano sobre el medio natural Koppmann, (2013).

De esta manera, los individuos ya están predisuestos en su relacionamiento, cuyas relaciones propias y colectivas están ya sometidas a su propio control colectivo, no son un producto de la naturaleza, sino de la historia, instaurados en base al modelo económico que ha impulsado las ideas del “desarrollo” en una única manera. Con la jerarquización de especies, siendo únicamente medios a transformar para la obtención de recurso materiales, y desde la separación naturaleza-humano difiriendo en sus identidades.

Se volvió necesario y apropiado convertir los sistemas naturales en agricultura, conquistar y explotar la naturaleza para sostener el crecimiento de las poblaciones, modificar los ecosistemas, identificar enemigos naturales (hierbas malas, insectos y depredadores) que interferirían con la producción agrícola; de otra parte, se explotan otras especies, incluso hasta extinguirlas, solo por los beneficios para las poblaciones, sin asumir las consecuencias reales inmediatas (Nebel & Wrigth, 1999).(Citado por Castillo, Suarez, Téllez en 2017)

Escobar, expone que la colonización/dominación de la naturaleza, se basa en la esencia del salvajismo que se le atribuye a la naturaleza, con la gobernabilidad, desde la visión esencialista. La naturaleza percibida por la ciencia positivista por medio del estudio de su estructura orgánica, establece lo tangible de la misma, lo esencial de la misma y el contraste de la visión constructivista. Por otro lado, la visión constructivista, son las ideas y los atributos que se le otorga a la naturaleza fuera de la estructura orgánica. Aunque usualmente se considere que el constructivismo es una aproximación epistemológica más consecuente con la distinción de lo que se captura en la realidad de la naturaleza, el esencialismo es a la que usualmente se recurre en la labor científica (Escobar, 2011).

Debido al constante crecimiento del conocimiento moderno que se basa en el esencialismo como un medio para el entendimiento de la complejidad del mundo, se construyen constructos de pensamientos de todo tipo de índole y que responden a todo tipo de intereses. La necesidad de reflejar esos pensamientos en los entornos naturales, trae la idea del “orden”, un fundamento dispuesto en la colonización de la naturaleza, a través de la “organización” de los espacios naturales. Pero, con el surgimiento de las nuevas concepciones generadas desde el constructivismo respecto a la naturaleza se han desarrollado racionalidades con el conocimiento ambiental, generando diferentes nociones según las prácticas locales y el colectivo con su relacionamiento con la naturaleza.

Las concepciones sobre naturaleza representan espacios en disputa, entre un esencialismo y un constructivismo que buscan fines diferentes con posiciones políticas que corresponden a diversos actores sociales específicos, trayendo resultados distintos en su manera de idealizarla. Según Gutiérrez (2006) el relacionamiento del ser humano con la naturaleza se transforma y mutan en diversas maneras de concebirla y

actuar con ella, lo cultural progresivamente toma fuerza en los discursos ambientalistas y ecologistas, ante la inminencia de la transformación de la naturaleza debido a los usos culturales que se le designan y la importancia de vincular a la naturaleza como sujeto de derechos y parte del territorio.

### **7.3 El territorio y el proceso de identidad territorial**

El territorio ha sido tradicionalmente atribuido a un espacio geográfico, donde los seres humanos se desenvuelven y se interrelacionan con la naturaleza, en un constante proceso de adaptación y cambio del mismo, asumiéndolo como bien.

El espacio geográfico hoy es un sistema de objetos cada vez más artificiales, provocados por sistemas de acciones igualmente imbuidas de artificialidad, con ciertas características naturales y cada vez más tendientes a fines extraños al lugar y a sus habitantes. (Montañez y Delgado, 1998, p.121).

Por ende y en función de procesos de reflexión por la teoría crítica surge la ampliación epistemológica del concepto de territorio que tiene mucho que ver con la crítica a una visión tradicional de corte geográfico y economicista que sólo consideraba a los recursos naturales desde el valor monetario que le ha sido atribuido o que va ser atribuido. Un paradigma eurocentrista que usaba la geografía imaginaria para delimitar y constituir un espacio sin la aprobación de los distintos pueblos y culturas que habitaban el territorio, un pensamiento que viene considerándose arcaico y sin fundamentos en una actualidad que no conoce los límites absolutos (Porto, 2002). Siendo el fundamento de la civilización moderna construida por los europeos a su imagen y semejanza, por medio de los símbolos y el nombramiento. Surge entonces la apropiación, según Raffestin (2011), con esta transformación las relaciones de poder se constituye la dominación sobre el espacio, con la interpretación desde el lenguaje para la apropiación del territorio.

Debido a la caracterización del lenguaje a través de códigos y sistemas sémicos se permitirá la ampliación del espacio, la interacción surgida a partir de la interpretación a ciertos modelos económicos, políticos y culturales conducen a sistemas de tramas de nudos, y de redes que darán origen al territorio, con la

organización jerárquica que distribuirá sobre el espacio, constituyendo un orden. Al contrario, el territorio en la reinención de la teoría crítica teniendo en cuenta la dimensión material, y posibilitando la dimensión simbólica que cobra cada vez más importancia, se convierte en un espacio geográfico que se apropia y este proceso de apropiación traerá consigo la territorialidad, (Porto, 2002).

En función de la construcción que se establece con la socialización entre individuos para la adjunción de espacio a territorio, generando las concepciones de territorio referidos por (Dematteis y Governa, 2003), mutuamente entre (actores y territorio). Las concepciones que se generan de la apropiación de los actores al territorio, con el tipo de concesiones administrativas se considera el espacio como competencias, la concepción constructivista desde la agregación que se le determina a un territorio y el proceso de identidad vinculado a la acción colectiva que se ejerce dentro de un territorio.

La identidad y el proceso de interacción con el territorio, deviene en el desarrollo territorial del vínculo de personas y colectivos en sus formas de vida, y la manera en que se desenvuelven en el territorio, así se considera el territorio desde cómo se movilizan de acuerdo a cambios en la dimensión social y en la dimensión temporal (Mascareño y Büscher, 2011). Así cada comunidad en un determinado espacio/tiempo configura sus referencias simbólicas, sus discursos de origen histórico y las memorias colectivas, formando una identidad del compartir prácticas y creencias comunes con otros grupos (Spindola, 2016). Formando la consolidación del “nosotros” y la contradicción del “ellos”, para recalcar el límite de lo que “pertenece”, y lo ajeno, las fronteras se transforman aquí y ahora en abstracciones mentales. Bourdieu afirma que “la frontera, ese producto jurídico de delimitación, produce la diferencia cultural tanto como ella misma es el producto de esa diferencia” (Bourdieu, 1980, p.60).

Trazar una frontera implica un acto de poder, un ejercicio hegemónico vertical sobre el espacio, a través del cual jerarquizamos un “nosotros” y un “los otros”. Esto termina en una identidad para una comunidad que ha transformado el territorio en su hogar, esta delimitación del territorio significa una interdependencia entre el ser humano y el espacio que habita, con un sentido de pertenencia y dominio sobre él. (Spindola, 2016).

Es así que la territorialidad, se define como el concepto que explica los sucesos de apoderamiento del ser humano al espacio, con las actividades como creador de la relación de cercanía con el territorio. Las actividades desarrolladas en el territorio, expresan diferencias de las características del territorio, conductas territoriales que son en cada momento de habitarlo, esto incide en procesos de transformación del medio natural, que se vuelven en ventajas materiales que pueden devenir en una disputa (Aceves, 1997).

Es así que la territorialidad conjugada con la jerarquía, puede convertirse en agresión a la protección del hábitat, pues, aunque el territorio tenga un sentido apropiación en relación con la naturaleza también en uno que afecte la naturaleza sin visibilizarla “La lucha por la conservación y el dominio del hábitat es el destino de la existencia humana” (Aceves, 1997, p. 282).

El ordenamiento del territorio y ambiental no solo son representación de lo que la sociedad quiere representar de los mismos, sino también de las relaciones de poder existentes en su interior. “Ahora bien, la historia de las sociedades, al girar en torno al manejo de sus territorios y recursos, es también la historia de las formas como esas sociedades se han apropiado de éstos, los han transformado y desarrollado” (Fajardo, 2022, p.30). Los saberes tradicionales acerca del aprovechamiento humano de los recursos naturales, es el reconocimiento de los saberes que son resultado de la experimentación y sobre las propiedades de esos recursos (Fajardo, 2022).

Las implicaciones ambientales que pueden generarse por el deterioro ambiental pueden incidir por fuera del territorio, en aspectos nacionales, internacionales y globalmente, vinculados a la existencia de cada ser humano, con ello la territorialidad también incide en la comunidad de tradición y su manera de ser parte y de llevar a cabo su habitar en los territorios, con la confluencia de intereses y los rasgos característicos que determinan la inclusión en la comunidad. Este sentido de pertenencia que puede determinar un propósito común, en el caso de un conflicto que puede incidir fuertemente en un reclamo social de la comunidad que establecen un adversario, lo que con llevará ya sea a conductas colectivas o a la formación de un movimiento social, que supera una reclamación local a ser una reclamación de los muchos actores se sientan identificados sin necesidad de defender su territorio.

Los conflictos territoriales, es una categoría que se sitúa en las disputas por el territorio, por las diferencias, por percepciones incompatibles por un mismo territorio, siendo el territorio el centro de las reclamaciones. En especial, en los límites territoriales, que se generan por las fronteras administrativas y su confrontación con las fronteras simbólicas (Gómez,2009).

Así, un mismo territorio en su estructura tienen características de tipo social, ideológico y político, que con varios actores que tengan predisuestas construcciones que no estén orgánicamente coordinadas, principalmente con el modelo territorial del Estado, caen en disputa. “Normalmente , el conflicto se afirma con el poder que se ejerza sobre los recursos, pero el problema se agudiza cuando existen diferencias en términos de su cultura e identidad” (Gómez, 2009, p.132). Esto ha derivado en los múltiples conflictos entre sus habitantes y entidades de un mismo territorio, generando afectación en sus intereses materiales y transgredida su identidad territorial.

#### **7.4 Colonización campesina**

La colonización campesina en Colombia ha sido un proceso histórico de suma importancia para la posesión de tierras, una realidad inequitativa, en la actualidad, gracias al latifundismo<sup>1</sup>, principal figura de posesión en Colombia. En el origen de la colonización campesina, existieron dos etapas, la primera los hombres y mujeres se desplazaron hacia las fronteras agrícolas internas, mejorando la tierra por medio de su trabajo, (Henoa, 2021). Allí los colonos campesinos<sup>2</sup> vivieron en áreas de fronteras, desde la época colonial, construyendo ranchos y sembrando cerca de haciendas, ampliando progresivamente sus posesiones y, disponiendo a sus hijos, Legrand (1988).

---

<sup>1</sup> Cuando hablamos de "latifundistas" nos referimos exclusivamente a aquellos propietarios que monopolizan grandes extensiones de tierra improductiva o de explotación extensiva.

<sup>2</sup> Los colonos campesinos en Colombia son en su mayoría arrendatarios cuyos los requerían limpiar o abrir nuevas tierras en las haciendas solían ser llamados colonos. Legalmente eran colonos aquellos, y sólo aquellos individuos que cultivaban la tierra o criaban ganado en tierras baldías sin disponer de un título escrito al territorio explotado. (Legrand, 1988, p.30)

En la segunda etapa, aparece la segunda figura, los empresarios agrícolas<sup>3</sup> quienes se tomaron la tierra y el trabajo campesino y empezaron a formar nuevas haciendas. “la ocupación de tierras públicas ha sido un proceso de larga duración que ha configurado unas relaciones conflictivas entre los distintos actores que históricamente han colonizado las fronteras internas” .(Legrand, 1988, p.26). De ambas etapas es destacable el “individualismo agrario colombiano” para apropiarse de la tierra (Palacios, 2011).

El origen étnico de los colonos era diverso, aun así, ciertas regiones del país fueron colonizadas por grupos de personas esclavizadas provenientes de África en la época colonial en las costas del Caribe y del Pacífico, y en el Valle del río Cauca. Con la abolición de la esclavitud, los ex-esclavos se resistían a permanecer en las haciendas, y comenzaron a trasladarse a baldíos, Legrand (1988), en otras regiones en cambio eran los indígenas eran los principales colonizadores, en el occidente de Colombia y en la costa Atlántica, debido a que en la época colonial no se dispusieron de resguardos. Posteriormente bajo la formación de comunidades de autoridad indígena, con la figura de resguardos, se apropiaron de tierras. “En los primeros decenios del siglo XX empezó a crecer también el número de colonos indígenas en las cordilleras Central y Occidental (Legrand, 1988, p.45), aunque la mayoría de los colonos eran de origen mestizo.

La apropiación de ciertas clases favorecidas y la monopolización de los recursos naturales, fortaleció el poder de las compañías colonizadoras y los empresarios terratenientes, figuras que utilizaban a los trabajadores para la colonización de baldíos, generaron que las primeras etapas de colonización se asentaran sin saber la titularidad de las propiedades, usualmente con el consentimiento sobreentendido de los propietarios, Legrand (1988), o en otras ocasiones los primeros colonos que penetraban en una región apoderándose de grandes territorios vírgenes. Después de apoderada el área no permitía el acceso de otros colonizadores, usualmente se asentaban en lugares con acceso a los mercados o lugares cerca de recursos hídricos.

La espontaneidad y el individualismo de la colonización implicó cierta confrontación que redujo la capacidad de los colonos para organizarse en defensa propia, Legrand (1988). A finales del siglo XIX las clases trabajadoras comenzaron a

---

colonizar baldíos, debido al crecimiento de la economía agrícola, aparte de la construcción de rutas de transporte que aumentaban el atractivo de los baldíos. En el siglo XIX, con el desarrollo de la economía agraria, el gobierno comenzó con la contratación para la creación de vías.

Los procesos de adaptación de las áreas se efectuaban con las técnicas de tumbar y quemar: con la utilización de hachas y machetes para derrumbar y la quema para lograr la mayor extinción y limpieza de las zonas con la quema se producía un suelo rico en sustancias vegetales, Legrand (1988). La lejanía de ciertas áreas resultó en la formación de pequeños grupos de familias con lazos de sangre, con matrimonios, permitiendo la permanencia de los colonos con la mayoría de los colonos permanecían en un sitio determinado durante no más de diez a treinta años antes de que sus aspiraciones a la tierra, Legrand (1988), en las regiones más aisladas hasta diez o veinte familias se consagran en el mismo lugar, de igual manera conformaban aldeas nucleadas llamadas caseríos.

La expansión colonizadora en constante movimiento, por los colonos que se adjuntan hasta tierras inexploradas, se cimentó en grandes extensiones de tierra que no querían ni vender ni explotar en forma económicamente productiva. Esos valores contribuyeron al mantenimiento de las grandes propiedades hasta los siglos XIX y XX.

Aun así, con la creación de haciendas bajo la expansión de la ganadería, se desplazó a comunidades y arrendatarios en el altiplano, sobre todo después de la disolución de los resguardos desde mediados del siglo XIX. “Así, en formas viles y cuasi legítimas, el ganado ayudó a la clase terrateniente a consolidar su control sobre vastas áreas del territorio colombiano” (Ausdal, 2008, p.29).

La transformación del territorio a pastos, se mantiene en la actualidad como el principal cultivo, debido a la gran extensión necesaria para la cría de ganado, este fenómeno tomó protagonismo cuando se usó como excusa para la consolidación de la desigual estructura de propiedad de tierra en Colombia, de la mano de una clase terrateniente poderosa y represiva (Ausdal, 2008). La ocupación de la tierra por el ganado se situó como una forma legítima para reclamar baldíos, la monopolización ganadera de los valles ribereños más fértiles y de las tierras cercanas a las ciudades obligó a los campesinos productores de comida a reubicarse en tierras lejanas (Ausdal, 2008).

Con la instauración de la ganadería como principal práctica, a causa de requeriría de menos mano de obra con la concentración de tierras, contribuyó a que el latifundismo continuara, comenzando con patrones de masiva posesión para unos pocos, situación que se consolidó con la configuración de los derechos de propiedad sobre la tierra en 1821, 1827, 1851, 1861; y segundo, con la Ley de Tierras de 1936 (y su homóloga, la Ley 165 de 1961) Legrand (1988). Con ello, se instituyó el apoyo y protección del Estado a pobladores de baldíos, fue posiblemente la oportunidad para que se resolviera a adoptar la condición de colonos debido a esta concesión institucional, la emigración de los pobres del campo hacia los baldíos se aceleró después de 1850.

Con la ley de tierras en 1936, se desarrolló el periodo de 1932 a 1939, como un proceso de génesis del movimiento campesino, los campesinos habían ganado su lucha por la tierra, a causa de la confrontación con ciertos sectores que lo impedían, con la acción del movimiento campesino y las exigencias del acceso a la tierra, entre ellas la parcelación, la colonización patrocinada por el gobierno y la compra directa de parcelas a los terratenientes, muchos ocupantes y trabajadores rurales lograron adquirir pequeñas propiedades. Posteriormente, La Ley 200 de Tierras de 1936 se legaliza como un modelo agrario rentista que fomentó la desigualdad, que suscitó la confrontación entre terratenientes y campesinos por acceso a la tierra con poca protección, (Palacios, 2011).

La problemática en torno a la tierra en el siglo XX se agudiza en los años treinta y setenta como lo relata Meertens (2000), esos dos periodos tuvieron un importante auge en las luchas campesinas, las disputas políticas sobre reforma agraria, la intervención del Estado y la legislación agraria, donde el escenario nacional se dispuso a los debates políticos por el modelo de desarrollo nacional. La resistencia campesina sobrellevó y se mantuvo ante la intensidad de la represión terrateniente y la ausencia del Estado, tiempo después la consolidación de las luchas campesinas, ayudaría a procesos de violencia en guerrillas comunistas o afines a valores de acceso a la tierra, aunque no se puede establecer una relación directa.

Pero si bien la articulación directa entre la problemática de tierra y el conflicto político violento no siempre fue manifiesta, tampoco se puede establecer lo contrario, que sería una disociación completa entre los dos procesos, como lo ha pretendido hacer la élite económica del país”. (Meertens, 2000, p.21).

Se logró con la resistencia y la visibilidad del movimiento campesino que la Reforma Agraria a partir con las disposiciones legales de 1961 y 1968, primero con la Ley 135 de 1961, que se fundamentó en el factor social en la estructura agraria, medidas técnicas de redistribución y eliminando la inequitativa concentración de la propiedad, pero que se frustró su proceso bajo la estrategia de expropiación. Luego la Ley 1ª de 1968, introdujo modificaciones a la Ley 135 de 1961 sobre Reforma Social Agraria con la entrega a parcelarios que venían desarrollando actividades en las mismas. También daría origen a la creación figura campesina Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), aun así, su objetivo específico de dotar de tierra arrendatarios y aparceros no se cumplió, e impulsó procesos de desalojo por parte de los propietarios, así como la presencia constante de grupos armados (Cañas, 2010).

Para terminar, en la actualidad la inequidad está presente en la distribución de tierras a nivel nacional, según la radiografía de la desigualdad, un estudio realizado por Oxfam (Confederación de internacional de 19 organizaciones no gubernamentales), solo el 1% ocupa 81% de la tierra, mientras el 99% tan solo el 19% de las tierras según el censo agropecuario del 2014, publicado en el 2016. Tales aproximaciones numéricas muestran la concentración de tierras por unos pocos, consistiendo el latifundio como un ejercicio de tendencia en la tenencia de tierra en Colombia, un ejercicio que imposibilita la adquisición a por los trabajadores tradicionales de la tierra.

### **7.5 Campesinado como sujeto de derechos en las Zonas de Reserva Campesina**

El reconocer al sujeto campesino como poseedor de derechos, es una deuda histórica que Colombia debe a este grupo poblacional, que ha sido de las figuras más importantes en su lapsus histórico. El campesinado se refiere a diversas definiciones, según la Declaración sobre los derechos de los campesinos y otras personas que

trabajan en las zonas rurales de Naciones Unidas (2018), el término campesino/a, se refiere a toda persona que se dedique o tenga intención de dedicarse individual o en asociación con otras personas o como comunidad, a la producción agrícola para la subsistencia a gran o pequeña escala. No obstante, la definición no se mantiene estática, al contrario, toma resignificación y convergencia en sus definiciones, pero siempre vinculada a la tierra.

Reconociendo la importancia del campesinado en la subsistencia común, y los procesos de inequidad de los que han sido víctimas, tales como: condiciones de la vida en el campo, el abandono estatal, la inequidad en la distribución de tierras y la falta de normativa y proyectos institucionales. Lo que ha supeditado en la creación, implementación y atención de políticas públicas que se centran en el campesino como sujeto de derechos para el mejoramiento del acceso a servicios básicos y la ejecución de acciones focalizadas. Finalmente, la identidad del campesino puede ser difusa en cuestión, debido a su simultaneidad con otras identidades a la vez y su atribución de identidad más arraigada a los aspectos laborales.

El origen del campesinado en Colombia no es un proceso unificado, pues se refiere a un proceso que llevaron a cabo los pueblos originarios y las comunidades afrodescendientes al no poder acceder a la tierra (Legrand, 1988). En la conquista, el control asumido por los europeos y los criollos, los asentamientos planificados en la formación de la constelación latifundista, con la participación de comunidades originarias supervivientes, afrodescendientes y mestizos (Fajardo, 2022) la participación cada vez más recurrente de la población mestiza impulsó la migración a fronteras o espacios marginales persistiendo hasta la actualidad en la formación de veredas o reservas campesinas, enfatizando en su identidad con la tierra.

Con la crisis de las haciendas en el siglo XX, se generaron confrontaciones que dieron lugar a un escenario de violencia política lo que afianzó un patrón de apropiación de la tierra y control de la mano de obra campesina centrado en las haciendas, que entró en crisis en las primeras décadas del siglo XX y dio lugar a confrontaciones sociales y políticas que dejarían aspectos imborrables en la vida política colombiana. Aun así, la conquista de tierras contó con la dominación de los

empresarios agrícolas, que se apropiaron de la tierra y del trabajo campesino y empezaron a consolidar nuevas haciendas (Legrand, 1988).

Es así que la frontera agraria<sup>4</sup> se construye con la apropiación y control de la tierra de los llamados bordes móviles de las actividades agropecuarias, que determinan el aprovechamiento de tierras a nivel productivo. Con la limitación de la utilización de la tierra solo para fines productivos, instaurando espacios excluidos del contacto humano, tierra que los campesinos han reclamado que debe considerarse para utilizar y ser aprovechamiento agropecuario y agrícola, situación que se debe a la desorganización del ordenamiento territorial y ambiental, que termina en una estructura agraria no establecida.

Albert Berry, profundo conocedor de la economía de la agricultura colombiana, ha señalado que, en este ámbito, la problemática que afecta al país deriva de la incapacidad de su sociedad para crear una estructura agraria adecuada a las necesidades de éste. (Fajardo, 2022, p.86).

En continuación con la necesidad de visibilizar a los campesinos como sujetos de derechos, el reconocimiento a las diferentes barreras que han imposibilitado el acceso a la tierra, entre ellas: la existencia de latifundios, la violencia desmesurada en las zonas rurales que han desarrollado el despojo y las malas condiciones laborales del campesinado. Aparte de la acumulación en el proceso de apropiación de ciertas clases favorecidas, se materializa en la monopolización de los recursos naturales, competencia que no igualan los trabajadores de la tierra, debido a su incapacidad de adquisición de bienes en el caso rural.

Teniendo en cuenta las diversas adversidades y los procesos de que han atravesado los campesino/a en su lapsus histórico, las reclamaciones sociales han devenido en productos legales que tiene la pretensión de cerrar las brechas que han impedido su desarrollo como potencial cultural, económico y social, cimentados en la Constitución Política de Colombia de 1991, aunque se considera un camino nuevo en materia derecho al ampliar los accesos y la garantía de los ciudadanos, no se incluyó a los campesinos como actor social diferenciado ni como sujetos de especial protección y de derechos específicos. Esto se debe a que los intereses de estructuras sociales

---

<sup>4</sup> El término de frontera agrícola se ha definido como la suma de todas aquellas áreas susceptibles de incorporarse a la producción agrícola mediante diversos métodos y con distintos plazos y costos. (p.2)

dominantes en su interés de postergar el latifundismo y gamonalismo se sigue manteniendo en materia de derecho y estado, manteniendo al campesinado como mano de obra barata.

Aun así los crecientes reconocimientos por los organismos internacionales y el papel de la corte constitucional ha posibilitado que la Constitución Política, que está en constante construcción, pueda establecer en algún momento la figura identitaria de campesino con propios derechos, para ello, en cuestión de detalles de jurisprudencia la corte suprema ha adelantado en preceptos legales que protejan al campesino en materia de la relación de campesino con la tierra, acceso a la tierra, la pobreza y la falta de reconocimiento. Posteriormente se incluyó dentro de las herramientas de recolección de datos como Encuesta de Cultura Política y la Encuesta Nacional Agropecuaria, estos reconocimientos han sido producto de los movimientos sociales campesinos que han perseguido y promulgada la necesidad de ser reconocidos como actores que son vitales para la construcción de un mejor país.

Con el entusiasmo de entender la importancia de reconocer a los campesinos como agentes de cambio y sujetos primordiales para el futuro de Colombia, se manifiestan ejemplos de figuras que han posibilitado la instauración de un campesinado que se adhiere a la simultaneidad de existir junto con la naturaleza y confluir con ella. La figura de Zonas de Reserva Campesina (ZRC), a través de la Ley 160 de 1994, como figura a través del Decreto 1777 de 1996, Acuerdo 024 de 1996 estructurante de las disposiciones de la Reforma Agraria, la ZRC, como una herramienta para delimitar la propiedad de tierra de los campesinos en zonas de amortiguación de parques naturales y reservas, su origen se remonta al año 1985, con alternativas a la forma en que se efectuaba la ocupación del territorio, un acuerdo entre INDERENA y las juntas de acción comunal de medio Caguán para el ordenamiento ambiental territorial (Gómez, 2012).

De acuerdo con la ley, son áreas geográficas con características agroecológicas y socioeconómicas que requieren la regulación, limitación y ordenamiento de la propiedad, para fomentar y estabilizar la economía campesina y superar las causas de los conflictos que las afectan. (Fajardo, 2014)

Su creación puede variar desde iniciativa del campesinado/Estado, principal elector de la extensión, aunque a primera impresión se le atribuiría una oportunidad para no desaprovechar, la realidad es que, la consecución y creación de las ZRC, han sido tumultuosas, debido a; retrasos en materia de reglamentación, negativa para financiación, iniciar funcionamiento por parte del Estado, acciones coercitivas a integrantes e impulsores, productiva y ambiental, la creación de Reservas Campesinas estuvo acompañada siempre de protestas, movilizaciones y procesos de acción colectiva que reconocieran a los campesinos como agentes de cambio.

Los procesos de protestas antes de la formación de ZRC en el país, fueron principalmente en la región del Ariari, en la Sierra de la Macarena. En el mismo contexto se adelantaba también la delimitación de la AMEN (Área de Manejo Especial de La Macarena), aun así el INCORA propuso titular la tierra en medianas extensiones a cambio del compromiso de preservar los recursos naturales (fauna, bosques y los suelos). La creación de la ZRC ha sido entre los años 1997 y 2002 (Ordoñez, 2012).

Con el proceso de Paz de la FARC-EP firmado en el año 2016, se establecieron como requerimientos para la ejecución de la Reforma Rural Integral, las Zonas de Reserva Campesina, que permitieran el acceso a la tierra a pequeños y medianos campesinos, así como la asignación de recursos y ejecución de sus planes de desarrollo, para las comunidades como son los sistemas técnicos de producción asociados a la agroecología.

La superación de estas condiciones como vía para la construcción de la paz ha de expresarse, por el contrario, en la organización democrática del territorio. En ella han de participar las comunidades de manera activa, orientadas por los propósitos de atender la satisfacción de sus necesidades fundamentales en condiciones de sostenibilidad ambiental. (Fajardo, 2014).

Además, dentro del proceso se exigió acabar con el desconocimiento de los actores políticos y sujeto de derechos, con actos de despojo de sus territorios y la apropiación del estado coercitiva de los recursos naturales. Reconociendo la deuda histórica con las comunidades rurales, que se debe establecer como política de Estado priorizada, el reordenamiento territorial y ambiental, que incluya todos los actores que realmente contiene un territorio, con la construcción de un modelo de gestión

ambiental que también incluya a los actores campesinas como agentes de cambio y de conservación.

Es en este punto, en donde surge la importancia del reconocimiento jurídico a través de figuras como las zonas de reserva campesina, pues aparece una especial disputa por los símbolos y evocaciones, que genera una lucha no solo por la eficacia instrumental del Derecho sino también por la eficacia simbólica del mismo, y que le permite imponer significados, para así reconocer quienes son sujetos de derecho y por lo tanto reconocibles como ciudadanos. Entendiendo que las comunidades campesinas han apropiado el territorio culturalmente y simbólicamente, convirtiéndose en actores políticos legitimados.

## **8. Marco metodológico**

### **7.1 Diseño Metodológico**

A consideración del objetivo y la pregunta problema de la investigación, se determina el enfoque de la investigación de carácter cualitativo, es decir, diversas estrategias cualitativas, que respondan a los objetivos específicos, con una metodología que corresponda a tal orden, con la intención de aportar insumos necesarios para la identificación de conflictos socioambientales de las representaciones diferentes del territorio en cuestión.

El enfoque cualitativo, se basa en la complejidad de los diferentes actores que se encuentran implicados en la vivencia y percepción del territorio que integran un panorama generalizado desde sus propias concepciones, que pueden ser de gran ayuda para establecer hallazgos que respondan a los datos brindados con una interpretación que induce a una variedad de concepciones, visiones, técnicas y estudios no cuantitativos. “Dicho de otra forma, las investigaciones cualitativas se basan más en una lógica y proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas). Van de lo particular a lo general”. (Hernández, 2014 ). Describiendo de forma detallada las situaciones, eventos, personas, interacción y comportamientos, el

proceso indagatorio se realiza de manera dinámica teniendo en cuenta varios sentidos, ocasionando un sentido “circular” en el que la secuencia no siempre es la misma.

La población objetivo del presente proyecto, se basa principalmente en la delimitación en base al protagonismo de los actores involucrados en el conflicto en cuestión, con la representación generalizada basada en un muestreo de actores principalmente para la técnica de entrevistas, que permitirá la generalización de opiniones para trascender a percepciones situadas en la posición del actor en el conflicto. El actor campesinado que está caracterizado por ser habitante principalmente de la zona en cuestión, con una representación de habitantes de diversas veredas y el actor funcionario de Parques Nacionales Naturales, que esta representado por la principal encargada de la administración del PNN Cordillera de los Picachos.

## **7.2 Técnicas de recolección de datos**

### **Entrevistas**

Con la determinación de actores de alta trascendencia en las dinámicas relacionales del territorio, es ideal la utilización de técnicas de recolección de información focalizada. Esta técnica se considera cualitativa, participativa y dialogante, pues la comunidad asumirá las concepciones que se desarrollan en su cotidianidad por medio de su lenguaje, desde las relaciones intracomunitarias e interorganizativas reflejados en la proyección del territorio. Por medio de un proceso de interés por indagar respecto a una temática específica que se acompaña de una pregunta y la respuesta, del habla y la escucha, de la curiosidad y el entendimiento, de la averiguación y el hallazgo (González, 2013).

Es así, que en los estudios sociológicos se convierte en una técnica imprescindible para hallar las intenciones y símbolos que los actores no han expresado. Según (Vélez, Rativa & Corredor) el factor que convierte las entrevistas en una técnica indispensable para los conflictos socio ambientales es centrarse principalmente en el territorio, son comprender, mejor y con la gente los conflictos debidos a los cambios

en el uso del suelo, y con ello aportar a los procesos de dialogo, donde el peso de sus posiciones organizativas en la construcción de consensos sobre qué debería ser el territorio.

La entrevista es un recurso y mecanismo controlado, en el sentido de que el habla y la escucha se presentan en base al requerimiento de cierto tipo de información y, añadiríamos de los conocimientos e ideología de las personas que a su vez muestran significados y estilos de vida individuales y colectivos (González, p. 84, 2013).

La entrevista es de tipo semiestructurada, esta tipología no tiene un orden oficial de abordar la entrevista, se adapta a los diversos sujetos, el investigador a través de la intuición y el sentir se va guiando las preguntas, adentrándose en el sujeto y en sus propias percepciones (Tonon, 2012). De este modo, la técnica es útil para la obtención de información de representaciones sociales a través de la manifestación del sujeto entrevistado, con sus respuestas que surgen de manera espontánea, la elección de los entrevistados fue por participación en aspectos del conflicto más pronunciados que otros actores del territorio. A partir de esta finalidad, se realizaron seis entrevistas a campesinos habitantes de las veredas del núcleo 6, en la zona del Losada-Guayabero (véase anexo 1) y una entrevista a la directora del PNN Cordillera de los Picachos (véase anexo 2).

### **Análisis documental**

El análisis documental en su objetivo de recolectar la información clasificándola, para nutrir y estimular las perspectivas de las posturas de los diversos actores en el conflicto en cuestión, por medio de documentos de diferente índole, realizo una priorización de los documentos que han determinado grandemente en el abordaje y los resultados de percepción. En primera medida realizando un proceso de transformación de los documentos originales a convertirlos en secundarios, a partir de recursos bibliográficos que varían de autor/organización, principalmente los que han sido de gran importancia, determinados por sus aportes para la construcción de una conceptualización histórica, perceptiva y simbólica del territorio. Siendo una fuente secundaria, el análisis de contenido es una técnica de investigación destinada a

formular, a partir de ciertos datos e información, inferencias válidas que pueden aplicarse a su contexto. (Krippendorff, 1980).

Desde los dotados por entidad Parques nacionales, investigación y estudios interdisciplinarios entre otros que sirvieron de gran ayuda para las perspectivas, que comprenden un total de diez, documentos que han sido la base central para la construcción de la discusión, (véase anexo 3).

### **Mapeo de actores**

Posteriormente, el mapeo de actores que es una técnica que se utiliza para esquemas en representación de la realidad social y la vinculación de ciertos actores al territorio, esta estrategia es de suma importancia para el diagnóstico de las redes sociales de una realidad específica, como se refiere (Chaves, 2002), el mapeo de actores permitirá la comprensión de la estructura social caracterizando tipos de relación; acciones, intereses e influencias dentro del espacio relacional de los actores. Por tanto, la ejecución del mapeo de actores tendrá en cuenta la propuesta metodológica de Antonio Pozo en “Mapeo de actores sociales” (2007), que incursiona el desarrollo del mapeo de actor planteados desde el territorio, primero estableciendo la posibilidad de los actores, conocimiento de funciones y posibles acciones que pueden desarrollar los actores, en función de la elección de actores, consecuentemente realizar un análisis que determine las relaciones predominantes e identificar y analizar el tipo de relaciones existentes entre actores.

EL MAC permitirá que el estudio del conflicto se analice a partir de las relaciones entre los diferentes grupos o actores sociales que allí intervengan; así se podrá conocer tanto los patrones de acceso a los bienes y servicios de la naturaleza, formas de apropiación y uso del territorio. El componente social del conflicto ambiental se puede analizar a partir de aquellos grupos u organizaciones que difieren abiertamente frente al uso o apropiación de los recursos naturales o frente al impacto ambiental que estos causan. Los diferentes actores se identificaron a partir de las herramientas utilizadas y se clasificaron según la forma en que estaban constituidos: organizaciones no gubernamentales, entidades estatales, habitantes locales y entidades privadas; Al analizar a las partes se tomó en consideración que cada uno de los actores tiene sus propias posiciones, intereses y necesidades sobre el conflicto.

## Observación participante

La observación participante consiste en la unión de la teoría con la práctica, una técnica de recolección de información que implica la participación del observador en los acontecimientos observados. Donde se obtienen las percepciones de la realidad estudiada, que no se puede lograr sin la presencia y participación del observador. Realidades que solo a través de su involucramiento se puede estudiar y percibir, (Rekalde, Vizcarra & Macazaga, 2014).

Como técnica de investigación la observación participante relata la percepción de los habitantes por el territorio, basándose en las notas de diario, que serán resumidas en partes de la experiencia del investigador, explícitas en ideas planteadas dentro del documento. Así la dialéctica de los actores en su inmersión dentro de entorno, da indicios de las categorías conceptuales categorías percepción apropiación, cultura y relaciones en torno al territorio en el conflicto

## Matriz metodológica

<b>Objetivo específico</b>	<b>Metodología</b>	<b>Instrumento Metodológico</b>
Identificar los factores históricos del poblamiento campesino en el Parque Natural Nacional Cordillera de los Picachos en San Vicente del Caguán, Caquetá	Diseño de preguntas a los actores campesinos habitantes y a la institución de Parques Nacionales respecto a el origen de los asentamientos campesinos, aparte del análisis documental centrándose en hechos históricos que dieron origen.	<ul style="list-style-type: none"><li>● Entrevistas</li><li>● Análisis documental</li></ul>
Analizar las percepciones de los campesinos y autoridades del	Revisión intensiva de fuentes primarias (entrevistas) y literatura	<ul style="list-style-type: none"><li>● Entrevistas</li><li>● Análisis</li></ul>

<p>parque natural sobre el uso del territorio en el Parque Natural Nacional Cordillera de los Picachos en San Vicente del Caguán, Caquetá</p>	<p>o fuentes secundarias (Análisis documental), con descripciones de la presencia en los espacios con los actores implicados (Observación participante)</p>	<p>documental</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Mapeo de actores</li> </ul>
<p>Identificar alternativas que superen la disputa entre la preservación y la colonización en el Parque Natural Nacional Cordillera de los Picachos San Vicente del Caguán, Caquetá</p>	<p>Con la recolección y sistematización de fuentes primarias (entrevistas), de alternativas que proponen los principales actores en el conflicto, se consideran y se exponen de acuerdo a su rol (mapeo de actores) dentro del conflicto y el territorio, además de tomar en cuenta otras propuestas de alternativas que se han propuesto en otras fuentes secundarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Entrevistas</li> <li>● Mapeo de actores</li> <li>● Análisis documental</li> </ul>

### **Análisis de resultados**

En relación al marco metodológico y teórico, para el cumplimiento de los objetivos específicos, se dispuso que el apartado de los resultados se ha organizado de acuerdo a las fases de la investigación presentada en el índice que responden a las metas del documento. A partir de este orden, los objetivos se interpretan a continuación a manera de capítulos, en ese orden de ideas, cada uno de los tres capítulos se desarrollará a partir de los tres objetivos específicos, basado en la recolección de

información de las técnicas metodología y el abordaje conceptual/teórico, exponiendo de manera orgánica y simultánea los resultados de las técnicas de investigación y aportes teóricos en un mismo capítulo, para concluir en los resultados encontrados.

## **8. Capítulo 1: Patrones históricos de asentamiento**

La historia de la fundación del PNN Cordillera de los Picachos y el origen de los asentamientos campesinos en este territorio, no es una opinión generalizada entre sus actores, pues se trata de diversas versiones, aparte de diferentes roles y procesos vivenciales. Con esta premisa de soporte, el presente apartado es una recolección de las versiones de los actores implicados: Parques Naturales y campesinos, teniendo en cuenta en primera instancia que es la concesión de la historia de dos territorialidades.

Es importante aclarar, que la presencia de dos territorialidades, resulta en un nombramiento contrario entre los actores, demostrando cómo el lenguaje es reflejo de las disputas por el mismo espacio. Es por tal razón que el campesinado que habita este territorio no lo nombra exclusivamente como PNN Cordillera de los Picachos, sino que hace explícita referencia al nombre de cada una de las trece veredas correspondientes que habitan: Bocanas del Chigüiro, Cerritos, Platanillo, Termales, Girasoles, Guaduas, Alto Guaduas, Picachos, Villa Rica, La Samaria, Caño Limón, Cogli y Villa Nueva.

A diferencia, para la institucionalidad su nombramiento se basa explícitamente en su jurisdicción especial como parque natural y la manera de referenciar es bajo el nombre de Parque Natural Nacional Cordillera de los Picachos, aunque la institución de parques admite la existencia de veredas en la zona, pero no las legitima como propiedad dentro del parque, por tal razón las veredas no coinciden en su nombramiento. Los nombres que la institucionalidad admite como veredas, son: Bocanas del Chigüiro, Cerritos, Platanillo y Termales Girasoles, Guaduas, Alto Guaduas y Picachos, la exclusión de algunos nombres se debe a la poca comunicación entre la institucionalidad de parques naturales y los campesinos de la zona.

Aunque, los campesinos representan un gran hito histórico para la significación del territorio hoy designado PNN Cordillera de los Picachos, la cuestión, es que fue

habitado mucho tiempo antes de la llegada de estos dos actores cruciales en su historia. Entre ellas las comunidades indígenas habitantes de los territorios colombianos antes de los procesos de colonización, se le atribuye a los Tinigua (familia lingüística de Sáliba) en el alto río Guayabero, igualmente en el río Coreguaje habitada por la tribu Coreguaje (familia lingüística Tukano), los Tama (familia lingüística Tukano) en la alta área del río Caguán (INDERENA, 1984).

Tiempo después, de la habitación de las comunidades indígenas y su desaparición del territorio de la región del Ariari. En 1537, se estableció como comunidad Juan de Arama más llamado Juan de los Llanos, esta población desarrollaba cultivos de quina y de caucho, considerada una de las primeras colonizaciones en la zona de los llanos, principalmente lo que hoy se conoce el Meta. Después, la Sierra de la Macarena es descubierta por los españoles durante la época de la Colonia, que en ese entonces se conocía como selva de Ariarico, con el primer intento de colonización que realizó Jules Crevaux con cultivos de quina en 1872, y después el fundador del caserío de La Uribe en 1886, y otros pueblos aledaños a la zona del Ariari (Acacías, Cabuyaro, Castilla, Puerto López y Puerto Gaitán). Luego la fundación de Juan de Arama se convierte en corregimiento tendencial en 1923 y la expedición de Shell, empresa que determinó la antigüedad de la serranía y su importancia. Por último, ocurren procesos de colonización esporádicos hasta consolidarse en la década del 50 como centro de colonización campesina. (Universidad Nacional, 1989), todos los procesos en el territorio comprendido como la AMEM.

La AMEM (Área de Manejo Especial de La Macarena) cubre los parques naturales de Tinigua, Cordillera de los Picachos y la Sierra de la Macarena, lo que antes se consideraba la región del Ariari. Tras la declaración de esta reserva de la Macarena se convierte en un suceso relevante para el territorio debido a que confluyen en dos territorialidades en el mismo territorio (colonización y delimitación exclusivamente de conservación). Como se menciona en el planteamiento del problema, el Parque Natural Cordillera de los Picachos, fue constituido en 1977, bajo la resolución del INDERENA, esto conllevó primero un proceso de entender la importancia del ambiente en Colombia, en materia de derechos, pero a la vez supuso un proceso de incoherencia pues los procesos de colonización también eran encabezados por el mismo estado, esto continuó en que no hubiera un reiteramiento

de los límites de colonización y conservación. Por tanto, con la intención de fortalecer las versiones de la historia de actores que la han vivido de diversas maneras el presente capítulo es una recopilación de la historia de la llegada de los campesinos a la zona y la declaración del territorio como PNN Cordillera de los Picachos.

En la primera parte, para contar la historia del territorio desde la mirada del campesinado, donde se utilizaron los testimonios o las versiones de los campesinos de la zona, y se relacionaron con informes especiales y documentales, aparte de ser fundamentados con los estudios históricos de Alfredo Molano, Erasmo Puentes y Claudia Leal sobre la colonización en la región. En la segunda parte, para hacerlo desde la versión institucional, donde se retomó del documento oficial del Plan de Manejo, de la construcción del recorrido histórico de los asentamientos en la zona y la declaración del parque, con las bases históricas que ellos retoman como Erasmo Puentes y Alfredo Molano.

Siempre priorizando la diferenciación de versiones del recorrido histórico desde diferentes actores cruciales, contando la historia de dos territorialidades. Para terminar, el capítulo con un punto de encuentro de similitudes narrativas y diferencias en la manera de relatar los aspectos históricos que han determinado el conflicto actualmente atravesado y que podrían ser una de las respuestas a la superación del mismo.

### **8.1 Historia de los asentamientos desde el campesinado**

Los campesinos y campesinas que habitan el Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos han acumulado un conocimiento local, que han manifestado como un recorrido histórico de vivencias, basado en los relatos campesinos que permiten retratar de la forma más fiel, la historia, el sentir, las experiencias de vida. Los relatos campesinos respecto a su llegada al territorio en cuestión, son de múltiple naturaleza, la historia de poblamiento en este territorio ha sido resumida por un campesino de la zona en los siguientes términos:

En los llanos orientales se conocen al menos tres colonizaciones que dieron origen a la expansión: una fue al otro lado del Guayabero, Espelda. la otra fue en el Guaviare, [y la otra fue la de] Fortul finales de los 60, con esto la gente

creó la cultura de la colonización (Campesino No. 1, habitante Parque Natural Nacional Cordillera de los Picachos, entrevista personal, 02 de agosto de 2022).

El proceso de colonización en Colombia, como ya se mencionó en el apartado de colonización campesina, contó con procesos de expansión de la frontera agrícola, a través del individualismo agrario colombiano (Legrand 1988; Marco, 2011). La colonización campesina se basó en procesos guiados por los ríos, aspecto importante para cualquier tipo de habitar en un territorio, es así que los ríos tomaron un papel importante en el marco de los procesos de colonización. Principalmente en la región del Ariari, con el río Ariarí que más adelante se convierte en el río Guaviare, en su extensión que cubre casi toda la zona de la Reserva la Macarena. Sobre todo, en el área de los ríos de Ariarí-Güejar y Duda-Guayabero, que gracias a su conexión entre sí dentro de la Macarena guiaron a los colonos campesinos en sus procesos de asentamiento.

La importancia de los ríos Ariarí-Güejar y Duda-Guayabero en los procesos de colonización se debe al piedemonte que fue de relevancia para la ocupación del territorio, siendo la guía para la colonización de departamentos como Caquetá, Meta y Guaviare. “Ellas no distinguieron entre una orilla y otra, los nuevos pobladores se fundaron a ambos lados del río, dándole a la vereda su configuración actual”. (Claudia Leal, 1995, p.51).

Aunque, el aspecto ecológico fue un detonante para habitar del territorio, en términos de los ríos y el agua que podía dotar a las comunidades que se radicaban en la zona. Las olas de violencia que se atravesaron en los años de 1949 a 1953 fueron las que afianzaron la migración de comunidades, bajo la alianza de las fuerzas conservadoras con la policía, que darían en la posteridad origen a las guerrillas liberales, y traerían la radicación de comunidades que huían de la violencia en el Sumapaz (Puentes, 2013).

Después de las víctimas e impactos que deja la época de la Violencia, un periodo de tiempo que se caracterizó por fuertes hechos de violencia en el país, entre conservadores y liberales. El general Rojas Pinilla llevó a cabo un tiempo de tregua que inició en el 1953, de cese al fuego y desmovilización de jefes guerrilleros liberales, en la región del Ariari donde se trasladaron excombatientes, que

impulsaron el atractivo de la zona para los campesinos y un proceso de colonización dirigida por el estado. “Que consistió básicamente en un apoyo económico para su traslado al Ariari, en la dotación gratuita de herramientas, y en préstamos para iniciar los asentamientos” (Molano, 1989, p. 285) (Como se citó en Rodríguez en 2020). Con la estimulación de capital económico inyectado por el estado, que apoyaría la colonización liderada por la entidad de la Caja de Crédito Agrario.

Porque no solamente el gobierno dirigió la colonización dirigida, a los que quedamos improvisados nos dieron crédito no se marcaron las veredas nos dieron personería jurídica lo juntas comunales, nos hicieron carreteras terciarias nos pusieron promotores puestos de salud. Las escuelas quieren decir que legalizaron los asentamientos humanos. (Campesino No.1, habitante Parque Natural Nacional Cordillera de los Picachos, entrevista personal, 02 de agosto de 2022)

Pero tras la declaración de combate del general Rojas Pinilla a la guerrilla, en 1955 los ataques se volvieron constantes entre ambas partes, lo que provocó que las comunidades campesinas en su intento de no ser atacadas por el ejército tuvieran que resguardarse, dejando el Sumapaz como principal frente de formación de ofensiva de las guerrillas liberales y se instalaron en la cordillera Oriental (Rodríguez, 2020), formando las Columnas de marcha.<sup>5</sup> Los campesinos comenzaron así a habitar en las zonas que hoy se conocen como PNN Tinigua, Serranía de la Macarena y Cordillera de los Picachos hasta consecutivamente llegar al San Vicente del Caguán en Caquetá.

De estas regiones se desprendieron poco a poco contingentes sueltos, unos ligados a la organización central de autodefensa y otros independientes de ella, que fueron colonizando la Hoya del Duda hasta Uribe en el Meta y el Alto Guayabero y Balsillas en el Huila. Estos últimos llegaron paulatinamente hasta el Caguán en el Caquetá” (Molano, 1989, p.286).

Los liberales se dirigieron con sus familias hacia el Yarí y otros llegaron a las Cegas del Guayabero, (Molano, 1989), lo que conllevó a la creación frentes de

---

<sup>5</sup> La Colonización armada es una categoría histórica que da cuenta de una modalidad de poblamiento campesino de la frontera agraria colombiana liderado por los primeros núcleos de resistencia comunista que dieron origen a las Farc-Ep en la década de 1960. (Molano, 1989)

colonización más profundos en la región del Ariari y en el Caquetá (Puentes, 2013), como lo explica:

Yo he sido Colono desde 1965 no exactamente aquí sino en la región de la AMEM (Sistema de Manejo del Área de la Macarena) llegue en el año 1965 por el río Ariari como Colono, (Campesino No. 1, habitante Parque Natural Nacional Cordillera de los Picachos, entrevista personal, 02 de agosto de 2022)

Luego, el gobierno reanudó en la zona la colonización Agraria social (1962-1970), como lo menciona (Molano, 1989), pero fracasó debido a que la totalidad de colonos no tenían tradición agrícola, de igual manera, los incentivos económicos eran utilizados para productos innecesarios esto provocó que no se cimentaran los procesos de colonización dirigida. Pero, con la intención de que la frontera agraria se expandiera se implementó un nuevo programa liderado por el INCORA de colonización dirigida y de frentes de colonización espontánea con la expedición de la Ley 136 de 1961 (Fajardo, 2000), que tenía la intención de reformar la estructura agraria que propuso la titulación y financiación de actividades productivas. Esto le trajo al estado problemas de patrones de alta concentración de tierras, que determinó otro objetivo dentro del programa “la distribución equitativa de tierras”.

Según el catastro en el Ariari, el 37% de los predios eran menores de 10 hectáreas y apenas ocupaban el 4% de la superficie; mientras que el 18% de los predios tenía más de 100 hectáreas y ocupaban el 94% del área catastral. (Molano, 1989, p.293).

Los proyectos resultaron en un espacio atractivo para habitar que se darían como resultado la propia implementación de un grupo de colonos interesado en la apropiación de un territorio libre de la presión terrateniente, que les permitiera tener la oportunidad de optimizar la valorización de su trabajo, aparte del aval del Estado para colonizar. (Fajardo, 2000). Sin embargo, por falta de financiación y garantías permanentes el programa fracasó, aun así, antes del proyecto la consolidación de asentamientos campesinos en la región del Ariari se había legitimado y había sido apoyada por la institucionalidad.

Por ejemplo en el Picachos se creó para el 1977, pero ahí el gobierno los gobiernos de turno que estaban, cometieron una cosa que [en el] derecho se llama prevaricato, por qué cómo es posible que por un lado lanza una resolución demarcando una extensa región selvática como parque natural nacional, pero por otro lado, llegan muchos campesinos, en vez de decirle que salga de ahí que esto es de interés ambiental, qué es de interés de la nación si hay que defender la selva, que hay que protegerla, pero dieron créditos, siguieron rompiendo carretera siguieron haciendo escuelitas siguieron de marcando veredas, dando personería jurídica (Campesino No. 1, habitante Parque Natural Nacional Cordillera de los Picachos, entrevista personal, 02 de agosto de 2022).

La contradicción de la institucionalidad, respecto a los límites de la preservación y colonización, ha provocado conflictos socioambientales entre los actores del hoy, los campesinos y la institucionalidad, aparte de conducir a una colonización que siguió su curso sin necesidad del estado. Por último, el fracaso de los programas de colonización produjo la expulsión de algunos campesinos y la instalación de empresarios agrícolas o ganaderos.

Las nuevas olas de migración en la zona se desarrollaron, debido a la bonanza de coca y la marihuana, en la década de los setenta, quienes en la adquisición de técnicas de sembrado de coca y marihuana vieron rápidamente ganancias económicas (Rodríguez, 2020). Con este proceso se incrementó la población asentada compuesta por campesinos de escasos recursos, “El primero fue evidentemente el demográfico. Sin lugar a dudas se puede decir que entre 1980 y 1988 la población de la Reserva se duplicó y en ocasiones cuando los precios subían pudo llegar a triplicarse”. (Molano, 1989).

La coca y los resultados económicos satisfactorios que provoco, les permitió ahorrar, capitalizar e invertir en nuevos proyectos productivos, esto les permitió consolidar la ganadería como una de sus principales fuentes de ingresos, así como la expansión continua de tierras, como se menciona en el apartado de la Colonización Campesina, sería la ganadería un principal causante de la progresiva expansión de la frontera agrícola y del latifundismo en Colombia (Molano, 1989).

Nada más alejado de la realidad, pues la planta de coca, por su adaptación a condiciones adversas, además de ser bastante resistente a los defoliantes, puede trasladada de un sitio a otro. Por lo tanto, los cultivos en vez de disminuir Aumentan en otras áreas (Puentes, 2013, p.140).

Un factor importante para la consolidación del movimiento armado en la zona fue la exploración de la coca como cultivo, dando paso al período de colonización armada del Piedemonte Llanero. “Por último, desde el punto de vista político, es incuestionable que las guerrillas se han fortalecido a raíz del cultivo de la hoja” (Molano, 1989, p.304). Que se afianzará en las zonas del Alto Ariari, Alto Guayabero y Lozada, debido a que la coca se cultiva fácilmente en todos los suelos de la región del Ariari.

Los cultivos de coca y formación del movimiento armado fueron dos factores intrínsecos en la historia de la colonización de la zona de reserva de la Macarena, “La coca ha apuntado a la guerrilla básicamente porque detrás y debajo de ella hay miseria, violencia y persecución. (Molano, 1989, p.304). Ambos procesos serian de gran importancia para la colonización, pues sería la bonanza cocalera lo que traería la capitalización de las zonas y la consolidación de las FARC-EP.

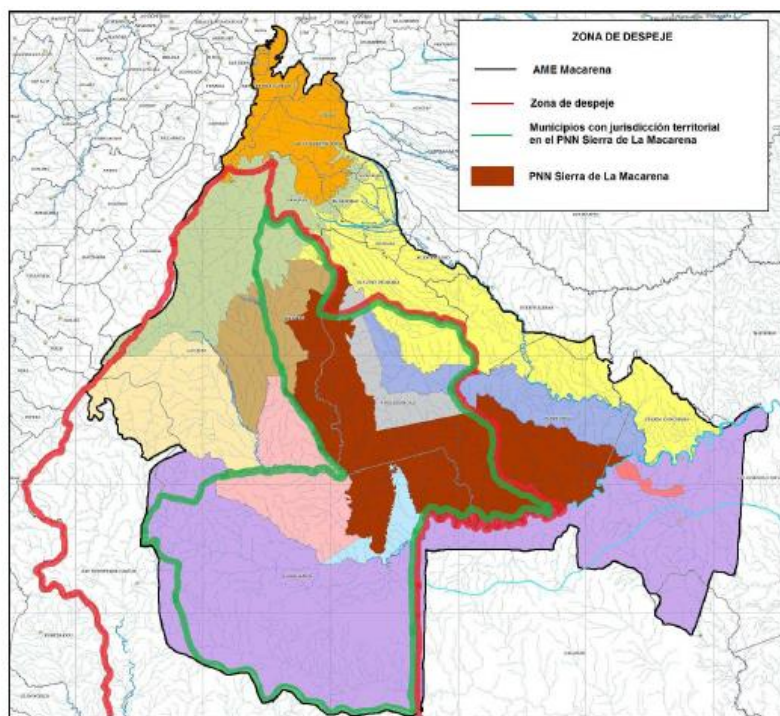
El movimiento armado tras la guerra declarada por el general Rojas Pinilla se genera las columnas de marcha ya mencionada, posteriormente el reagrupamiento de agentes armados al sur del Tolima, dando origen a movimientos de autodefensa que fundaron la república independiente del El Pato y El Guayabero, en los departamentos del Caquetá, Guaviare y Meta, así se instaura la “colonización Armada” (Puentes, 2013). El proceso de colonización y el movimiento armado significaron procesos, primero de deseo por la búsqueda de territorios libres de la presión terrateniente y por la otra la protección del campesinado por proteger las tierras que ha habitado. A causa de esto los movimientos guerrilleros se convirtieron en movimientos agrarios que posteriormente entre 1965 y 1966 se consolidan como FARC-EP.

En la zona de la AMEM se dispuso la creación del Bloque Sur de la Guerrilla que constaba de Marquetalia, Ríochiquito, El Pato y El Guayabero, (Puentes, 2013). Después, entre el año 1974 y 1982 la FARC se consolida orgánicamente y formula el Plan Nacional Militar, que buscaba la expansión de más bloques en el resto del país, e intensificar su presencia en los llanos.

Como se muestra en el mapa #2, la región que comprendía la zona del despeje (1998-2002), caracterizado por el poder otorgado a las FARC-EP en el territorio señalado, que simultáneamente comprende la mayoría de la zona de la AMEM, deviene en que la misma zona ha sido administrada por las guerrillas y que ha implicado propios procesos de colonización, esto induce en la hipótesis de que el movimiento armado y los procesos de colonización fueron contemporáneos e incidentes en la zona Mapa 2.

Mapa 2.

*El Ame Macarena y la zona de despeje*



*Nota:* Mapa que ilustra la superposición entre la AMEM y la zona de despeje por las FARC-EP. Fuente: Políticas ambientales de conservación y conflictos en áreas protegidas, El caso del Parque Nacional natural “Sierra de la Macarena”, Colombia (1948-2009) (2013).

Más adelante en los años de 1989 y 1990, el aumento de migración de colonos hacia la zona de reserva de La Macarena, se debió a la construcción de una carretera en el corredor del río Duda, y la redefinición de límites de la reserva forestal y la creación de la AMEM (Área de Manejo Especial de La Macarena). La institucionalidad limitó los usos del territorio que comprendía esta zona, pero tuvo

inconvenientes con la colonización descontrolada, pues la sola presencia de las instituciones no devino en una legitimación a los límites establecidos. Esta área de manejo tendría dentro de su jurisdicción (PNN Cordillera de los Picachos, Tinigua y Sierra de La Macarena).

En la década de los 2000 la incidencia tan fuerte de los diálogos de paz y el protagonismo de San Vicente del Caguán, trajo consigo estigmatización a la población, y la entrega de los territorios a la llamada zona del despeje, circunstancia que le otorgó más control de la zona a la FARC-EP, que en ese entonces emprendían como protectores de la naturaleza, en especial teniendo en cuenta que la zona ya había sido destinada a ser parte de tipo de protección especial natural, por la entidad de parques.

Había grupos de las FARC que estaban preocupados por la pesca ilegal con dinamita en la zona y por la deforestación, y esos grupos de las FARC estaban ejerciendo algún tipo de autoridad ambiental en esas zonas (Noticias caracol, 2019).

El proceso de asentamientos en la zona se desarrollaba con la concesión de denotar la presencia ya establecida de parques nacionales, pero sin procesos de alto conflicto, se comenzaron charlas y diálogos entre ambas partes respecto a la situación de la contradicción entre lo que estipulaba la ley y los procesos de asentamientos que se consideraban “ilegales”, pero sin agudizarse el conflicto, hasta el retiro de las FARC-EP de la zona y la operación artemisa que traen un nuevo rumbo a la historia del territorio del PNN Cordillera de los Picachos.

## **8.2 Historia de los asentamientos desde el Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos**

El origen de habitabilidad a la zona de La AMEM (Sistema de Manejo de la Macarena) desde el recuento histórico de la institución de Parques Naturales, se desarrolla a partir de su documento de Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos de 2017, que establece los rasgos históricos de ocupamiento de la servidumbre de tránsito que motivó la llegada de nuevos colonos, luego de que algunos “trocheros” y “maleteros”, expedición que duró aproximadamente cinco años por las estribaciones de la cordillera oriental, y que a partir de ello se fundaron fincas,

principalmente en la zona de Pato-Balsillas, dónde y por cuestiones de violencia emigraron y los llevó a poblar hacia los años 1950-1951. Así se fortaleció el poblamiento de San Vicente del Caguán con gente que venía perseguida en la cordillera, sobre todo de las regiones del Pato y de Balsillas (Molano, 1989). Pero que después volverían a la zona y se convertiría en la Zona de Reserva Campesina Pato-Balsillas (perteneciente al PNN Cordillera de los Picachos), pionera en procesos de resistencia campesina.

En cuanto a la habitabilidad humana de la zona de reserva que integra los tres parques naturales, se afirma la versión de los campesinos al confirmar que esta zona tuvo procesos de asentamientos encabezados por el Estado y por campesinos, desde mediados del siglo XX, que fueron desordenados y sin accionar del estado. La servidumbre de tránsito motivó la llegada de nuevos colonos, procedentes mayoritariamente de Huila y Tolima, que buscaban tierras inexploradas para trabajar (Parques Naturales, 2017). En la colonización del Ariari, la violencia ha sido un periodo que impulsó la búsqueda de refugio de poblaciones procedentes de Huila, Tolima, los Llanos Orientales, entre otros (Molano, 1989).

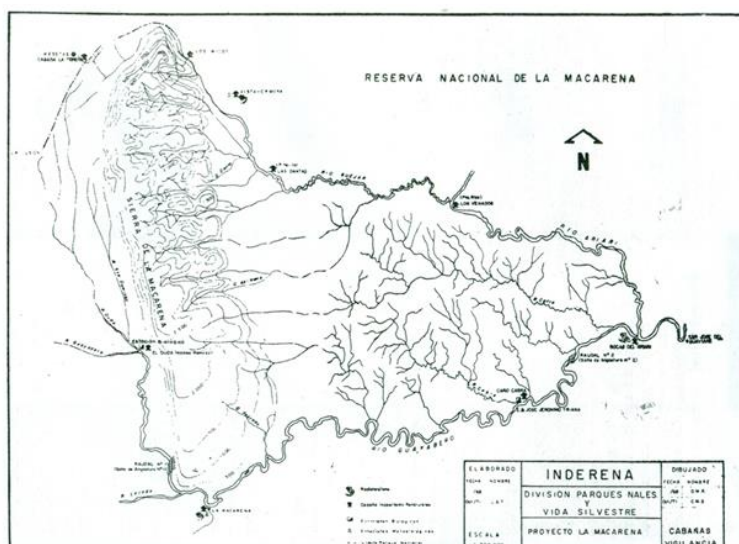
Recalcando la importancia de los años de 1953 de la formación de las “repúblicas independientes” con los que rechazaron la amnistía del General Rojas Pinilla en su huida colonizaron las cuencas de los ríos, y los constantes ataques que llevarían en el 1964 en el gobierno de Guillermo León Valencia a la operación Marquetalia (Parques Naturales).

Como menciona Puentes un autor constantemente retomado por su abordaje histórica del Área de Manejo de la Macarena (AMEM), se establece que de los primeros procesos de colonización en la zona de Macarena, se empezaron por la compañía de petrolera Shell que realizaron los primeros estudios en la Sierra de la Macarena en 1937, de igual manera la Compañía de Colombia, Unión Oil Company of Nevada, Ruber Development Company, aunque constituyeron un primer acercamiento de pensar el Área de la Macarena como territorio para la explotación, aquel proceso no fue el mayor proceso de colonización pero si el desencadenante. A causa del acercamiento de las compañías de explotación de recursos naturales permitió la adhesión de campesinos a la región, y la instalación de “trochas y caminos” que facilitaron luego “la ocupación”. (Puentes, 2013).

En 1948 con la Ley 52 de 1948, se declara reserva natural la Sierra de la Macarena, la primera en su nombre y tipo en Colombia, con la Ley 53 del 30 de septiembre de 1959, se dictaminó otra Ley que regulará la Reserva, luego la Ley 57 de 9 noviembre de 1963, se incorpora el instituto Roberto Forero y la reserva al mando de la Universidad Nacional. Por ello, emprendieron la labor el Ministerio de Agricultura y la comisión de expertos de la Nacional que propusieron límites definidos basados en los Ríos Guejar y Guayabero, desde su nacimiento hasta la unión que tienen en el territorio, límites que fueron aceptados bajo el decreto reglamentario de la Ley 2963 de 1965 (Molano, 1971).

Mapa 3.

*Reserva Nacional de la Macarena*



*Nota:* Mapa de la Reserva Nacional de la Macarena que se declararon con la Ley 52 de 1948. Fuente: Un tesoro del mundo: La Sierra de la Macarena por Joaquín Molano (1971)

Posteriormente, se dio la colonización de los baldíos, aledaños a la Reserva Nacional Sierra La Macarena, conformado por los ríos del Ariarí-Güejar y Duda-Guayabero que guiaron la ocupación del territorio en los años de 1954 y 1955, (Parques Naturales), posibilitados a partir del desplazamiento masivo generado por la época de la violencia, ya mencionado y enfatizada (Puentes, 2013). En 1956 la Caja Agraria, desarrollo seis frentes de colonización entre el Caquetá y el río Ariari, (La Mono,

Maguaré, Valparaiso) (Brucher, 1974) posteriormente con la ley de 135 de 1961 el INCORA se crea y emprende sobre el piedemonte con el proyecto No del Caquetá No 1, que posteriormente sería cancelado.

En el gobierno de Alberto Lleras Camargo, en el periodo de (1958-1962), se instaló el proyecto de rehabilitación a las zonas que había sido azotadas por la violencia, con un contrato con la Caja de Crédito Agrario para organizar los asentamientos de familias que bajo la violencia quedaron sin tierra, con el impulso del Ministerio de Agricultura le entregó a la Caja Agraria 86.000 hectáreas de selva virgen, en 1964 con la creación de INCORA se abrieron créditos, para el programa que resultaron eficaces, esto potenció el Proyecto Meta #1 en el sector Ariari-Güejar, consiguiendo que antes que estabilizar la acción colonizadora, la promulgó y la fortaleció (Puentes citado por Parques Naturales en 2017).

Bajo el derecho a gozar de un ambiente sano la Ley 2 de 1959 se instala como el baluarte de la protección del medio ambiente, siendo la pionera en establecer el régimen aplicable a las afectaciones ambientales respecto a recursos forestales, se estableció simultáneamente a recursos jurídicos que redistribuyen la tierra, pero con la necesidad ambiental de regular las zonas de reserva de bosques (Cruz, Guzmán, 2016).

En 1977, la fundación del Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, se establece con el fin de preservar la fauna, flora, aparte de los ecosistemas de páramo, bosque alto andino, sur andino y baja hasta las selvas basales. Bajo la supervisión del INDERENA, institución que se crea en el 1968 para la protección y reglamentación de los recursos naturales, aunque en su creación no se tenía clara la política y ruta para el desarrollo ambiental en Colombia, fue hasta el 1971, con el acuerdo 42 que se establece reglamentación de Parques Nacionales Naturales.

Por qué el estado colombiano declara los parques naturales, para conservar la riqueza natural del país y preservar los recursos que son estratégicos y desarrollo de la nación los recursos naturales, entonces por esa importancia de la conservación de muestras de ecosistemas centros nacionales ilineables indescriptibles inembargables nadie puede tener tierra dentro de un parque nacional, bueno a menos de que sean los resguardos o territorios de comunidades negras y parques nacionales se crea con la creación del Ministerio de Ambiente de la ley 99 de 1993, en 1991 con la nueva constitución de nuestro

país, en esa constitución se crean las autoridades ambientales y se crea el Ministerio de Ambiente suprime y liquida INDERENA, crea el Ministerio de ambiente y parques nacionales, antes del 94 era el INDERENA (funcionario de Parques Nacionales Naturales, entrevista personal, 26 de agosto de 2022)

Además, de sus funciones ambientales, INDERENA también era precursora de procesos de estructuración agrícola, que impulso el presidente Alfonso López Michelsen con el Decreto 133 de 1976. Esto contribuyó a fuertes críticas al ejercer doble función en procesos de colonización y conservación, bajo la reglamentación de Parques Nacionales Naturales se dictaminó la exclusividad de los parques de prácticas de explotación, y la consideración de un territorio de todos que no puede ser usado para ningún tipo de aprovechamiento, como lo describe:

Ni la compra y venta de predios que se prohíbe la tala, la quema todo lo que vaya en contravía de la conservación entonces el parque se crea en el 77 y ellos comienzan a llegar en 86 ósea 10 años después de haberse creado el parque. (funcionario de Parques Nacionales Naturales, entrevista personal, 26 de agosto de 2022)

Otro hecho histórico que causó los procesos reasentamiento en la zona se debe a la bonanza cocalera, que estuvo presente en las décadas de los 80 y 90, acelerando los procesos de colonización dando la apertura de la producción nacional, (Puentes, 2013), debido a su composición y facilidad en una de los principales cultivos a desarrollar, esto permitió la reinversión en nuevos negocios como la ganadería, que sustentarían una práctica agrícola menos intensificada.

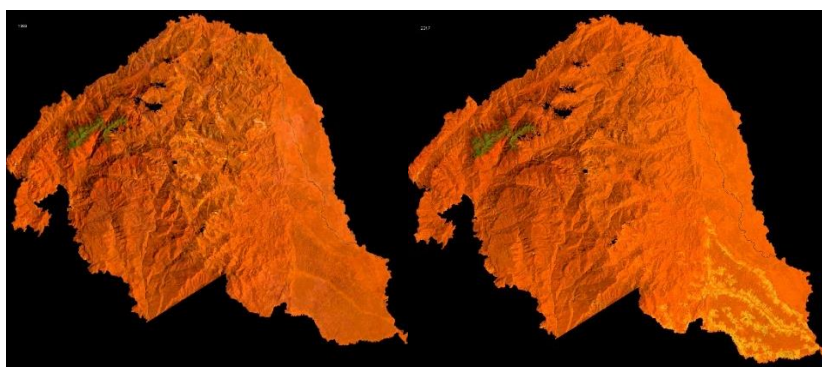
Las principales causas de desarrollar la ganadería en este ecosistema, se deben a las propiedades y fertilidad de los suelos, asociadas a los planos de inundación de los flujos hídricos. Además, los campesinos que llegan con la colonización por desplazamiento y auge cocalero a partir del año 1995, se asientan en esta zona. (Parques Naturales, 2020, p.127)

Parques Naturales Nacionales, desde su estudio estima que la llegada de los campesinos se remonta a 1986, específicamente en los límites trazados en 1977, basándose en esta historicidad Parques Naturales Nacionales ha enfatizado en su discursos de ilegalidad de los campesinos. “ellos comienzan a llegar en 86 ósea 10

años después de haberse creado el parque” (funcionario de Parques Nacionales Naturales, entrevista personal, 26 de agosto de 2022).

Mapa 5.

*Asentamientos del Parque Natural Nacional Cordillera de los Picachos (1988-2018)*



*Nota:* Las imágenes permiten hacer seguimiento principalmente a las coberturas sobre la superficie terrestre del PNN Cordillera de los Picachos en el transcurso de los años 1988-2018. Izquierda (1988), Derecha (2018). Fuente: Parques Nacionales Naturales

En las décadas de los 2000, la presencia cada vez más pronunciada de los grupos armados en la zona, influyó en que la población fuera estigmatizada como “colaboradora” de los grupos guerrilleros, igualmente impulsada por los diálogos desarrollados en el Caguán, zona históricamente estigmatizada como zona roja. Situación que se enfatizó a finales de la década de los noventa e inicios de la del 2000, en el marco de los diálogos de las FARC-EP y el gobierno de Andrés Pastrana, se visibilizó a San Vicente del Caguán en términos políticos, como un espacio de discusión entre diversos poderes y de estigmatización por la presencia constante de movimientos armados (Parques Nacionales Naturales, 2017).

A ocupar esos territorios con ayuda de los grupos armados colonización dirigida por grupos armados comenzaron a hacer carreteras empezaron a dividir a predios a confirmar veredas a registrarlas, las juntas de acción comunal frente a la alcaldía falta de presencia del estado por la influencia que

ejercía la guerrilla en la zona no podía hacer presencia. (funcionario de Parques Nacionales Naturales, entrevista personal, 26 de agosto de 2022)

### **8.3 Historias Cruzadas, dos versiones que se encuentran**

Con la intención de entender las dinámicas de dos territorialidades diferentes es necesario establecer un punto de encuentro en la fundación de la zona que actualmente se conoce como Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos y conocido por sus habitantes campesinos por las veredas campesinas en que habitan. Con lo ahondando desde diferentes actores sobre la llegada de los colonos al área general de AMEM, y los procesos de fundación y cohabitación del Parque Natural y la vivencia de los campesinos bajo su instauración. El PNN Cordillera de los Picachos, como ya se ha mencionado se instaura en 1977 bajo la jurisdicción del INDERENA, posteriormente reemplazada por el INCORA que y posteriormente con la dependencia de Parques Nacionales Naturales.

A partir del recorrido histórico retomado, surge la pregunta trascendental de ¿Quién fue primero la declaración del parque o los campesinos?, una cuestión que no abarca una respuesta absoluta y sencilla, sino un recorrido histórico que está compuesto de espontaneidades y decisiones que impactan en el ahora de un conflicto, para ello y en la oportunidad de establecer encuentros en manera de síntesis. Entendemos en primera instancia que ambas territorialidades se encuentran de acuerdo en varios hitos históricos que determinaron drásticamente la colonización en la región del Ariari. El proceso de colonización en la zona del Ariari, es un proceso lleno de sucesos que determinaron el territorio que hoy se conoce por sus diversos nombres y por sus diferentes territorialidades.

Primero, mencionar la ola de la violencia en los 50 que transformó al país y dio como consecuencia las habitabilidades de nuevos territorios, debido a la persecución y violentamente a las poblaciones campesinas que los llevó a refugiarse en estas áreas, que posteriormente darían origen a las guerrillas liberales, actores de relevancia para el territorio y su desarrollo de vivencias, un hecho histórico en la que están de acuerdo ambos actores (Campesinos y Parques Nacionales).

Posteriormente con el estímulo de una colonización dirigida por el Estado, llevadas a cabo por el INDERENA (Décadas de los 50) y el INCORA (Décadas de los 60), trayendo y consolidando procesos de colonización en la zona, se desarrollarían proyectos que legitimaría la profundización de la colonización en la zona, estos procesos trajeron de por sí una contradicción de un estado que no acciona antes sus errores, otra incurrancia en que los actores involucrados están de acuerdo.

Posteriormente, la bonanza de la coca y la marihuana traería nuevos patrones de colonización que sería la fórmula de capitalización para los campesinos, y la facilidad para desarrollarlos en predios alejados y remotos, este movimiento permitiría la instauración de la ganadería, que sería fundamental para la extensión cada vez más consecutiva de la expansión de la frontera agraria, estos hechos marcarían profundamente el territorio ya que se encuentran conectados entre sí.

El movimiento armado sería fundamental para la colonización armada que traería una nueva ola de colonización espontánea en la zona del Ariari, acompañada de actores que históricamente han habitado el territorio de diversas formas, pero que sería un actor relevante para desencadenar el conflicto actualmente de disputa por la tierra. La FARC-EP, sería entonces un actor que no solo colonizó, sino que en su proceso de apropiación del territorio ejerció como autoridad ambiental junto con la comunidad y logró el respeto a límites que la institucionalidad no pudo lograr en la zona.

Todos los hechos narrados y descritos anteriormente constituyen una cadena de sucesos que conforma lo que hoy conocemos como territorio el Picachos y las veredas campesinas. A su vez, estos hechos incidieron drásticamente en demostrar que no existen absolutismos en la historia de este territorio, sino vivencias simultáneas que no han podido integrarse para conformar una sola visión en pro del futuro del territorio, una situación que deberá ser retomada en diálogo con los saberes y las vivencias para no desconocer ninguna territorialidad que lo habita.

## **9. Capítulo 2: significados, percepciones y uso del territorio de la institucionalidad y el campesinado**

Dándole continuación a la historia anteriormente relata que no termina con la institucionalización de la zona asentada en lo que se conoce como PNN Cordillera de los Picachos, sino que continúa en un desenlace conflictivo producto de los devenires históricos que se han relatado y que nos trae a la razón de investigación de este territorio. El presente apartado se desarrolla en el proceso pleno del conflicto en el territorio, teniendo en cuenta la contradicción de percepciones del territorio.

Luego de los procesos de la bonanza cocalera, y la instalación de la ganadería como principal práctica agropecuaria y la presencia constante del movimiento armado en la zona, se daría el proceso de paz del Caguán que fue un hito histórico para Colombia y el mundo debido a lo extraordinario del proceso y el avance en acuerdos entre el Gobierno y la extinta FARC-EP.

En el marco del proceso de paz del Caguán en esa época, uno de los objetivos era la solución de asentamientos en la zona que conocemos como la AMEM (Area de Manejo Especial de la Macarena), un proceso de paz que no sólo frustró el cese a fuego, sino, además, frustró los requerimientos de solución del conflicto de tierras en la zona del Losada-Guayabero (AMEM), propuesto dentro del acuerdo de paz, con la propuesta de la conformación de la Zona de Reserva Campesina del Losada-Guayabero. Proceso que buscaba la formulación del Plan de desarrollo sostenible que integraba la conformación de la ZRC Losada-Guayabero, como uno de los puntos a tener en cuenta, pero tras frustración del intento de proceso de paz, el plan de la reserva fue suspendido (ASCAL-G, 2004).

Luego de que el proceso de paz resultará fallido y de que se consolidará la estructura de la guerrilla en la zona, la historia de este territorio continuó, por ello en función de ser fiel y seguir la historia hasta la actualidad del conflicto que se presenta, se continuará desde el último hecho histórico retratado en el pasado capítulo, la FARC-EP como autoridad ambiental en la zona de la AMEM. Situados en la década del 2010 y ya habiendo mencionado resumidamente el hito histórico que haría famoso el Caguán, la presencia de la FARC-EP se intensificó en la zona, ejerciendo como autoridad ambiental en la zona de los parques naturales que comprendía principalmente la pasada zona de distensión y la llamada AMEM, llevando a cabo acciones de cuidado de los animales y el control de tala de árboles.

Cuando yo digo que las FARC era una autoridad ambiental hay mucha gente que se indigna y dice que eso no es posible porque las autoridades tienen un nivel moral elevado. (Noticias Caracol, 2019, 2m57s).

Con su posicionamiento como autoridad ambiental en la zona, las FARC, comenzó a desarrollar políticas interiores de conservación, donde establecía relaciones entre la sociedad y la naturaleza en los lugares donde tuvo presencia (Gómez, 2018). La FARC-EP aplicaba la triada de insurgencia-naturaleza-poder, donde las formas de habitar la zona eran atravesadas; por ser una guerrilla de origen agraria que entiende los procesos de lucha del campesino con el acceso a la tierra y la importancia de cuidar la naturaleza. Siendo la FARC el actor intermediador de los Acuerdos locales para el uso de la naturaleza (Gómez, 2018). Estas reglamentaciones que dotaba la organización se reafirmaron en asociaciones campesinas como ASCAL-G (Asociación Campesina Ambiental Losada Guayabero), que se funda en 1996, por los colonos campesinos del interfluvio de los ríos Losada y Guayabero, con aquellos que tuvieran la intención de cuidar los intereses de los campesinos y los del medio ambiente.

Se establece un acuerdo entre la comunidad y las FARC para cuidar el medio ambiente, ejerciendo y dictaminando las normas establecidas, ocupando la coexistencia de poderes. Así, la conservación se cumplía como un decreto dictaminado y se cumplía a cabalidad, respetando claramente los límites entre habitación campesina y la naturaleza inexplorada, pero con la salida de las FARC-EP de los territorios, debido al cumplimiento del proceso de paz. Las normas comenzaron a ser transgredidas sin la presencia del actor armado que las legitimaba, provocando la irrupción de los contratos sociales establecidos, esto ocasionó que los procesos de expansión se reanudaron en la zona principalmente de la AMEM, uno de los factores para que el gobierno incidiera en la creación de la operación Artemisa que trajo consigo impactos fuertes y transgresores para la comunidad habitante de los parques, los cuales se relatan más adelante.

Los procesos fallidos de la operación artemisa, liderada por la institucionalidad por ubicar las fuerzas públicas en el campo y ejerciendo la

conservación demostraron el contraste de la utilización de la militarización verde <sup>6</sup>, en contraste con los resultados que consiguieron las insurgencias y las fuerzas militares, obteniendo ambos partes resultados totalmente diferentes, situación que se profundizará más adelante.

Continuando con la salida de las FARC, como ente regulador de las zonas de especial protección ambiental, tras la firma del acuerdo de paz en 2016, la negación de algunos integrantes de la FARC, por renunciar a las armas, conllevó a la formación de las disidencias de las FARC, nuevos actores en el territorio, que se disputaron el poder de la región. En este aspecto, de acuerdo con (Indepaz, 2018) luego del Acuerdo de Paz el terreno quedó en disputa de alias “El paisa” y disidencias de las FARC-EP, (Molina, Velásquez, 2020), donde bajo la nueva administración insurgente la institucionalidad de parques fue sacada, con la excusa de acusar a los campesinos de deforestadores.

Les estábamos haciendo seguimiento trabajamos en la escuela teníamos vivero comunitarios, hasta que la guerrilla nos sacó por unos procesos sancionatorios que se abrieron a dos personas que estaban talando, después tocó abrir más procesos sancionatorios por que la guerrilla se desmoviliza [y] la gente se “despapayó” a tumbar y entonces nos tocó abrir unos procesos sancionatorios y de esos procesos sancionatorios la fiscalía montó un operativo para hacer capturas y eso pasó en noviembre de 2018 (funcionario de Parques Nacionales Naturales, entrevista personal, 26 de agosto de 2022)

La presencia de grupos disidentes intervino en la ampliación de la frontera agrícola, aparte de tener a la población en un constante proceso de incertidumbre por las diversas decisiones de las directrices de las disidencias, esto tras la salida de las FARC. Las nuevas directrices han decidido la expansión colonizadora de la AMEM que alberga una de las mayores extensiones de tierra dedicadas a la ganadería extensiva y procesos de tala de árboles en el país (Rodríguez, 2020). Aparte de las amenazas contra los funcionarios de parques en la zona principalmente frente al

---

<sup>6</sup> Un término que hace referencia al uso del personal militar en tareas conectadas con la conservación y preservación del ambiente, y que puede incluir el despliegue de uniformados a zonas protegidas, el entrenamiento militar e incluso la dotación de armas a guardabosques, así como el uso de técnicas y tecnologías para la vigilancia (a través, por ejemplo, del uso de sensores remotos y drones). (Fundación de Ideas de Paz, 2020, p.14)

objetivo militar de la operación artemisa en el 2018, funcionarios que anteriormente habían sido expulsados por las FARC frecuentemente hasta que en el año 2017 tiene que retirarse permanentemente de la zona asentada con la quema de la cabaña en el Platanillo (Fundación ideas para la paz, 2020).

La operación artemisa, es una estrategia que comenzó su funcionamiento en el año 2019, para contrarrestar la deforestación que aumentó en masividad en el año 2017 dentro de las áreas de especial protección natural, siendo San Vicente del Caguán el municipio con la mayor representatividad de deforestación con 26.632 de hectáreas deforestadas y Caquetá el líder de los departamentos con mayor deforestación con 60.373 hectáreas seguido por el Guaviare 38.221 y el Meta 36.748 (Gobierno de Colombia 2017), trayendo consecuencias en el año de 2017 donde creció en un 5% la deforestación en el total nacional.

Tabla 1. *Tendencia histórica de la pérdida de bosque para los municipios con mayor deforestación en 2017*



*Nota:* Tomado de Resultados de Monitoreo en 2017 por Gobierno de Colombia

Aparte en el año 2017 en Colombia se deforestaron 219.973 hectáreas de bosque natural, lo que significó un aumento del 23% con respecto al 2016 (Resultados de deforestación). El PNN Cordillera de los Picachos en el año 2017 se ubicó en el cuarto lugar de los parques más deforestados en el país según el IDEAM, situación que se atribuye principalmente a los grupos armados ilegales entre otros actores, que tienen la capacidad adquisitiva de recursos económicos para la transformación de los ecosistemas a pastos o cultivos, y no los campesinos que se encuentran en un proceso de incertidumbre frente a los diferentes actores que han llegado a la zona. Aun así, en

el año 2018, las cifras descendieron de deforestación respecto al 2017, pero aun así las cifras seguían siendo preocupantes.

Si bien en 2018 la deforestación se redujo en un 10% y en 2019 el 19%, en relación con el año anterior, las cifras continúan siendo alarmantes: en este último año se perdieron 158.894 hectáreas de bosque, el 62% de ellas en la región amazónica. (Fundación Ideas para la Paz, 2020, p.8)

A partir del aumento de deforestación en el 2019, se inaugura en la sede de la Macarena, la primera fase de la operación artemisa, por el expresidente de la República, Iván Duque Márquez, como una acción permanente, en la que participarían las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio de Ambiente, Parques Nacionales Naturales y el Ideam. El ejército nacional principal fuerza destino 10% de sus efectivos para la protección del medioambiente con el fin de cumplir los siguientes propósitos según él en ese entonces presidente de la república:

Primero, parar lo que yo he denominado esa hemorragia deforestadora que se ha visto en los últimos años. Dos, que nosotros recuperemos nuestra selva tropical húmeda, nuestros bosques, y tres, que nosotros judicialicemos a los que están detrás de esa cultura deforestadora.” (Presidencia de la República, 2019).

Tras las primeras implementaciones en el 2019 que se llevó a cabo en Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, con la reafirmación de la fiscalía que se llevarán a cabo en todos parques Naturales del país que estaban situación de deforestación, hasta llegar a los parques de Tinigua y Cordillera de los Picachos, donde se llevaron a cabo un modus operandi por parte de las autoridades estatales de agresiones y vulneración de derechos contra los campesinos habitantes de los parques, que oscilan en denuncias que se hicieron a través de videos, con desalojos por la fuerza sino también criminalizados.

Según la misma Fiscalía, en esta región hay organizaciones delincuenciales y grandes estructuras criminales que se benefician de la tala indiscriminada, lo que no necesariamente significa que quienes cuidan las cabezas de ganado sean los directamente beneficiados de tumbar los árboles, o quienes conforman la empresa criminal que existe detrás de este fenómeno. (Pardo, 2018, p.9)

Luego la zona de la AMEM sufrió los incendios que popularizarían los asentamientos de los campesinos en los parques naturales en febrero de 2020, el ministerio de defensa y las fuerzas armadas responsabilizaron a las disidencias de las FARC como responsables de los incendios. Aun así, expertos difieren esta hipótesis al considerar que se debe al desarrollo de prácticas agroindustriales para la adaptación del suelo, aparte de rechazar la operación artemisa en el territorio, esto atrajo la atención de la sociedad nacional al saber la difícil labor de apagar estos incendios y lo que afecta la zona de protección especial como patrimonio nacional para el futuro. “El ministro de Ambiente, Ricardo Lozano, señaló la hipótesis de que los incendios se deben a una estrategia de retaliación en contra de la Operación Artemisa” (Fundación Ideas para la Paz, 2020, p.9).

En el año 2021, la operación artemisa siguió su curso, con operativos en la zona habitada por los campesinos, en su quinta fase la operación el 2020 efectuó 244 operaciones militares (en los PNN Tinigua, Chiribiquete, La Paya, Macarena y Picachos), en el 2020 seguían implementándose operaciones que tenían a la población campesina alerta y en la necesidad de organizarse como comunidad, para aplicar el protocolo comunitario de apoyo a los afectados. En la actualidad, los operativos se desarrollaron antes y durante de las elecciones del año 2022 en la zona habitada por los campesinos, que dispuso a los campesinos a estar en constantes marchas y protestas.

El álgido momento que se vive actualmente en la zona del PNN Cordillera de los Picachos y las veredas de los campesinos, de disputa se debe a dos momentos cruciales para el estallido, primero la salida de las FARC como autoridad ambiental tras el proceso de paz y segundo la implementación de la operación artemisa, estrategia que surgió a partir de la aceleración de la deforestación en la zona por el retiro de las FARC-EP de los territorios. Ambos procesos han sido cruciales para la generación del conflicto socioambiental que atraviesa la zona.

La percepción en disputa que ha tenido el territorio que comprende el PNN Cordillera de los Picachos y las veredas campesinas, se deben discutir en perspectivas distintas, esto es necesario, debido a que después de haber mostrado el trayecto histórico extraordinario que ha tenido la región del Ariari, hoy conocida como la AMEM, y principalmente situada en la zona del Losada-Guayabero, San Vicente del Caguán, Caquetá. Es de suma importancia comprobar la hipótesis de que existe contradicción entre las percepciones (Campesino y Parques Naturales), para mostrar los procesos de transformación que ha tenido y cómo eso ha sucedido bajo las percepciones y uso que le han dado sus diferentes actores en su historia, que hoy lo hacen el territorio de disputa por dos percepciones contrarias y que buscan mantener el control de lo que han construido desde su rol. A partir del presente apartado tendrá el siguiente desenlace:

En primer lugar, se interpretarán las versiones de los campesinos y los aportes teóricos para desarrollar una cosmovisión del campesinado frente al territorio, es decir su percepción, teniendo en cuenta aspectos como la identidad, usos, saberes, apropiación todos transversalizados por su proceso vivencial territorial. En segundo lugar, se interpretará las versiones de los Parques Naturales, respecto a su proyección del territorio, respecto a los usos, identidad, saberes y apropiación conceptos intrínsecos que desarrollarán su percepción diferenciada y defendida por ellos mismos. Para concluir en hallazgos de percepciones desde diferencias hasta similitudes, que permitan ver un panorama general de los dos actores cruciales del conflicto territorial en la zona, que permita ver alternativas que se basen en la sinergia de ambas percepciones.

## **9.2 Significados, percepciones y uso del territorio del campesinado**

El campesinado en Colombia tiene una historia que ha estado llena de persecución, desigualdad e injusticia, de la que ha sobrevivido y ha adquirido una historia multicultural de habitar el territorio, construyendo costumbres y tradiciones que han caracterizado el campo colombiano. Por esto, y por más razones el campesinado tiene una percepción diferente que está entrañada a su historia y sus procesos de habitar el territorio, que no solo se basa en el uso, sino en el habitar y en

el percibir pues se basa en un proceso de intercepción con él. Con la intención de nutrir esta discusión que permita ver al campesinado como un actor inherente al territorio, desde su identidad con la tierra, el presente apartado se basará en una mezcla de aspecto teórico y vivencial de los campesinos en la zona, para explicar la percepción del campesinado con la tierra.

En continuación a los factores históricos profundizados en el pasado capítulo y en el presente capítulo, donde se ha podido evidenciar el recorrido de un actor que se ha solidificado con el paso del tiempo, que ha impactado los entornos que habita y eso ha supuesto una problemática para la institucionalidad de la actualidad que busca conservar a su máximo nivel. Con la inserción del campesinado a espacios que no deben “ser habitados”, ha concluido en un conflicto socio-ambiental con la institucionalidad debido a las prácticas del campesinado dentro del parque, que ha suscitado la necesidad de ser visibilizado y de soluciones que ayude a los actores involucrados.

Este conflicto ha devenido no solo en las diversas formas de apropiarse del territorio sino de la falta de diálogo (Folchi, 2001), entre dos visiones que, aunque son contrarias, pueden converger en algún momento por el mismo propósito, el territorio. Es así, que el conflicto socioambiental no nace exclusivamente del daño ambiental, sino nace de la transformación ambiental, una transformación que deviene de las costumbres de los actores incidentes, es así que los cambios de la naturaleza puede ser producto de la percepción de la tierra, que se han convertido en una tradición y una identidad de una población que ha perseguido la existencia de sus prácticas como costumbres de arraigo con la tierra (Mascareño y Büscher, 2011: Porto, 2001: Spíndola, 2016).

El campesinado referido en el presente estudio, es habitante del territorio que corresponde a la jurisdicción de San Vicente del Caguán de Caquetá, en la zona que ha sido jurídicamente predispuesta para estar bajo los límites del PNN Cordillera de los Picachos, perteneciente a la AMEM, campesinado que se ha caracterizado por ser parte de dos dependencias municipales San Vicente del Caguán y La Macarena, principales entes territoriales de los campesinos habitantes de la zona, y los dos municipios representativos de sus departamentos Caquetá y Meta, aunque por su cercanía al Caguán y, se refieren así mismos como Campesinos Caqueteños.

Ser campesino, le llaman a la labor de lucha, una lucha que se basa en la injusticia y desigualdad vivida por el campesinado en un país que le ha dejado a la intemperie de los obstáculos, pero que a través de las circunstancias desafortunadas se han fortalecido en su identidad y la capacidad de ser sujetos de derechos. El campesinado tiene diversas definiciones, no existe una definición absoluta, aun así, sus múltiples definiciones están ligadas siempre a la tierra y a los aspectos laborales. El campesinado tiene sus orígenes desde la inequidad de los pueblos originarios y las comunidades afrodescendientes, y la historia política de la apropiación de la tierra y la mano de obra campesina, trayendo consecuencias de la monopolización de la naturaleza (Fajardo, 2000; Legrand, 1988).

Aunque se ha conseguido interés de la política por cimentar una identidad legal de los campesinos, no se ha conseguido avances significativos para las condiciones en que los campesinos se encuentran en Colombia, y en los parques nacionales, demostrando la falta de interés de reconocerlos y de traer soluciones. Aun así, se debe reconocer la instalación de preceptos legales por parte de actores políticos interesados en consolidar los actores campesinos como actores potenciales de cambios, y de la propia lucha campesina por lograr ser reconocidos como actores vitales para la transformación de Colombia y de los entes territoriales que habitan, reconociendo sus saberes y sus atributos simbólicas, su manera de apropiarse (García, 2014).

De este modo, el campesinado de la zona del PNN Cordillera de los Picachos, se ha considerado necesario para el futuro del territorio, fortaleciendo su identidad en su relación con el territorio que llaman hogar y por el cual han luchado por mantenerse dentro de él, convirtiéndose en un movimiento de asentamientos campesinos en Parques Naturales, donde su mayor característica de distinción frente a otros movimientos campesinos es defender el territorio que le han dicho que no deben habitar pero que han habitado junto con sus familias y para lograr mantenerse ser conservadores del mismo. Además de proponer la formación de las zonas de reserva campesina, figura que ha reivindicado la relación del campesino con la naturaleza y

que están dispuestos a defender junto con su identidad. En la defensa de su identidad nace la guardia campesina<sup>7</sup>.

La guardia campesina es su principal símbolo de resistencia y de unidad, que desarrolla acciones de localización de operativos de la fuerza pública, durante las fases de la operación artemisa, y la vulneración de derechos que efectuó la fuerza pública contra los campesinos. Para los campesinos asentados, la guardia campesina, es relevante para su seguridad, pues llevan como baluarte la protección del campesinado, y de la demostración de su fuerza como movimiento, un orgullo, que muestran con decoro y que han enviado como representantes de sus luchas a espacios nacionales e internacionales, la guardia Campesina del Losada-Guayabero.

El líder del núcleo dos de campesinos (División por zonas de habitancia del Losada-Guayabero), ha declarado que la guardia campesina representa para ellos, estar “comprometidos con el territorio con equipo de territorios”, son las frases que repite su líder en el discurso que les dirige a los campesinos de la zona, “guardia campesina, conformación para proteger a los campesinos”, una apuesta comunitaria, que busca la autoprotección de las comunidades . Siendo expresiones sociales y políticas campesinas que son acompañadas de asociaciones como ASCAL-G (Asociación Campesina Ambiental Lozada-Guayabero). Asociación que ha sido acompañante de los procesos de lucha del PNN Picachos y Tinigua, por el Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Renovables del Ariari Guayabero en su labor de proteger los DDHH de las comunidades campesinas habitantes del parque y de llevar a cabo un proceso de conservación con los campesinos de la zona.

Dentro de sus propios acuerdos, los campesinos han declarado que quieren ser conservadores de la naturaleza y que considerarlos “criminales “y simpatizantes de la guerrilla por parte de la institucionalidad los declara como enemigos de la naturaleza, manifestado que sienten que han sido juzgados. Pues consideran que se les ha atribuido una percepción a la naturaleza exclusivamente como un medio, connotación que, aunque pudo ser parte de sus propias ideas en un momento histórico, heredados de una

---

<sup>7</sup> Uniformados con prendas distintivas y elementos simbólicos, las guardias campesinas se han organizado en diferentes latitudes del territorio nacional con el objetivo fundamental de proteger la vida a través de la defensa de los derechos humanos, cuidar los territorios campesinos y apostar por la reconciliación. (Malagón y Forero, 2022)

cultura burguesa que se basó en una relación de explotación con la naturaleza (Gudynas, 2011).

Un salvajismo que se basa en la dominación de la naturaleza y en la jerarquización de especies, ideas que se han construido alrededor de la naturaleza atribuyéndole connotación de acuerdo a las necesidades materiales de los individuos humanos. Considerando una concepción que se base en la mayor obtención de materias primas, donde se ejecuta un proceso de “ordenamiento” basado en las ideas de “organizar”, alterando la naturaleza y hasta construyéndola de manera visualmente atractiva, en palabras modernas, una tarea hábilmente agropecuaria Escobar (2011). Una base de pensamiento que se mantiene en los espacios destinados a los pastos ganaderos y al cultivo, aunque con la excepcionalidad de que existen otros espacios que sean solo naturales, como es la estrategia del 40%, que en el tercer capítulo será profundizada.



Imagen 1. Veredas Campesinas Losada-Guayabero [Fotografía], por Angie Paola Tafur Cometa, 2022.

En la actualidad se ha transformado, a un constructivismo basado en las prácticas ambientales, percibiendo que la naturaleza toma una connotación diferente después de ser partícipes de los impactos que se le han generado a la misma. Con el proceso de transformación perceptiva de la naturaleza, los campesinos han cimentado políticas ambientales en su interior luego de la ejecución de la operación artemisa. El enfado del campesinado se ha aumentado, debido a la ignorancia por parte de la institucionalidad por sus iniciativas de conservación,

defendiéndose en la afirmación de que no por ser campesinos son directos perjudicadores de la naturaleza.

Ahora vienen con el otro cuentico que no que ahora somos criminales del medio ambiente éramos campesinos ahora ya somos criminales, sin embargo, es de nosotros que los ciudadanos han comido porque si no lo necesitan, porque todo lo que se echa a la olla viene de los campesinos. (Campesino No. 1, habitante de Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, entrevista personal, 02 de agosto de 2022)

La criminalidad que se le atribuye al campesinado, también se debe a la ganadería extensiva dentro del parque se considera altamente nociva para los ecosistemas según la entidad de parques, y que ha estado en aumento desde el retiro de las FARC-EP de la zona, con la masividad de tala de árboles para que sean adaptados a pastos para el ganado. Con ello, el campesinado ha manifestado que su intención es conservar y no talar, y que solo se focalizan en actores campesinos realmente no incidentes en la tala de árboles, y que han sido descritos, como ganaderos deforestadores, “solo el ganado de nosotros contamina” (Campesino No. 3, habitante de Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, entrevista personal, 02 de agosto de 2022).

Sin realmente investigar a fondo la incidencia de ellos en los territorios que habitan. Como lo manifiestan, considerando que han sido estigmatizados por la institucionalidad y los medios de comunicación;

Deforestar no es la salida está mal no deforestar cuidar los caños, sembrar árboles, me sacaron en cartelera de los más grandes deforestadores de los más buscados, [llevo] 4 años sin deforestar no han revisado mi finca y no conocen a profundidad [la situación], nos tratan como testafellos de la guerrilla criminales, [en] noticias nos tratan como criminales” (Campesino No. 3, habitante de Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, entrevista personal, 02 de agosto de 2022)

Entender la naturaleza como bien para la subsistencia y que sea visibilizado bajo la modernidad como un aspecto a dominar no es un resultado del campesinado, sino un proceso que ha sido resultado de la historia, en la manera de relacionarse y de tenerlo predispuesto, herencia de posturas occidentales materializar la naturaleza

Kwiatkowska, (2002). Es así, que el campesinado acepta la reinversión necesaria de la relación del humano con su naturaleza través del acuerdo del 40% que apoya ASCAL-G, propuestas que más adelante se desarrollan a profundidad.

Proteger el 40% del territorio que dice que es de cada persona, eso está establecido, es una ley interna es prohibido usar ese 40 % entre comunidad y ASCAL-G como agencia ambiental (Campesino No.4, habitante de Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, entrevista personal, 02 de agosto de 2022 ).

Por este motivo la conservación adquiere, una connotación de habitar el territorio de manera consciente ante su deterioro por las prácticas, es la territorialidad entonces una muestra de la conservación con la “adecuada” apropiación (Mascareño y Büscher, 2011). Hemos visto que otras territorialidades como la masiva colonización han generado procesos de deterioro, pero también han sido procesos producto de la inequidad de tierra y que han traído a la reconsideración de estas prácticas, para comenzar un proceso que no implique dominación humana sobre la naturaleza. Que serán desarrollados bajo la sustitución de prácticas que no sean altamente perjudiciales para el medioambiente, hallando alternativas que sean justas con la naturaleza y las comunidades habitantes Folchi (2001).

La presencia de ASCAL-G, como actor que prioriza la composición campesino-naturaleza, que es la relación entre el campesino y su entorno natural, basada en la mixtura de lo cultural y lo natural, se ha convertido en uno de los objetivos común como comunidad que habita el PNN Cordillera de los Picachos. Con la connotación de apropiación cultural y cuidado natural del territorio, la sanción entre la comunidad, por el incumplimiento a los acuerdos de cuidado natural que se establecen como comunidad que entiende al interior de qué espacio natural se encuentran y lo imprescindible de su conservación, para su propio bienestar (Fajardo, 2022; Aceves, 1997).

Para los campesinos el conservar se deberá a un proceso que tiene que ver con su arraigo a la tierra, para cuidarla y conservarla, y entender que esa tierra será parte de futuras generaciones, de la que harán parte su descendencia que está ligada en su crecimiento vivencial a la tierra que les han enseñado a cuidar. Pues la conservación no se puede aislar de las dinámicas sociales, al contrario, se deben implementar

estrategias que incluyan la comunidad como parte vital de la conservación, Valencia (2019), consolidando la apropiación del territorio por la buena forma de conservar.

El campesino llevó a cabo la colonización de los espacios para convertirlos en pastos y la construcción de viviendas, pero también lo convirtió en una asociación y conversión a su hogar. Pues ellos aseguran que todo su capital y su trabajo gira alrededor de sus fincas dentro del territorio, donde limitan el territorio a través del lenguaje a través de códigos y sistemas sémicos, se permitirá la ampliación del espacio, que son las veredas que instalan en honor también a los ríos y quebradas que guiaron la colonización para la subsistencia de los colonos, y de sus prácticas agrícolas ya agropecuarias, ya que el agua es el recursos vital para la consolidación de asentamientos conforman el territorio que habitan que adquiere una dimensión simbólica (Porto, 2001).

Con ello la comunidad de campesinos desarrolla sus referencias simbólicas, que están ancladas a su origen histórico y a sus memorias colectivas ligadas a la defensa del territorio que han habitado (Spíndola, 2016). A través de la práctica ganadera y el cultivo agrícola, ambas prácticas usualmente ligadas a los que tradicionalmente desarrolladas en territorio, y que ha funcionado y la instalación de modus de desarrollar sus conocimientos que se basan en la optimización de sus prácticas agropecuarias y agrícolas, saberes anclados al actor ya l territorio (Fajardo, 2000).

La consolidación de asociaciones que tuvieran en cuenta la conservación del territorio, como objetivo de un territorio es un avance de concesiones de percepciones sobre un entorno natural, que sitúa al campesino no alejado del objetivo de la institucionalidad de cuidar el territorio. Un proceso que entiende que debe estar en cada práctica por ello, aunque se considere nocivo su práctica agropecuaria, desde un principio no solo ha sido un medio para conseguir ingresos monetarios, sino una costumbre arraigada a la tradición de un territorio.

Entendiendo que la ganadería aunque ha sido puente para el latifundismo, también ha sido puente para la creación de una cultura que se basa en el ganado y su simbología, es así que los territorios del Caquetá y el Meta, están arraigados a la cultura del *ganadero* figura que ha representado la *berraquera* en palabras castizas, de lo que se considera el campesinado y de su valentía al estar inmerso dentro del trabajo arduo

que es el manejo de animales el campo, una idea que ha consolidado la dominación sobre la naturaleza, en cuenta medida, pero que también les ha otorgado la manera de conocer la adaptación animal y la necesidad de ciertos espacios para llevar a cabo prácticas que estén acordes al animal, deducción a partir de la observación participante.

El ganado tiene una característica que ha permitido la exploración y la expansión de la frontera agrícola, su naturaleza del ganado como animal explorador de los territorios, y propio colonizador de espacios. Donde por su propia naturaleza incide en nuevos territorios no explorados para encontrar mayor alimento y su necesidad de agua es altísima, debido a su propia búsqueda dentro de los potreros, transgrediendo hasta los propios límites de otras fincas campesinas, demostrando que la ubicación de ganado en parques es una práctica que debe reconsiderarse.

La delimitación que establecen los campesinos de sus *fincas*, se establece en fronteras invisibles, procesos donde la concesión e interiorización de los límites se respeta entre los habitantes de un espacio que habita una comunidad. La colonización de espacios tiene una característica importante para sus patrones de asentar, que se basan en el individualismo agrario (Palacios, 2011), que se debe en la fuerza propia del colonizador, de colonizar hasta *donde pueda*, convirtiendo los asentamientos en patrones desordenados de colonización, aún así existía una concesión entre los mismos colonos del respeto de espacios, *su* espacio, el *mío*, estas configuraciones del lenguaje y de la proyección mental de los colonos por lo que les pertenecía, producto de la diferenciación cultural interna entre comunidad (Bourdieu, 1980).



Imagen 2. Veredas Campesinas Losada-Guayabero [Fotografía], por Angie Paola Tafur Cometa, 2022.

El territorio también se configura de manera comunitaria en una manera generalizada de habitarlo, anclada a las tradiciones y costumbres. Las territorialidades, maneras de habitar el territorio, desde lo simbólico, desde su origen histórico y memorias colectiva, que sería en aspectos generales la identidad que se desarrolla con el territorio, se convierte en un espacio geográfico que se apropia y este proceso de apropiación traerá consigo la territorialidad, (Spindola, 2016; Porto, 2002). Territorialidades múltiples que están fragmentadas (administrativa, económica, social y políticamente).

Hay una gran parte que aquí no está que los directivos se pongan en ese tema todos tenemos que estar pendiente de eso y todos tenemos el riesgo estamos defendiendo nuestro territorio, resistencia, resistir a este gobierno (Discurso campesino de habitantes de Parque Natural Cordillera de los Picachos, observación participante, 02 de agosto de 2022)



Imagen 3. Veredas Campesinas Losada-Guayabero [Fotografía], por Angie Paola Tafur Cometa, 2022.

La habitación de estos territorios no se basa solamente en que sean legitimidades entre la comunidad su habitación de ellos, sino que como se venía describiendo, los límites administrativos, adquieren una importancia, que legitiman y legalizan la habitancia en los territorios, no tener acceso en estos sentidos, implica el rechazo y la duda de si realmente les pertenece este territorio. Es así, que es tan

necesaria en la actualidad las concesiones administrativas, situación que se hace difícil de concretar debido a que los parques naturales son una figura jurídica que no puede sobreponer otras figuras legales, esto implica un proceso de estigmatización contra el campesinado, una situación que los campesinos aseguran haber desconocido en el momento de su instalación en el territorio.

Para un parque nacional tal vez la nación tenía la capacidad de entender y titular esto como parques, el campesinado, no sabía que no se podía titular, estaba ciegas de lo que se estaba presentando y ahorita se dio a partir de la problemática (Campesino #4, habitante de Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, entrevista personal, 02 de agosto de 2022)

Esto ha contribuido a que sean llamados ilegales, un proceso que se basa en que los consideran invasores del territorio, y no una parte de él, es así que por mucho tiempo los campesinos sobrevivieron bajo el registro de propiedad como la carta de colono, que busca declarar que es un dueño temporal de un bien, comúnmente con predios que son baldíos. Este había sido su aval para créditos y demás procesos agropecuarios en la zona, pero que después no tuvo ninguna validez frente a la jurisprudencia de la declaración del parque del estado por salir de la zona que considera por parte de parques nacionales.

Cartas de colono en cantidades y nosotros hemos sido legales, escuelas ellos las han hecho entonces nosotros no somos ilegales como dicen, nosotros somos legales en materia ambiental, pues ya estamos establecidos con un 40% y nosotros somos conscientes de que eso ya no se toca por encima de las leyes que vengan nosotros seríamos cuidadores de cada finca que compone parques nacionales el Tinigua y el Picachos (Campesino No.5, habitante de Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, entrevista personal, 02 de agosto de 2022).

Finalmente, los campesinos buscaron establecer diálogos con la institucionalidad, que permita que la percepción propia de los campesinos con la naturaleza, sea un objetivo a conseguir, entendiendo que las dinámicas de dominación se han superado, para entrar a ser dos sujetos de derechos que están dentro de un mismo territorio. Donde su relación con naturaleza no sea limitada a la criminalidad, sino al relacionamiento equitativo y sensible.

Es bueno que haya parques con campesinos , en una forma decente en una forma digna como trabajadores, Pero por otro lado nos dedicaremos también a preservar el medio ambiente hasta ahora que acuerdo con este sentido gobierno recibir plomo y correr. (Campesino No.4, habitante de Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, entrevista personal, 02 de agosto de 2022)

### **9.3 Significados, percepciones y uso del territorio de la institucionalidad**

Desde la declaración del Parque Natural Cordillera los Picachos en 1977, el territorio se ha visto envuelto en diferentes concepciones sobre un mismo territorio, esto ha ocasionado que las prácticas usos y maneras de concebirlo sean distintas, y que se enmarquen fuertemente en un objetivo común dependiendo del actor. Uno de los actores es la institución Parques Nacionales Naturales que ha implementado y ha ratificado dentro de su “Plan de Manejo”, objetivos, acciones y resultados a conseguir en el área delimitada como Parque Natural Nacional Cordillera de los Picachos, sobreponiendo unos límites sobre otros, igualmente las territorialidades, esto ha inducido en un conflicto socio ambiental de tipo territorial.

Los conflictos socioambientales se fundamentan en las relaciones de poder por la apropiación de los bienes naturales, devenidos de la distribución desigual de los mismos, que podría considerarse un problema estructural en la historicidad de la sociedad Colombiana que alberga este territorio. Siendo la inequidad en la distribución de la tierra un problema estructural que plantea parques nacionales como una de las principales causas de asentamiento en la zona, un patrón que no es nuevo en Colombia, sino que son formas de tenencia que históricamente han dominado.

Dicha estructura ha permanecido sin modificarse desde el establecimiento del régimen colonial español, caracterizado por la formación, consolidación y ampliación creciente del latifundio, particularmente en lo que hoy en día se conoce como la región andina y Caribe (Alameda, 1964; Legrand, 1988, citados por Puentes, 2013)(Citado por Parques Nacionales en 2016).

La inequidad de tierra es una causante de los procesos de colonización campesina en zonas exclusivas para la preservación, debido a el no acceso de los campesinos a tierra, que también está presente en el territorio del Losada-Guyabero, principalmente en el Caquetá donde la gran propiedad equivale al 95%, el resto de representatividad de tenencia equivale a los minifundios, microfundios y de pequeña propiedad en los periodos de 2000-2009 (Parques Naturales, 2017).

Lo anterior, solo se puede solucionar de manera estructural, con la adecuada redistribución de tierras en un país donde la historia ha sido injusta con los campesinos, una postura que la institucionalidad acepta y considera que es una vital causante de la problemática de habitancia de los parques naturales, situación que pretende cambiar entre la coordinación institucional.

Aunque la institucionalidad acepta la incertidumbre y problemáticas en que se encuentra inmerso el campesinado habitante de parques, su actor principal y su atención está centrada en la naturaleza, en quien basa el Plan de manejo. Su concepción de la naturaleza se basa en su composición biológica, una concepción tradicional y guiada por la ciencia, concepción que ha permitido establecer diferencias entre hombre y naturaleza, (Kwiatkowska, 2002 ; Burgui, 2015). La naturaleza se ha considerado desde el aspecto científico de un mundo físico y biológico que ha existido desde el principio, referenciada como la dimensión biofísica, una estructura ecológica principal, una confluencia entre seres abióticos y bióticas en un mismo entorno, para regularse entre los mismos, que permita la preservación mutua entre los seres pertenecientes al ecosistema (Parques Naturales, 2017).



Imagen 5. Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos [Fotografía], por Angie Paola Tafur Cometa, 2022.

La preservación del entorno se logra a través del balance de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad, para lograr el ciclo regular entre los actores naturales originales del hábitat ecosistémico. Se llevan a cabo un procedimiento de priorización de puntos estratégicos de cuidado, estrategia que se generó a partir de la amenaza constante de las transformación del ecosistema por proyectos agroindustriales hidrocarburos, megaproyectos de transportes entre otros, que implican una transformación de ecosistemas estratégicos , que están ubicados principalmente en la Zona de Preservación y Zonas de Reserva Campesina, meticulosamente elegidos por la importancia de los servicios ecosistémicos, en especial en el suministro de agua. Un servicio ecosistémico imprescindible por el alto rendimiento hídrico del PNN Cordillera de los Picachos y que necesita estar en su máxima preservación.

La preservación es un concepto que se basa en que la naturaleza debe ser aislada para que pueda seguir su ciclo natural, sin la intervención humana, con el fin de lograr el máximo de preservación de la biodiversidad que tenga el ecosistema (Porcelli y Martínez, 2017; Gudynas, 2012). La tesis en la que se basan las políticas ambientales de la institucionalidad, incluyendo a las Política del Ministerio del Medio Ambiente, como la Política Nacional de Biodiversidad (1997), la Política de Bosques (1996) y la Política para la Gestión Ambiental de la Fauna Silvestre (1997). Estas políticas están en función de establecer un sistema de ordenamiento ambiental del territorio nacional, con más participación social y entendimiento real de los beneficios que las áreas proveen, para el futuro de una sociedad común, ya que los límites se

establecen según las cuestiones biológicas y no las cuestiones sociales propias del territorio (Porto, 2001).

El Gobierno nacional, dentro de sus estrategias para la conservación in situ de la diversidad biológica, ha declarado áreas naturales protegidas en diversas categorías y formas de administración desde la década de 1960, para garantizar así la preservación de los ecosistemas y sus especies. (Parques Nacionales de Colombia, 2001, p.1)

Sin embargo, la institucionalidad también contempla la posibilidad de desarrollar modelos de usos y de “ocupación” que no perjudiquen la naturaleza. La política de conservación ha calificado que el progreso rural ha impactado fuertemente la pérdida de ecosistemas altamente diversos, por la actividad humana convencional (Parques nacionales de Colombia, 2001). Es por ello, que la institucionalidad ratifica que la preservación de las Sistema Nacional de Áreas Protegidas debe mantenerse, debido a que son de gran importancia ecológica, pues son los ecosistemas estratégicos del país, y la postergación de la durabilidad de los bienes y servicios ambientales que brindan a la especie humana Rodríguez (2020).

La política recalca que el origen de los parques naturales se desarrolla a partir de una idea de la separación del humano con la naturaleza, una idea de occidente, el Modelo Yellowstone, que pretendía mantener a la naturaleza alejada de la intervención humana, para mantenerla “pura” Rojas (2014). La propuesta de parques fue adaptada en 1938, para la conservación de los recursos hídricos, impulsado desde una versión clásica del concepto de conservación que impuso la separación entre el hombre y la naturaleza Montoya (2019). Es por ello, que dentro de los planes de manejo no se tiene en cuenta la existencia de población legal dentro de la jurisdicción del PNN, intentando salvar la zona del modelo de desarrollo y siendo acordes al modelo original de parques nacionales.

La ubicación que se delimitó del PNN Cordillera de los Picachos en la vertiente oriental de la cordillera oriental, conecta con el gradiente altitudinal que contiene elementos tanto andinos como amazónicos y orinocenses, una delimitación estratégica (Parques naturales, 2018). Para la conservación de los sistemas naturales como el hidrológico, biogeoquímico y biológico. Sistemas que dotan de recursos naturales a la región, para la permanencia de los recursos naturales las políticas ambientales que

basan el Plan de manejo, se cimientan los aspectos bióticos, como su prioridad. Estableciendo que la exclusión humana los ecosistemas estratégicos garantiza la permanencia inmutable de la naturaleza, considerando que los sistemas agrarios convencionales son una alteración en la proyección del territorio que pertenece a los parques naturales (Gudynas, 2011).

La priorización que el estado le otorga a la naturaleza en la actualidad, se debe a la herencia epistemológica occidental, que ha legitimado a través de los preceptos legales, estableciendo derechos y deberes de tipo constitucional, que debe garantizar la continuación de los ecosistemas. Por ello, deberá tomar medidas que garanticen el objetivo de conservación recayendo la acción de selección y ordenamientos de áreas protegidas según lo vea necesario, es así que la proyección del territorio está vinculada solo al hábitat natural de sus especies pertenecientes al ecosistema.

Es así que se consideró que el uso y aprovechamiento de los servicios generados del ecosistema con fines instrumentales, eran una disparidad entre el objetivo de conservación y la utilización de la diversidad biológica. Por consecuencia la institucionalidad establece parámetros para el uso de procesamiento agrícola, que puedan contribuir negativamente, los cuales deben basarse en la garantía de ingresos para las familias, autosuficiencia alimentaria y mantener las funciones ecosistémicas, esto conlleva, a que la ZRC del Pato-Balsillas, deba cumplir estos estándares como figura que se encuentra en la zona aledaña al PNN Cordillera de los Picachos y que sus prácticas pueden impactar negativamente.

La ZRC del Pato-Balsillas, desarrolla actividades agropecuarias/agrícolas en la zona de amortiguación del PNN Cordillera de los Picachos, su figura se basa en la reivindicación de relación Campesinos-naturaleza, un ejemplo que la institucionalidad demuestra con orgullo, debido a los satisfactorios resultados de conservación, y a su “legalidad” de los espacios que habita. Situación que los campesinos dentro del PNN Cordillera de los Picachos y Tinigua, quieren replicar, pero que han sido negadas bajo la promulgación de que no puede haber propietarios dentro de una zona de parques naturales.

También en este ámbito andino es importante destacar el papel que cumple la ZRC Pato-Balsillas, en términos de la función ecológica de conservación del

Parque, así como de la Reserva Forestal de la Amazonía con la cual limita” (Parques Nacionales Naturales, 2001, p.33).

La connotación de “ocupación” por parte del lenguaje que utiliza la institucionalidad para referirse a los campesinos habitantes del PNN Cordillera de los Picachos, es un significado legal, que se le atribuye al adquirir un bien sin dueño, por medio de la dominación del espacio. La consideración que la institucionalidad de parques se utiliza basándose en que los parques naturales, no son un bien ni una propiedad, sino que le pertenecen como a la sociedad colombiana en general, claramente sino derecho a sustraer recursos de él, bajo las directrices legales del código penal 333, referente al daño que se pueda ocasionar en los recursos naturales y la sanción que se desarrollara. Igualmente, el Decreto ley número 2811 de 1974, sancionando la utilización de recursos naturales. Por último, la Ley de 1959, pionera y baluarte en leyes de protección de la naturaleza, la cual dictamina la prohibición en la explotación de figuras que estén bajo la jurisdicción especial de Zonas Forestales Protectoras" y "bosques de Interés General".

En lo absoluto es ilegal la invasión de áreas protegidas es un delito, consagrado en el 333 del código legal, y también está prohibido en el 629 1877 el que reglamente el sistema de áreas protegidas eso es una ocupación ilegal, invasión de especial importancia de área estratégica para la conservación de recursos naturales. (funcionario de Parques Nacionales Naturales, entrevista personal, 26 de agosto de 2022).

La connotación de ocupación también se profundiza, por los impactos generados por prácticas agropecuaria/agrícola que desarrollan los campesinos del Losada-Guayabero, que sean considerados altamente agresivos según la institucionalidad de parques nacionales, se basan; primero los modelos desarrollan la tala y quema de árboles para dedicar las zonas en pasturas para la crianza del ganado y que no existe tendencia a cambiar esas prácticas tradicionales de ganadería. En segundo lugar, la ubicación de potreros en viales, generando expectativas de procesos de actividades agroindustriales en la zona, sin necesariamente ser utilizadas para ganadería. En tercer lugar, la ganadería no representa una oferta laboral llamativa en la zona, ni tampoco es altamente rentable para las familias. Los productos provenientes de las ganaderías con son irregularmente zoonosanitarias y escasamente altos el valor,

igualmente la institucionalidad no desarrolla aspectos en esta experticia que asesore a los campesinos respecto a la ganadería (Parques Naturales, 2017).

En el caso de los cultivos de coca, que todavía se llevan a cabo en la zona, aunque no representa una amenaza directa, es importante para el contexto de la AMEM, que posibilita la siembra de coca por su comportamiento móvil y la siembra en espacios lejanos. Aparte de ser ecológicamente un proceso que también genera impactos, su mayor efecto es en que aumenta la frontera agrícola, gracias a su expansión masiva en los ecosistemas, principalmente en el Caquetá.

La institucionalidad reconoce que los usos distintos y la “ocupación” han generado conflictos entre la institucionalidad y las comunidades campesinas. Sobre todo, por la transformación de ecosistemas que son de importancia para la conservación de la biodiversidad y la prestación de servicios ecosistémicos. La mayor preocupación de los Parques Naturales es el mantenimiento de las condiciones de integridad ecológica del área protegida.

Con el cumplimiento de objetivos que se basan en los lineamientos del Convenio de Diversidad Biológica, en Colombia se creó el Ministerio de Ambiente y el Sistema Nacional Ambiental en tres objetivos; 1. Proteger los ecosistemas de páramos del Complejo de Páramos Los Picachos 2. Ayudar al mantenimiento de la conectividad ecosistémica del gradiente altitudinal que inicia en el páramo hasta la zona basal amazónica y orinocense. 3. Conservar las cuencas altas de los ríos Guayabero y Caguán. (Parques Nacionales Naturales, 2017)

Pero, aunque parques dentro de sus objetivos de conservación se centren principalmente en priorizar los servicios ecosistémicos considera y reconoce que la conservación de estos puntos estratégicos que se logra a través de la misma comunidad habitantes del PNN Cordillera de los Picachos. Aparte considera que las prácticas que amenaza estos puntos estratégicos son delitos ambientales y debe ser terminado, no niega que la mejor opción es tener diálogo con las comunidades campesinas, pues la agudización del conflicto sólo ha generado deterioro del territorio que ambas partes comparten de maneras distintas.

### **9.3 Dos percepciones, un territorio**

Luego de desarrollar las percepciones de los dos actores por separado, se continuará con las diferencias y similitudes de sus percepciones en los apartados conceptuales de apropiación, usos, saberes, de manera generalizada. Teniendo en cuenta que la historia del conflicto en cuestión, ha manifestado que el surgimiento de las contrariedades, se dio a partir de los altos índices de deforestación y la implementación de la operación artemisa, ambos procesos fueron reflejo de la percepción diferenciada del territorio. Aun así, existen similitudes entre los actores que pueden llevarlos a un objetivo en común, un territorio.

La primera similitud encontrada es que ambos actores buscan que a lo largo del tiempo que las prácticas desarrolladas en la zona que comprende la zona habitada por los campesinos del Losada-Guayabero, San Vicente del Caguán, sean prácticas agroecológicas y sostenibles, con la intención de generar el mínimo impacto negativo en el ámbito biológico de la zona. Aunque en la actualidad existe tensión entre las partes involucradas para concretar la formulación de planes conjuntos para la disminución de impactos en la zona, se ha planteado que en un futuro se adapten las prácticas de los campesinos donde la prioridad debe ser el mínimo impacto en los ecosistemas con el acompañamiento de parques en el proceso, que más adelante se profundizará en el tercer capítulo.

Entendiendo que el cuidado de los recursos, hará que prosigan las generaciones biológicas (humano y naturaleza), contribuyendo a la sobrevivencia de las especies de la región y hasta el propio país, un hecho que debe ser comprendiendo como lo más importante que es el territorio, un propósito que los debe unir. Para terminar que la única solución que permitirá que soluciones es el diálogo, ambas partes aceptan que es diálogo lo que les permitirá que el territorio no siga siendo afectado.

En cuanto a las diferencias, aunque ambas partes aceptan su existencia mutua; campesinos y la institucionalidad de parques naturales, ambas partes consideran que son actores inesperados dentro de la relación que han desarrollado con el territorio, situación que impide la unión de las partes. La presencia de las partes y el desarrollo de procesos distintos de la proyección del territorio se consolida en dos conceptos de habitar el territorio; la preservación por parte de la institucionalidad y segundo la conservación por parte del campesinado, a diferencia de la conservación la

preservación se basa en que la naturaleza tenga un proceso de preservación a sí misma sin el habitar humano, estableciendo espacios “especiales” para el cuidado que sean exclusivamente de las especies que han habitado en el ecosistema. La conservación a diferencia se basa en un proceso del ser humano como agente que se relaciona con la naturaleza, implementando prácticas que no la impactan grandemente.

En segunda medida la connotación de ocupar o habitar el territorio, ambas connotaciones corresponden al calificativo que hacen las partes a la cuestión de que los campesinos están dentro de la zona de PNN Cordillera de los Picachos. La institucionalidad representada por Parques naturales considera que es un acto de ocupación que se basa en la apropiación a un bien que está en la posibilidad de ocupar porque no está explícito su dueño, basándose en los códigos y políticas de áreas protegidas. Por otro lado, el campesinado se considera en una actividad de asentamiento o de habitar, que radica en un proceso de apropiación a través de los saberes, vivencias, y transcurso histórico dentro del territorio. Una disparidad que ha detonado la mala relación entre de las partes, debido a que atribuirles criminalidad a los campesinos por estar dentro de la zona del PNN Cordillera de los Picachos, ha traído la operación artemisa y las acciones de vulneración de derechos contra los campesinos.

Por último, las diferencias de sus concepciones y de la proyección del territorio, han confluído en una “repulsión” entre las partes, es decir, se ha agudizado la relación hasta convertirse en una cuestión de oposición entre las partes, lo que ha ocasionado que no haya un diálogo contundente para la solución del conflicto. Esta tensión entre las partes no permitirá la resolución de los conflictos, pues ambas partes deben entender que, aunque su manera de relacionarse con el territorio es distinta, el futuro del territorio depende de ambos, y que lo que realmente ha agudizado el conflicto, es la falta de diálogo.

### **10. Capítulo 3: Visiones de la resolución del conflicto por parte de los actores involucrados**

Las concepciones que se han establecido sobre el territorio en cuestión, han guiado las acciones de los actores (Campesinos e institucionalidad), que están

orientadas a conseguir una representación física del territorio, dependiendo del actor. Un reflejo que pretende que la zona adopte, un ordenamiento basado en los constructos mentales de sus autores, que está relacionado a la manera de concebir ese espacio. Estas maneras de ver los espacios, son las percepciones que tiene un actor del territorio, tales pretensiones del destino para un territorio determinado, los lleva a apropiarse de manera distintas.

Por tanto, la contradicción entre posturas distintas ha llevado a la ejecución de sus proyecciones en distintas partes de un mismo territorio, demostrando la diferencia y la afectación que se ha generado en el área por percibir de maneras distintas el territorio, con consecuencias tanto en la naturaleza, como en la población. Es así que el presente capítulo pretende mostrar las alternativas de los actores involucrados para la resolución del conflicto.

En primera medida se desarrollará el concepto de conflictos socioambientales, confluyendo con el de conflicto territorial, para dar una descripción de la actualidad del conflicto en materia de aspectos conceptuales, luego se desarrollará el instrumento mapeo de actores que servirá orgánicamente para ver las asociaciones. Posteriormente, se retoman las propuestas de soluciones del conflicto de los actores por separado por parte de los campesinos, donde estarán las propuestas que plantean para la resolución del conflicto. En segunda medida las alternativas de solución que propone la institucionalidad, específicamente desde parques naturales, las soluciones que ven viables para el conflicto. Por último, se hará un balance de las propuestas, sus contradicciones y qué soluciones pueden ser viables.

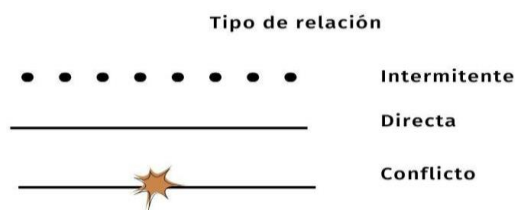
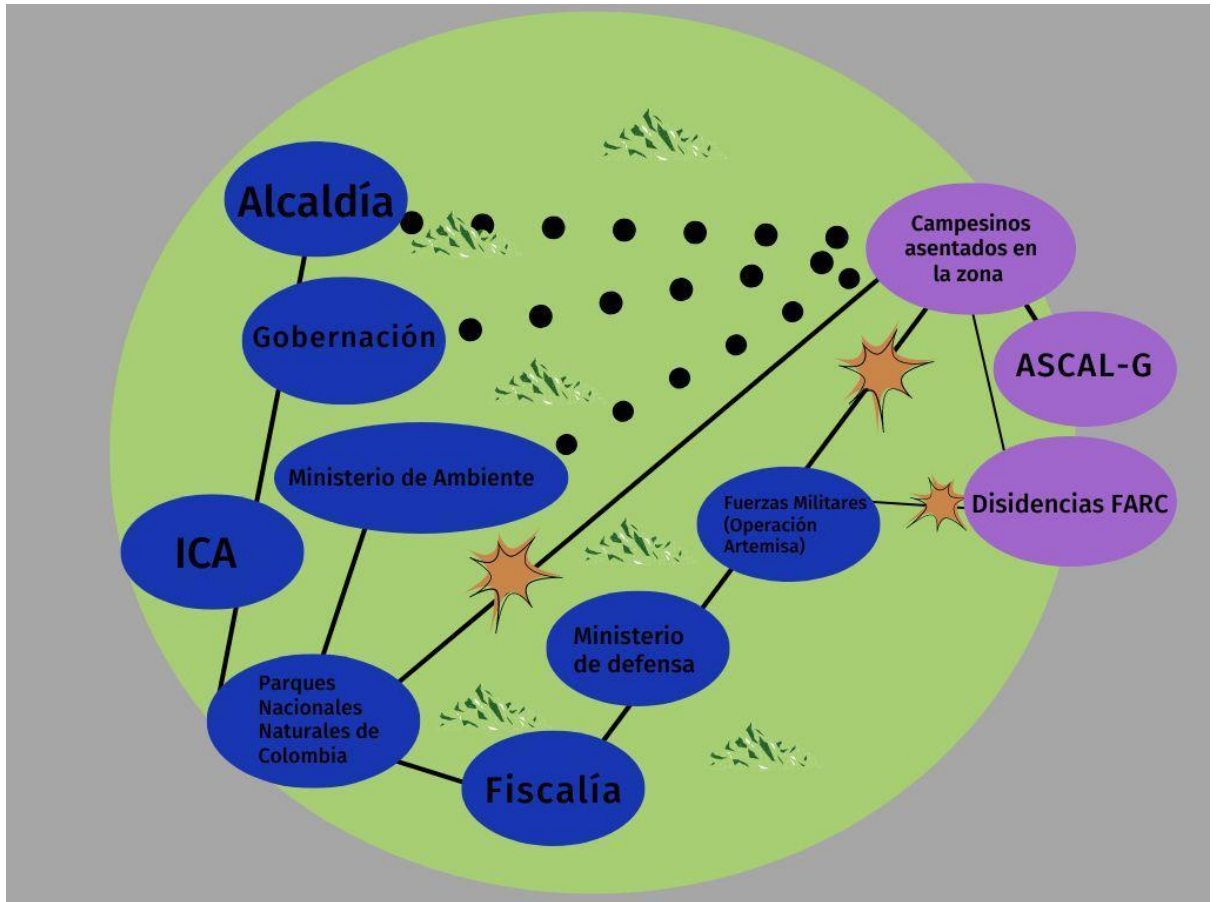
Los conflictos socioambientales, es un concepto que aborda las dinámicas del ser humano con la naturaleza, situando un apartado conceptual especial para tratar las relaciones de poder de las maneras diferentes de la utilización de los recursos basados en un “deber ser” contradictorios entre sí. Desde la institucionalidad, un territorio sin presencia humana que no desestabilice los procesos orgánicos de la biodiversidad y sus ecosistemas. Por el contrario, el campesinado cuenta con un territorio considerado parque natural que tenga campesinos habitantes. Ambas percepciones responden a reclamaciones sociales, de la justicia por la naturaleza y la distribución desigual de los recursos (Leff, 2006 ;Rodríguez et al., 2002).

En cuanto a la tipología de conflicto socioambiental de tipo contenido ambiental, la dinámica del conflicto se basa principalmente en el no dialogo, entre las partes, situado principalmente en lo social (Folchi, 2001). Las tensiones entre las partes siguen siendo uno de los mayores obstaculizadores y el conflicto no se basa explícitamente en las percepciones diferentes, al contrario, se basan en malentendidos que ha tenido un actor con el otro.

Complementando las lecturas conceptuales sobre los conflictos territoriales de las dinámicas de contradicción sobre los recursos naturales, ecosistémicos y del territorio, con mismos sujetos, pero desde diferentes ángulos. Introduciendo al actor primordial de los conflictos territoriales, exponiendo las fronteras administrativas contra las fronteras simbólicas/sociales. Situación que se representa a través de la existencia de veredas dentro de la jurisdicción del PNN Cordillera de los Picachos. El debate la sobreposición de una percepción sobre otra, un ejercicio recurrente que solo les ha ocasionado malos resultados a las partes, siendo injustos con los actores primordiales el campesinado y el territorio. Pues ambas partes han sido directamente perjudicadas, a diferencia la institucionalidad que cumple un objetivo de administración y ejecutando de políticas que logran los deberes del estado.

En función de entender las dinámicas de asociaciones de las percepciones que se defienden se desarrolla el Mapeo de actores basado en las descripciones relacionales entre los actores participantes en el conflicto.

### **Mapeo de actores**



Elaboración propia, 2022

El MAC en su funcionalidad de reflejar las relaciones de densidades o discontinuidades en las relaciones y también diferencias en los contenidos de las relaciones entre los actores muestra los aspectos de conocer sus acciones y los objetivos de su participación (Tapella, 2007). Con relaciones de asociación y no asociación entre dos actores primarios: Campesinos Asentados en la Zona y Parques Nacionales Naturales, que se disponen por tener proyecciones contrarias sobre un mismo territorio el PNN Cordillera de los Picachos y los actores secundarios (demás)

con la diferenciación en materia de colores, con dos tipos de asociaciones, la primera característica de color azul, se refiere a los actores institucionales (Alcaldía, Gobernación, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Defensa, Militares, Parques Nacionales Naturales), la segunda característica de color morado que se refiere al actor campesino y sus actores en común reclamos (Campesinos asentados en la zona, ASCAL-G, FARC-EP, Disidencias FARC). Esta basado en la observación participante y documentos de apoyo que demuestran las relaciones que se han entretejido entre los actores primarios.

**a. Relaciones de actores primarios:**

**Campesinos asentados en la zona - Parques Naturales:** La relación entre ambas partes representan dos opiniones diferentes y contrarias, que ha imposibilitado un acuerdo, situación que se debía a que a través de algunos sucesos que han interferido en participación de otros actores (institucionales/no institucionales) de confrontación, se han intensificado la conflictividad entre las partes, la relación existente es de considerarse entre sí antagonistas, sin un acuerdo ni diálogo con una ruta clara.

**b. Relaciones de actores primarios con actores secundarios:**

**Campesinos asentados en la zona-Fuerzas Militares (Operación artemisa):** La relación se considera de tipo conflicto debido a que las fuerzas militares que ejecutaron sus labores dentro de esta operación las realizaron de forma abrupta y con procesos de arresto incisivos, por ello la comunidad vive en constante preocupación debido a los operativos llevados a cabo, aparte de que estos procesos involucran a otras instituciones, promulgados por proceso sancionatorio en la fiscalía para posteriormente tomar medidas el Ministerio de Defensa con la utilización de las fuerzas militares.

**Campesinos-Alcaldía/Gobernación:** Los entes territoriales han sido intermediarios, entre las conversaciones de los campesinos asentados en la zona y parques y las dependencias respectivas de la protección del medio ambiente, siendo los entes correspondientes al territorio, pero sin posibilidad de ofrecer soluciones efectivas debido a su limitación de jurisdicción en zonas de reserva, convirtiéndola en una relación intermitente (Campesinos de la zona, observación participante).

**Campesinos-ICA:** Los campesinos y campesinas que habitan el Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos tienen una relación de intermitencia con esta Institución debido a que, al ser el ente regulador de los riesgos de las especies animales y vegetales, han emitido la cancelación del Registro Sanitario de Predio Pecuario que desarrollen su actividad ganadera de Bovinos y/o Bufalinos dentro de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales (Auto N 32).

**Campesinos asentados en la zona - ASCAL-G:** La organización ASCAL-G (Asociación Campesina Ambiental Losada-Guayabero) ha sido de gran ayuda para consolidar el movimiento campesino en parques naturales, liderando los diálogos y acompañando a los campesinos en la defensa de sus derechos en conexión con la conservación de la naturaleza (ASCAL-G, 2004).

**Parques Naturales - Alcaldía/Gobernación:** La relación entre las instituciones Parques Naturales (Nacional), Alcaldía (Local) Gobernación (Departamental) es una relación directa de carácter institucional y ceñido a la ley, el papel que cumple el ente territorial es de intermediario por su comunidad y de acatar las disposiciones que mandan las instituciones a nivel nacional.

**Parques Naturales - Disidencias-FARC-EP:** El manejo que llevaba la FARC-EP permitía el control que no ejercía el Estado en los territorios, de autoridad ambiental, con retiro de los territorios, la institucionalidad de Parques Nacionales que no tenía acceso a personal de fuerza, podía tener mayor efectividad en temas de protección y también incidían en procesos de confrontación con la presencia de la institucionalidad, ahora las disidencias han sido otro actor incidente, que se disputa la zona, lo que ha puesto en declive las leyes sociales ambientales, antes ejecutadas por la FARC-EP (Molina y Velásquez, 2016).

**Parques Naturales-Fuerzas Militares (Operación artemisa):** Dentro de los objetivos que Parques Nacionales plantea dentro de la conservación, el no acato a tales normas de conservación inciden en procesos judiciales que inciden en operativos, la relación no es directa pero sí desencadenante, (Campesinos de la zona, observación participante).

**Parques Naturales-ASCAL-G:** Antes de que el conflicto se agudizará ambas partes trabajaron en un objetivo en común de conservación juntos con los campesinos, a partir de tal objetivo unieron esfuerzos, pero tras el conflicto han sido dos partes que representan opiniones diferentes (Parques Nacionales Naturales, 2017).

### **10.1 El campesinado y sus propuestas**

El campesinado de San Vicente del Caguán de la zona del Losada-Guayabero, dentro de la jurisdicción del PNN Cordillera de los Picachos, en su rol de agente de cambio, y defensor de la tierra que ha habitado y caracterizado simbólicamente a través de su presencia ha tenido una historia llena de circunstancias que lo han determinado en su defensa al territorio y que lo ha hecho un movimiento cada vez más fuerte en la participación política. Ha proclamado en varias ocasiones que su objetivo es permanecer en el territorio que ha habitado y que considera su hogar, estas declaraciones estipulan su posición en el conflicto, la permanencia de la tierra en la que se han hecho más fuertes. Aparte se sumen, a los objetivos del proceso de paz en materia de que se acepte y se consolide la existencia de campesinos y Parques Naturales simultáneamente y sin procesos de ilegalidad.

Proponemos la aplicación del punto 1.1.10 de los Acuerdos de Paz que obligan a Estado a la construcción participativa de la zonificación ambiental que deberá concretar las propuestas y soluciones de quienes habitan y colindan con estas áreas de especial interés ambiental (Parques con campesinos, 2019).

A través de este postulado desarrollan sus propuestas ante la solución del conflicto, principalmente lideradas por ASCAL-G (Asociación Campesina Ambiental del Losada-Guayabero).ASCAL-G, ha manifestado a lo largo de los diálogos, que pretender seguir existiendo en lo que la institucionalidad llama, PNN Cordillera de los Picachos, a partir de allí, en los diálogos que ha tenido con las diferentes instancias institucionales, ha manifestado que es su principal reclamación. El Ministerio del

Ambiente es uno de los actores cruciales en la ejecución de la operación artemisa, junto con el Ministerio de Defensa, con sus respectivas dependencias que están sujetas a sus decisiones, de estas entidades los diálogos se han configurado primordialmente con el Ministerio de ambiente ente regulador de las áreas de protección.

Los diálogos entre los campesinos y la institucionalidad ambiental, están encaminados a proceso de concertación sobre la minimización de impactos en el área protegida PNN Cordillera de los Picachos y los procesos de despojo que ha llevado a cabo el Ministerio de defensa, en su estrategia de militarización de lo verde, desconociendo el sujeto de derechos que es el campesino en el territorio. Así una de las prioridades de los campesinos es el cese al fuego por parte de las fuerzas públicas en la operación artemisa, y que el despojo no sea una solución por parte del estado. Situación que en el gobierno del expresidente Duque no estaba discusión debido a que seguirían las fases de la operación hasta recuperar altos índices de áreas de protección.

Otra petición de tipo urgente de los campesinos, son las opresiones que se han generado por la regularización de sus prácticas económicas, en la zona, pues debido a la ilegalidad que se les ha atribuido por estar habitando parques, esto llevó a la incautación de ganado, considerados bienes ilegales dentro de la zona, en lo que el ICA (Instituto Colombiano Agropecuario), fue un actor institucional primordial. Pues bajo la Resolución No.00007067 del ICA, se suspendieron procesos de vacunación de ganado en predios pecuarios en las áreas del Sistema de Parques Naturales Nacionales y Regionales. El proceso en la actualidad está en proceso de diálogos, debido a que se ha tomado la medida de incautar el ganado en caso de no ser desalojado de la zona protegida, en la actualidad está en postergación.

Las veredas cuyo territorio se encuentren en su totalidad dentro de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y Parques Regionales, de acuerdo con la información proporcionada por Parques Nacionales Naturales o las Corporaciones Autónomas Regionales del país, serán bloqueadas en el Sistema de Información Oficial para el Control de la Movilización. (ICA, 2022)

Ambas peticiones pertenecen a las peticiones de tipo prioritarias, primero por la constante incertidumbre de los campesinos por desalojar a través de la fuerza por las autoridades y segundo la incautación o sanción de la tenencia de ganado, que hace

parte de su capital y sus ingresos. A partir de ello, el campesinado pide que mientras no haya una solución concreta para el conflicto, se deben parar las acciones sancionatorias y opresivas.

Los campesinos en conformidad a responder a la disminución de la deforestación en la zona y de establecer planes que generen resultados de acciones que demuestren han manifestado que están dispuestos a transformar las prácticas ganaderas que llevan ejerciendo, prácticas que aunque hacen parte de su cultura y de su tradición, son altamente agresivas con el medio ambiente.

Los campesinos ante las iniciativas de reconocer que sus prácticas pueden ser perjudiciales para el medioambiente han acordado como comunidad, el acuerdo 40%, acuerdo que de la cantidad total de predios que se adjudican a su nombre, 40% no se realice ningún tipo de práctica agropecuaria/agrícola. Propuesta que han acordado como comunidad, y que han compartido como una ley social dentro de su núcleo de campesinos. La propuesta busca que las zonas que no han sido todavía colonizadas permanezcan en estado de preservación, siendo una iniciativa propia de los campesinos para demostrarle a la institucionalidad que no son deforestadores potenciales.

El núcleo 6, en todos se maneja el mismo tema son normas que mantenemos establecidas estamos trabajando sobre ellas no nos hemos movido de ahí ni tantico una de las cosas que proponemos y aseguramos seguimos defendiendo ese 40%, se ha dicho muchas veces en muchas reuniones eso está así. (Campesino No. 4, habitante de Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, entrevista personal, 02 de agosto de 2022).

Respecto a las soluciones generales que plantea el campesinado a la resolución de conflicto territorial en general se plantea la posibilidad de la formación de la reserva campesina del Losada-Guayabero una propuesta que ha estado en formulación desde el proceso de paz en el Caguán. Pero no ha sido una realidad debido a las circunstancias de tensión y al proceso de dialogo que no han dado resultado en soluciones concretas.

Nosotros nos hemos dispuesto para negociar, ellos son los que no han querido siempre dicen que debemos desalojar el parque y nosotros bajo que condiciones que alternativas. No nos han dado alternativas, diversas entidades parques, ministerio de ambiente. (Campesinos #3, habitante de Parque

Nacional Natural Cordillera de los Picachos, entrevista personal, 02 de agosto de 2022).

Por otro lado, el campesinado propone que se realicen titulaciones de tierras a los campesinos habitantes de la zona, para que puedan tener suficientes garantías por la vía legal para no ser desalojados. Siendo la titulación colectiva en su territorio, la obtención del poder político y la autonomía, aspectos necesarios que les emitirá actuar en un futuro con mayor libertad en el territorio.

Dentro del marco general del movimiento de parques con campesinos, que asume las solicitudes generales de los campesinos inmersos en el conflicto a nivel nacional. Con ello, se establecen puntos generales para la resolución del conflicto desde su postura de actor campesino.

- Plan de cumplimiento de los acuerdos que siguen sin implementarse
- Focalización o priorización de las áreas aldeanas a Parques para la formalización predial
- Diagnósticos, siempre y cuando se hagan con las organizaciones campesinas y no se siga utilizando la información para perseguir el campesinado
- Verificación social de los límites de las áreas protegidas y su amojonamiento
- Restauración campesina, un proceso de mejoramiento ambiental de los predios, con financiación del Estado y la cooperación
- Realinderamiento o recategorizaciones en los casos que sea necesario
- Apoyo técnico al campesinado en la mesa regional
- Implementación de Pago por Servicios Ambientales
- Reubicación voluntaria, digna y diferenciada
- Ecoturismo comunitario

- Apicultura
- Productos no maderables del bosque (Parques con campesinos, 2019).

## **10.2 Parques Nacionales Naturales y sus propuestas**

Entendiendo que la institucionalidad no solo se representa a partir de Parques Nacionales Naturales, sino a través de diferentes entidades y que el concepto general de institucionalidad, se refiere a las múltiples entidades que existen de una manera generalizadora. Aun así, parques naturales representa las reclamaciones en materia ambiental de las áreas protegidas, ya que se encuentran bajo su administración, por tanto, han sido actores directos dentro del conflicto al representar una ideología de políticas de preservación

Es por ello, que el presente apartado se basa en sus propuestas para la resolución del conflicto, a partir de la institucionalidad, representada por Parques Nacionales Naturales. Esta entidad ha ratificado que considera que las ocupaciones de los campesinos en las áreas protegidas es un delito, ya que se debe a un proceso de ocupación ilegal. Esto se consolida en que las propuestas de titulación de tierras sean imposibles debido a que no es posible que dentro de un Parque Natural exista otra figura jurídica.

Hay una iniciativa del partido de los comuneros que quiere legalizar la presencia de los campesinos en las áreas y que puedan seguir haciendo sus actividades de subsistencia que empiecen a restaurar, pero ellos nunca les podrían titular darle su título al interior de los Parques Nacionales. (funcionario de Parques Nacionales Naturales, entrevista personal, 26 de agosto de 2022)

Esta consideración ha mostrado su postura frente a la ilegalidad que Parques Nacionales, defiende que se basa en las políticas de conservación que tienen la intención de proteger las áreas a protegidas, por encima del propio modelo de desarrollo. Situación en que la institucionalidad está dispuesta a incurrir en procesos de sanción, aunque se considere que la deforestación no solo se presenta en campesinos, sino también actores con alta posibilidad de inversión en colonización, entre ellas las disidencias de las FARC, actores que se han disputado la zona y que han impuesto nuevas normas a la antigua FARC-EP.

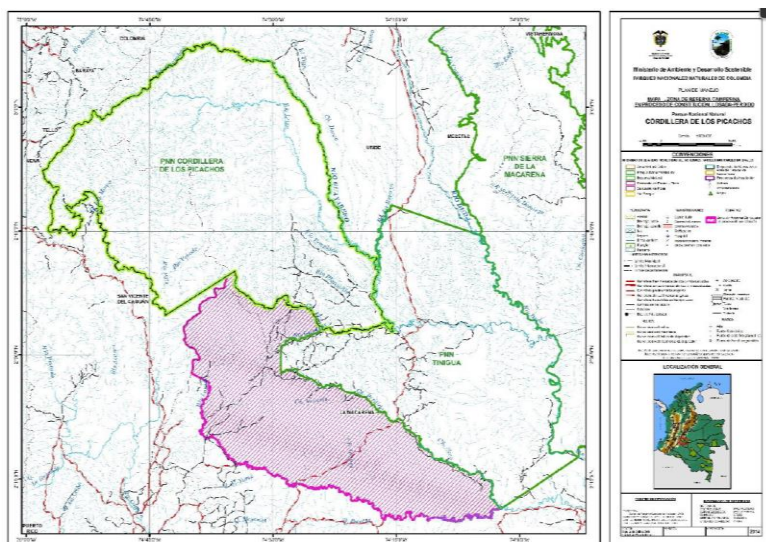
Las alternativas que han postulado Parques Naturales se basan primero en concretar procesos de dialogo con las comunidades habitantes, a través de la Agenda de trabajo de la Mesa de Concertación Nacional, que tiene la intención de unir esfuerzos entre las comunidades y Parques Naturales Nacionales. Primero con los proyectos de restauración en áreas, conjuntamente con la comunidad, segundo Parques Naturales trabajara con la figura de ZRC (Zona de Reserva Campesina), con la intención de cumplir los objetivos de derechos humanos y la protección ambiental. Tercero, la formulación de alternativas de manejo de ecoturismo comunitario, por último, acuerdos para frenar la deforestación, aparte de la investigación de los usos, tenencia y ocupación de la tierra en el área protegida (Parques Nacionales Naturales, 2017).

Soluciones que ha planteado el gobierno nacional acuerdos de pago por servicios ambientales para que la comunidades se queden allá y comiencen a recibir un incentivo para sacar su ganado de las áreas progresivamente eso es la iniciativa de gobierno nacional, pero para ello debe haber seguridad, pero en esas zonas pasan ilegalidades hay embarcaderos ilegales de ganado hay tráfico de coca hay disidencias peleándose por la renta del ganado que una disidencia de que de allá, eso allá hay muchos conflictos para que se puedan esos pagos por servicios ambientales que es lo que se plantea el gobierno tiene que haber seguridad para que podamos entrar y hacer acuerdos pero sigue siendo un territorio de guerra. (funcionario de Parques Nacionales Naturales, entrevista personal, 26 de agosto de 2022)

Parques Nacionales plantea también la creación de la ZRC del Losada-Guayabero, donde muestra un boceto de su composición, creada conjuntamente con ASCAL-G, en el Mapa 4. Esta ZRC estaría ubicada en la zona de amortiguación del PNN Tinigua, del PNN Cordillera de los Picachos (por su sector suroriental). Su ubicación está estratégicamente guiada por los ecosistemas del corredor biológico que conecta las regiones de la Orinoquía, Amazonía y la región Andina zona que ha sido altamente intervenida (Parques Nacionales Naturales de Colombia). También pretende que elimine el latifundismo dentro del PNN Cordillera de los Picachos.

Mapa 4.

## Propuesta de “Zona de Reserva Campesina Losada – Guayabero”



*Nota:* El mapa muestra la delimitación que se propone de la ZRC Losada-Guayabero en el Plan de Manejo de Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos. Fuente Parques Nacionales Naturales (2017).

Más de 1.500 familias se encuentran conformando la Asociación Campesina ASCAL-G cuya área de influencia comprende 346.775 has, según se presenta en el Plan de Desarrollo Sostenible 2013, de las cuales el 43% se superpone con el PNN Tinigua y el 15% con el PNN Cordillera de los Picachos (Parques Nacionales Naturales, p.21, 2017).

Guiados por los objetivos de conservación, Parques Nacionales, considera que es indispensable el trabajo conjunto con las comunidades, para prevenir y mitigar los impactos negativos, manteniendo la interconexión entre zona andina, amazónica y la provisión de servicios ecosistémicos, principal prioridad.

### 10.3 La superación de las percepciones contrarias

Para la solución efectiva del conflicto socioambiental en cuestión es indispensable el dialogo efectivo entre las partes, objetivo que no se ha podido cumplir a cabalidad, a causa de las tensiones que han emergido sobre las distintas percepciones y eventos de uso de fuerza coercitiva. Aunque las percepciones contrarias han contribuido en las diferencias entre los actores, lo que realmente han sido un detonante de sus tensiones son los eventos de ataques a los miembros de ambas partes (operación

artemisa y amenazas a funcionarios de parques). Esto ha constituido en la mala disposición de los actores en los procesos de concertación de soluciones.

Respecto a las percepciones del territorio contrarias, se evidencian en sus proyecciones y apropiaciones sobre el territorio, se debe entender la diferencia y transitar con ella a la consolidación de un territorio que no ponga en afectación los actores claves (campesinos habitantes de la zona y el territorio).

Las semejanzas que se encuentran en las propuestas presentadas, son las siguientes; primero consolidar prácticas agroecológicas que minimicen el impacto de las comunidades en el ecosistema. Estos proyectos son una necesidad del territorio, que se ha visibilizado en los cambios que ha sufrido el ecosistema, por ello, ambas partes entienden que dentro de sus objetivos de conservación está la posibilidad de que los ecosistemas tengan mínimas repercusiones.

Segundo la Zona de Reserva Campesina del Losada-Guayabero, entendiendo la funcionalidad que cumplen las ZRC, como estrategia al acceso a la tierra por pequeños y medianos campesinos, en su funcionalidad de ser figura que reivindica al campesinado como sujeto de derechos (García, 2014; Santos, 2016). Esta supeditada a una condición y es que solo se puede conformar en zonas de amortiguación, espacios que son próximos a zonas de protección y que influyen en los recursos ecosistémicos de la misma. Situación que se problematiza para muchas familias incorporadas dentro del PNN Cordillera de los Picachos, lo que implicaría un proceso de reubicación en la zona de amortiguación, situación que ha sido esclarecida.

Dentro de las similitudes también se encuentra el ecoturismo, como estrategia de apropiación de cuidado ambiental entre la comunidad y el entorno natural. Además, de la investigación a profundidad sobre los usos y tenencias en la zona, para hallar mayor precisión en las estrategias a implementar y reconocer los verdaderos actores deforestadores en masa que están perjudicando en gran magnitud el área.

En cuanto a la diferencias en las propuestas, se evidencia que la adjudicación de títulos es un punto en el que los campesinos y la institucionalidad no están de acuerdo. Debido a que Parques Nacionales Naturales ha declarado que no puede existir ninguna figura legal, al interior del PNN Cordillera de los Picachos, que no sea el

mismo PNN. Esto no ha permitido que los diálogos se consoliden, debido a que los campesinos sienten que están expuestos a ser desalojados, en cualquier momento.

En resumen, aunque las alternativas que proponen los actores pueden sonar llamativas y posibles soluciones, la realidad de las circunstancias actuales es que solo podrán ser posibles bajo la dirección de la institucionalidad que se podrán legalizar y legitimar, los asentamientos en el territorio, esto incluye que Parques Nacionales Naturales sean principal voz experta para la institucionalidad, en materia de soluciones. Esto expone al campesinado a sumirse a las decisiones que tome la institucionalidad, encabezada por el Gobierno Nacional, ente que dispondrá de las soluciones según lo crea conveniente, aun así, se debe integrar la postura conservación comunitaria que es una perspectiva que supera las contradicciones entre el colonizar y preservar, entendiendo que el ser humano hace parte de la naturaleza y debe entenderse con él.

En la actualidad, la instauración del nuevo gobierno, se ha celebrado por parte de los campesinos, quienes atribuyen la operación artemisa, a decisiones políticas del antiguo mandatario. Por ello, consideran que con el nuevo gobierno tiene afinidades políticas que les permitirá que escuchen sus reclamaciones y las tomen en consideración para la resolución de los conflictos, situación que se ha evidenciado, después de que la ministra de Ambiente decidiera frenar la operación artemisa, y que afirmara que los diálogos serán su estrategia base a la hora de resolver la problemática socioambiental.

## **11. Conclusiones**

Finalmente, la presente investigación, ha dejado varios hallazgos, que serán primordiales para entender el conflicto socioambiental presentado, con dos posturas que se basan en reclamos de justicia; la defensa de la naturaleza y el acceso a la tierra de los campesinos. La defensa en materia ambiental respecto a la protección de los recursos hídrico que provee el PNN Cordillera de los Picachos por medio de los ríos Guayabero y todas sus vertientes que se extienden por la AMEM, y todos sus ecosistemas de gran importancia para proveer a la zona de recursos naturales. Por otro lado, la defensa de los campesinos, por el acceso a la tierra, que en la mayoría del departamento del Caquetá es propiedad de latifundista y su lucha por la tierra en la que

han habitado y convertido en su hogar, siendo su sustento para ellos y las comunidades municipales que habitan.

Ambas situaciones tienen sus propios criterios para ser consideradas prioridad, basadas en posturas que fundamentan sus defensas, aun así, no existe vencedor en estos conflictos, pues darle la razón a una sola parte, sería negar la existencia de sus justicias, para ello se debería entender ambas representaciones del espacio para transitar hacia la posibilidad de emerger ambas en un solo acuerdo, que no ignore sus requerimientos. La conclusión general, los actores deben entender que no son antagonistas, sino actores que quieren el bienestar de un mismo territorio, esta premisa se lograra a partir de escuchar al otro, aceptar siempre el dialogo como mejor opción y efectuarlo en acciones en la que participen ambos.

Aunque, esta conclusión general que se propone sobre que el dialogo puede ser el paso final para solucionar el conflicto en cuestión, en realidad esto no es suficiente para transitar a un proceso de acuerdo entre las partes, debido a que este conflicto tiene grandes matices que deben ser reconocidos para la aceptación de las diferencias entre los actores.

Primero, mencionar que hubo sucesos que marcaron grandemente la existencia humana en el hoy PNN Cordillera de los Picachos, anteriormente la región del Ariari, entre ellas: las olas de violencia que obligaron a comunidades a refugiarse en la zona, la colonización dirigida por el estado, la bonanza cocalera y el movimiento armado. Todos estos procesos trajeron olas de migraciones a la zona, donde sus habitantes comenzaron procesos de identidad y relación con el territorio, desarrollando sus propios usos y costumbres, que terminarían en procesos de acuñarse el título, “Campesino Caqueteño”, que estaría ligado a la ganadería, al movimiento armado y latifundismo.

Los procesos históricos traerían a los habitantes campesinos a la zona, situación que explicaría que su reclamo también es de carácter histórico, aun así, la institucionalidad asegura que su llegada fue después de la declaración del parque, una cuestión que no ha sido resulta con certeza y que realmente no tiene gran importancia en materia de la resolución del conflicto de hoy. Que se remonta al año 2010 que se desencadenó por dos hechos estructurales; el proceso de paz y el retiro de la FARC-EP de la zona y la terminación de su función como agente de autoridad ambiental, tras

su salida el gobierno intento reemplazarlo con la operación artemisa, con la militarización verde, que resulto en problemáticas de opresión por parte de las fuerzas públicas a los campesinos de la zona, siendo evidencia de la necesidad de autoridad ambiental que entienda los territorios y que comprenda la percepción del individuo con el mismo.

Las percepciones de los actores con el territorio, se encontraron en la minimización de los impactos negativos en el ecosistema, que reemplacen progresivamente las practicas ganaderas que son altamente perjudiciales para el ecosistema, y que son instigadoras del latifundismo.

Las diferencias de los actores en materia de fundamentos ideológicos, se entendieron en la conservación y la preservación, siendo las protagonistas, ambas posiciones tienen pretensiones de mantener la naturaleza, pero con diferencias, la preservación pretende que se realice sin seres humanos, basándose en que la naturaleza tiene un ciclo natural que debe ser respetado, esta política debe ser redefinida, pues define al ser humano como ente diferente a la naturaleza, siendo que están contenidos. Así la conservación comunitaria se marcaría como la clara percepción de un territorio que entiende los diferentes habitantes que están dentro de él.

En cuento, a los aspectos del habitar en la zona, la diferenciación entre ocupación y asentamientos, generan una postura de invasor a los campesinos, situación que ha manifestado que les es de enfado, aparte de que desconocen al campesino como sujeto de derechos e impulso la operación artemisa. La institucionalidad deberá comprender que desde el apartado histórico se denota que hubo un proceso de asentamiento que consto de irregularidades, por ello se enfatiza en que se debe realizar una investigación que permita determinar su rol dentro del territorio, en caso de ser solo actor deforestador ajeno a la suscripción del movimiento campesino que maneja ASCAL-G.

Un paso fundamental será la superación de las dicotomías de preservación/conservación, ocupación/asentamientos, para entender que estas contradicciones están impulsando los procesos de tensión y ataques entre los actores involucrados. Es preciso entonces abordar que la propuesta del 40% de los campesinos mantiene la posición de preservación alejando a los campesinos de la naturaleza, esto

no valida los procesos de colonización en la zona, sino que confronta sus propuestas que mantienen el orden al que quieren contradecir, por ello deberán repensarse sus propuestas desde su posición de conservación. Así, las alternativas de resolución de conflictos, serán objetivos prácticos, que involucrarán la participación conjunta de la institucionalidad y los campesinos desde la conservación comunitaria.

Las alternativas que implican esta participación se basan en los proyectos de conservación conjunta, y los programas agroecológicos, estos permitirán que se desarrollen los objetivos de conservación en la zona. También, la propuesta de ZRC Losada-Guayabero, que ha sido mencionada desde antes de la agudización del conflicto y que no se ha realizado debido que solo se puede en zonas de amortiguación de áreas protegidas. Una característica que los pobladores del PNN Cordillera de los Picachos no cumplen a cabalidad por estar dentro de la jurisdicción del PNN Cordillera de los Picachos, parámetros que deben ser replanteados pues obedecen a ordenamientos territoriales/ambientales excluyente, pues la institucionalidad si acepta la existencia de otras comunidades interculturales dentro de los parques.

Por último, es necesario enfatizar el rol de la institucionalidad, en los procesos de diálogo, pues no se puede entender la Parques Nacionales Naturales sin su conexión con el Ministerio de Ambiente y la dirección del Gobierno Nacional, principal figura que decide el rumbo del conflicto. Aunque se considere que en actualidad está abierto al diálogo y a la detención de actos opresivos, el principal baluarte del gobierno son los reclamos ambientales, situación que les deja a la espera de las prioridades, aun así, insisten en que su transición a la conservación comunitaria será la solución que siempre le presentaran al Gobierno.

También es de importancia entender que los campesinos esta absortos en un entorno con control armado de las disidencias, situación que ellos no pueden cambiar, aunque las disidencias se hayan proclamados aliados de los campesinos, la transformación que ha sufrido la directriz armada los deja a otra incertidumbre. Es por eso que el Gobierno debe entender que no puede generalizar a los actores campesinos en actos solo de deforestación y ayudantes de las disidencias, pues las disidencias ejercen poder sobre la zona, cuestión que no pueden cambiar los campesinos y la estigmatización es un factor importante para no lograr los diálogos. Por ello, la prioridad siempre será mantener los diálogos y permitirse dejar las estigmatizaciones

de lado y entender la otra postura para entrar en una conjunción que acepte las diferencias y proyecte un territorio ambiental y campesino a la vez.

## 12. Bibliografía

Aceves, F. (1997). La territorialidad Punto nodal en la intersección espacio urbano-procesos de comunicación-movimiento social. *Comunicación y Sociedad (OECS, Universidad de Guadalajara)*, 30, pp. 275-301.

Anaya, A., Álvarez, M. (1994). Plan de desarrollo y conservación de una reserva campesina en los Chimalapas. *Instituto Nacional de Ecología Programa de Acción Forestal Tropical*  
A. C. [http://189.240.101.244:8080/xmlui/bitstream/handle/publicaciones/118/28\\_1994\\_Plan\\_desarrollo\\_conservacion\\_reserva\\_campesina\\_Chimalapas.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://189.240.101.244:8080/xmlui/bitstream/handle/publicaciones/118/28_1994_Plan_desarrollo_conservacion_reserva_campesina_Chimalapas.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Andrade, G. I., Castro, L. G. (2012). Degradación, pérdida y transformación de la biodiversidad continental en Colombia, invitación a una interpretación socioecológica. *En Ambiente y Desarrollo*, 16 (30), 53-71.  
<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/ambienteydesarrollo/article/view/3196/2430>

Ariza, D. (2014). La zona de distensión del Caguán: análisis de los factores económicos, políticos y sociales a partir del concepto de estado fallido. [Tesis de Maestría, Universidad colegio mayor de nuestra señora del Rosario].  
<https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/8347/ArizaArias-Diego-2014.pdf?sequence=12&isAllowed=y>

- Ausdal, S. V. (2008). Ni calamidad ni panacea Una reflexión en torno a la historiografía de la ganadería colombiana. *El Poder De La Carne: Historias De Ganaderías En La Primera Mitad Del Siglo XX*.
- Bourdieu, Pierre, (1980) “L’identité et la Représentation. Eléments pour une réflexion critique sur l’idée de région”, *Actes de la Recherche en Sciences Sociales. Centre de Sociologie Européenne*, (35), 63-72. DOI:10.3406/arss.1980.2100.
- Brucher, W. (1970). La colonización de la selva pluvial en el piedemonte amazónico de Colombia. *Boletín de investigaciones marinas y costeras (Santa Marta-Colombia)*, 4, 97-123.
- Burgui, M. (2015). Hans Jonas: conservación de la naturaleza, conservación de la vida. *Cuadernos de Bioética*. (26) 253-266.  
<http://aebioetica.org/revistas/2015/26/87/253.pdf>
- Capel. (2016). Las ciencias sociales y el estudio del territorio. *Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales*, 21 (149), 1-38.<http://www.ub.edu/geocrit/b3w-1149.pdf>
- Castillo, A., Suarez, J., Téllez, J. (2017). Naturaleza y sociedad: relaciones y tendencias desde un enfoque eurocéntrico. *Revista Luna Azu*, 44, pp. 348-371 <https://doi.org/10.17151/luaz.2017.44.21>
- Chaves, F. (2002). El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación. *Revista de Ciencias Sociales*, 2 (96), 35-53.  
<https://www.redalyc.org/pdf/153/15309604.pdf>

Cruz, G. & Guzmán, A. (2016). Restitución de tierras y derecho al medioambiente en Colombia: tensiones y proximidades en torno a la situación de los campesinos en zonas de reserva forestal. *Territorios*, 35, 149-170. Doi: [dx.doi.org/10.12804/territ35.2016.07](https://doi.org/10.12804/territ35.2016.07)

Dematteis, G., Governa, F. (2005). Territorio y territorialidad en el desarrollo local. la contribución del modelo slot. *A.G.E*, 39,31-58.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1161234.pdf>

Frances 24. (14 de febrero de 2022). La ONU advierte de colosales desafíos en la lucha contra el calentamiento global. *Frances 24*. <https://www.france24.com/es/medio-ambiente/20220214-calentamiento-global-onu-informe-desafiosh>

Fundación ideas para la paz. (2020). *Fuerzas Militares y la protección del ambiente*.  
[https://ideaspaz.org/media/website/FIP\\_NEST\\_MilitaresMedioAmbiente\\_web.pdf](https://ideaspaz.org/media/website/FIP_NEST_MilitaresMedioAmbiente_web.pdf)

Fajardo, D. (2022). *Tierra: ¡tanta y tan lejos!*(1.ª ed.). Ediciones Uniandes.  
[https://semillas.org.co/apc-aa-files/5d99b14191c59782eab3da99d8f95126/tierra-tanta-tan-lejos\\_final\\_29mar2022.pdf](https://semillas.org.co/apc-aa-files/5d99b14191c59782eab3da99d8f95126/tierra-tanta-tan-lejos_final_29mar2022.pdf)

Fajardo, D. (2000). *Las Zonas de Reserva Campesina: ¿Estrategia de Desarrollo Regional y contra el Desplazamiento?*, Mama coca.  
[http://www.mamacoca.org/Compendio\\_regional/Dario\\_Fajardo%20.htm](http://www.mamacoca.org/Compendio_regional/Dario_Fajardo%20.htm)

Franco, A., De los Ríos, I.(2011). Reforma agraria en Colombia: evolución histórica del concepto. Hacia un enfoque integral actual. *Cuad. Desarrollo. Rural*, 8 (67), 93-119.  
<http://www.scielo.org.co/pdf/cudr/v8n67/v8n67a05.pdf>

- Folchi, M. (2001). Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres, ni siempre ecologistas. *Ecología política*, 22, 79-101.  
[https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/122793/folchi\\_m2.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/122793/folchi_m2.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS) (s.f). *La AMEM (Área de Manejo Especial de La Macarena)*. Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS). <https://fcds.org.co/lineas-de-tiempo/area-de-manejo-especial-de-la-macarena-amem/>
- González, L. (2013). Acerca de la investigación sociológica y la entrevista cualitativa. *Revista electrónica praxis investigativa*, 5 (8), 82-93.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6552334.pdf>
- Gómez, L. (2009). Conflictos territoriales y gestión pública Conflictos territoriales y gestión pública territorial en Colombia, *Perspectiva Geográfica*, (14).  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3644760.pdf>
- Gómez, S. (2018). La ecología política de las farc-ep, Un análisis de las territorialidades, prácticas y discursos de la insurgencia frente a la naturaleza. [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Javeriana].  
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/36554/Versi%C3%B3n%20de%20entrega%20092018%20.pdf?sequence=1>
- Gudynas, L. (2011). «Imágenes, ideas y conceptos sobre la naturaleza en América Latina». L. Montenegro, Martínez (Ed.), *Cultura y naturaleza* (pp. 267.294). Jardín Botánico José Celestino Mutis.

- Gutiérrez, C. (2016). *Conflictos socioambientales derivados de la declaración del Parque Nacional Natural Chingaza en zonas de producción campesina*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia].  
<https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/58670/carolinagutierrezantolinez.2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Henao, D. (2021). Empresarios agrícolas y campesinos colonos: colonización y conflicto agrario en la frontera antioqueña (1926-1947), *Historia Caribe*, 16 (39), 23-58  
<https://doi.org/10.7440/res64.2018.03>
- Hernández, R. (2014). Metodología de la investigación (Sexta edición). *Mcgraw-hill / interamericana editores, s.a.* <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hincapié, S., López, A. (2016). Derechos humanos y bienes comunes. Conflictos socioambientales en Colombia. *Desacatos*, 51, 130-141.
- Resolución No.00007067 [Instituto Colombiano Agropecuario]. Por la cual se establecen medidas encaminadas a la cancelación del Registro Sanitario de Predio. 02 de mayo de 2022.
- INDERENA. (1984). Parques Naturales Nacionales. INDERENA
- Koppmann, W. (2013). Reflexiones sobre la naturaleza y la praxis en Marx. *Instituto de Investigaciones Gino Germani*. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/iigg-uba/20140625052729/337-1260-1-PB.pdf>

- Kwiatkowska, T. (2002). El concepto de naturaleza: algunas reflexiones históricas y contemporáneas. *LUDUS VITALIS*. 10 (17). <http://www.ludus-vitalis.org/ojs/index.php/ludus/article/view/589/591>
- Llanos, S. (2001). Lectura de conflictos: Una aproximación estratégica a la solución de conflictos. Seminario Identificación, manejo y Resolución de Conflictos Ambientales (págs. 125 -138). Bogotá: Ministerio del Medio Ambiente- ICFES. Programa Ambiental-Crédito BID.
- Leal, C. (1995). *A la buena de Dios: colonización en La Macarena ríos Duda y Guayabero*. Fundación Friedrich Ebert de Colombia (FESCOL)
- Leff, E. (2006). La ecología política en América Latina, Un campo en construcción. Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana. Alimonda, Héctor (Ed). *Los tormentos de la materia, Aportes para una ecología política latinoamericana*, 21-39. CLACSO.  
<https://www.scielo.br/j/se/a/xf8jDCswFkPF9zS4s4vyfLP/?lang=es&format=pdf>
- LeGrand, C. (1988). *Colonización y protesta campesina en Colombia (1850-1950)*. Universidad Nacional de Colombia.
- Martínez, A., Porcelli, A. (2017). Una nueva visión del mundo: la ecología profunda y su incipiente recepción en el derecho nacional e internacional (primera parte). *Revista Lex de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Alas Peruanas*. 20, 417-440. <http://dx.doi.org/10.21503/lex.v15i20.1450>
- Mascareño, A., Büscher, C. (2011): Sociología del territorio. *Labor Interdisciplinaria de Desarrollo Regional* 18(2): 25-52.  
<https://www.researchgate.net/publication/264544990>

Malagón, A., Forero, L. (07 de septiembre de 2022). Las guardias campesinas, una figura que le apuesta a la paz en los territorios.

*Dejusticia*. <https://www.dejusticia.org/column/las-guardias-campesinas-una-figura-que-le-apuesta-a-la-paz-en-los-territorios/>

Meertens, C. (2000). Ensayos sobre tierra, violencia y género. *Universidad Nacional de Colombia Centro de Estudios*

*Sociales*. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/2952/01PREL01.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2019). *Informe de Gestión Agosto 2018 – Junio 2019*. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Ministerio del medio ambiente - UAESPNN-Plan de desarrollo alternativo plante-CORMACARENA, CORPOAMAZONIA, Asociación Campesina Ambiental Losada-Guayabero ASCAL-G. (2004). *Plan de ordenamiento territorial y desarrollo alternativo interfluvio Losada – Guayabero*. Ministerio del medio ambiente - UAESPNN-Plan de desarrollo alternativo plante-CORMACARENA, CORPOAMAZONIA, Asociación Campesina Ambiental Losada-Guayabero ASCAL-G

Molano, A. (1989). Aproximación al proceso de colonización de la región del Ariari-Güejar-Guayabero. En F. Cubides (Ed.), *La Macarena. Reserva biológica de la humanidad: Territorio de conflictos*. (281- 304). Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia

Molina, P., Velásquez, M. (2020). Actores armados ilegales y parques nacionales naturales (PNN) en Colombia - una mirada posacuerdo de paz de la habana / 2016. [Tesis de

pregrado, Universidad Distrital Francisco José de Caldas].

<https://repository.udistrital.edu.co/bitstream/handle/11349/26009/MolinaRodriguezP aulaMarianne2020.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

Montañez, G., Delgado, O. (1998). Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional. *Cuadernos de Geografía*. (2), pp. 121-134.

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/download/70838/pdf/377134>

Molano, J. (1971). Un tesoro del mundo: la Sierra de la Macarena. *Sociedad Geográfica de Colombia*, (27) 10, 1-16.

[https://www.sogeocol.edu.co/documentos/103\\_un\\_tes\\_del\\_mun.pdf](https://www.sogeocol.edu.co/documentos/103_un_tes_del_mun.pdf)

Noticias Caracol. (13 de enero de 2019). *Noticias Caracol*.

<https://noticias.caracoltv.com/colombia/deforestacion-de-parques-naturales-un-mal-que-ha-ido-creciendo-tras-la-firma-del-acuerdo-de-paz>

O'Connor, M. (1994). Liberate, Accumulate and Bust?. J, O'Connor (Ed.), *Is Sustainable Capitalism Possible Is Sustainable Capitalism Possible?*. (pp. 1-15). Guilford Publications. <https://www.researchgate.net/publication/208574721>

Olmos, A. (2014). *Conflictos ambientales asociados al aprovisionamiento y regulación hídrica, generados por la expansión de cultivos de palma africana: zona oriental colombiana*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Colombia].

<https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/51640/52536364.2014.pdf?sequence=1&isAllowed=yhttps://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/51640/52536364.2014.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Organización de Naciones Unidas (ONU). (2020). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas

Rurales, *La vía campesina*. <https://viacampesina.org/wp-content/uploads/2020/04/UNDROP-Book-of-Illustrations-I-ES-I-Web.pdf>

Ordoñez, F. (2012). Zona de Reserva Campesina, Elementos introductorios y de debate. *ILSA, Instituto para una Sociedad y un Derecho Alternativos*.  
[http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/ilsa/20170808044426/pdf\\_305.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/ilsa/20170808044426/pdf_305.pdf)

Raffestein, C. (2011). por una geografía del poder. *El colegio de Michoacán*.

Rojas, Y. (2014). La historia de las áreas protegidas en Colombia, sus firmas de gobierno y las alternativas para la gobernanza Revista Sociedad y Economía. *Universidad del Valle Cali*, (27), 155-175. Recuperado de  
<https://www.redalyc.org/pdf/996/99631890007.pdf>

Parques Nacionales Naturales de Colombia. (2017). Plan de manejo del Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos. <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2020/10/plan-de-manejo-pnn-cordillera-de-los-picachos.pdf>

Palacios, M. (2011). ¿De quién es la tierra? : propiedad, politización y protesta campesina en la década de 1930. Bogotá: Universidad de los Andes. Facultad de Administración; México: Fondo de Cultura Económica.  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0121-16172012000200013#:~:text=e%20incluso%20internacional.-%20BFDe%20qui%20es%20la%20tierra%3F,econ%20B3mico%20pol%20ADtico%20y%20social%201](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-16172012000200013#:~:text=e%20incluso%20internacional.-%20BFDe%20qui%20es%20la%20tierra%3F,econ%20B3mico%20pol%20ADtico%20y%20social%201)

Pardo, T. (02 de noviembre de 2018). La 'caja de Pandora' que abrió operativo ambiental en Los Picachos. *El tiempo*. <https://www.eltiempo.com/vida/medio-ambiente/deforestacion-en-el-parque-natural-los-picachos-288708>

Parques con campesinos. (2017). *Propuesta de Decreto Ley de la Delegación Campesina para la solución de conflictos socio ambientales en el Sistema de Parques Nacionales Naturales. Bogotá, Colombia. Parques con Campesinos.*  
<https://parquesconcampesinos.wordpress.com/2019/04/29/propuesta-de-decreto-ley-de-ladelegacion->

Pérez, M. (2016). Caracterizando las injusticias ambientales en Colombia Estudio para 115 casos de conflictos socio-ambientales. Workingpaper. [https://censat.org/apc-aa-files/686468646b6c61736a6b6c646a61736b/conflictos-ambientales-colombia-115-casos-mesoca-anca-v-2016\\_1.pdf](https://censat.org/apc-aa-files/686468646b6c61736a6b6c646a61736b/conflictos-ambientales-colombia-115-casos-mesoca-anca-v-2016_1.pdf)

Porto, C. (2002). Da geografia às geo-grafias: um mundo em busca de novas territorialidades. *CLACSO*,  
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20101018013328/11porto.pdf>

Presidencia de la república. (24 de abril de 2019). Declaración del presidente Iván Duque en la presentación de la Campaña ‘Artemisa’ contra la deforestación.  
<https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2019/190428-Declaracion-del-Presidente-Ivan-Duque-en-la-presentacion-de-la-Campana-Artemisa-contr-la-deforestacion.aspx#:~:text=El%20primero%2C%20parar%20lo%20que,detr%C3%A1s%20de%20esa%20cultura%20deforestadora>

Puentes, E. (2013). Políticas ambientales de conservación y conflictos en áreas protegidas El caso del Parque Nacional natural “Sierra de la Macarena”, Colombia (1948-2009). [Tesis de Maestría, Universidad de Buenos Aires]

Tapella, E. (2007). El mapeo de Actores Claves, documento de trabajo del proyecto Efectos de la biodiversidad funcional sobre procesos ecosistémicos, servicios ecosistémicos y

sustentabilidad en las Américas: un abordaje interdisciplinario”. *Universidad Nacional de Córdoba, Inter-American Institute for Global Change Research (IAI)*.  
<https://planificacionsocialunsj.files.wordpress.com/2011/09/quc3a9-es-el-mapeo-de-actores-tapella1.pdf>

Tobasura, I. (2006). Una Visión Integral de la Biodiversidad en Colombia. *Universidad de Caldas*. [http://vip.ucaldas.edu.co/lunazul/downloads/Lunazul2\\_4.pdf](http://vip.ucaldas.edu.co/lunazul/downloads/Lunazul2_4.pdf).

Toca, C. (2011). Las versiones del desarrollo sostenible. *Sociedade e Cultura*, (14). 195-204. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=7032008401>

Tonon, G. (2012). Reflexiones latinoamericanas sobre investigación cualitativa. *Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales, Niñez Y Juventud*, 8(1),  
<https://revistaumanizales.cinde.org.co/rlicsnj/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/606>

Rekalde, I., Vizcarra, M., Macazaga, A. (2014). La Observación Como Estrategia De Investigación Para Construir Contextos De Aprendizaje Y Fomentar Procesos Participativos. *Educación XXI*. 17(1), 201-220

Rodríguez, L. (2020). *Vivencias campesinas y conflictos ambientales en el Parque Nacional Natural Tinigua*. [Tesis Maestría, Universidad Nacional de Colombia].  
<https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/77567/1.018.429.787.2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rodríguez et al. (2002). Trámite y manejo de conflictos ambientales. Santiago de Cali: Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC. Oficina de Integración con la Sociedad Civil y Entes Territoriales.

- Sabanati, F. (1997). Conflictos ambientales y desarrollo sustentable de las regiones urbanas, *Eure*, 22 (68). 77-91 <https://repositorio.uc.cl/handle/11534/3625>
- Sánchez, A. (2016). Sociología rural y nueva ruralidad sur-sur. *Espacio abierto*, 25 (3), 49-63. <https://www.redalyc.org/pdf/122/12249678003.pdf>
- Spíndola, O. (2016). Espacio, territorio y territorialidad: una aproximación teórica a la frontera. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 61 (228), 27-55. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42149082003>
- Vélez, J. (2019). Comunidades campesinas en áreas protegidas: Ecología política de los conflictos socioambientales en la Amazonia noroccidental colombiana. [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Javeriana]. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.10554.41762>
- Velez ,I., Rativa, G., Varela, Corredor, Daniel. (2012). Cartografía social como metodología participativa y colaborativa de investigación en el territorio afrodescendiente de la cuenca alta del río Cauca. *Cuad. Geogr. Rev. Colomb. Geogr.* 2012, 21 (2), 59-73. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S0121-215X2012000200005&lng=en&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0121-215X2012000200005&lng=en&nrm=iso&tlng=es)
- Valencia, L. (2019). *Conflictos socioambientales y conservación con comunidades locales en los Parques Nacionales Naturales: el caso de la vereda Bellavista en el PNN Sierra de La Macarena.* [Trabajo de pregrado, Pontificia Universidad Javeriana]. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/45059/Documento.pdf?sequence=4&isAllowed=y>